



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

9.^a SESIÓN
(Matinal)

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES,

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Y

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.

—A las 10:01 horas, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes e integrando la Mesa Directiva la señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 70 señores congresistas.

Más: Varas Meléndez, Elías Ávalos, Taipe Coronado.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación el Acta de la Sexta Sesión celebrada el 3 de abril del año 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024 y cuyo texto ha sido remitido oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones al Acta, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 6.^a Sesión, celebrada el 3 de abril del año 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, el Acta ha sido aprobada.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú; y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 132. El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última solo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar.

El presidente de la República acepta la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes."

"Reglamento del Congreso de la República

Moción de censura y cuestión de confianza

Artículo 86. El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado, mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza, de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) La moción de censura la pueden plantear los congresistas luego de la interpellación de la concurrencia de los ministros para informar o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto, o luego del debate en que intervenga el ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del 25% por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del congreso. Las faltas reglamentarias o errores de forma que cometan los miembros del gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.
- b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El Presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las 72 horas siguientes.

[..]."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Para tratar la moción de censura contenida en la [Moción de Orden del Día 10882](#) Moción de Censura a la Ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña y conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el martes 9 de abril del año 2024 el tiempo para el debate será de dos horas distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional, y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas:

Fuerza Popular, 25 minutos;

Perú Libre, 13 minutos;

Alianza para el Progreso, 12 minutos;

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 12 minutos;

Podemos Perú, 11 minutos;

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos;

Renovación Popular, 10 minutos;

Avanza País, 10 minutos;

Acción Popular, nueve minutos;

Perú Bicentenario, cinco minutos;

Somos Perú, cinco minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces. Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Bellido Ugarte a nombre de los firmantes para que fundamente la Moción de Orden del Día 10 882 Moción de Censura a la Ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña por cinco minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias señor presidente; colegas congresistas, muy buenos días con todos.

En efecto, los colegas congresistas y principalmente la bancada de la región de Cusco de manera consensuada, escuchando los pedidos de la población y de los empresarios dedicados al sector del turismo hemos visto por conveniente y de necesidad de presentar esta moción de censura, luego de haber escuchado en la interpelación a la señora ministra de Cultura, quien lejos de poder esclarecer, quien lejos de poder asumir responsabilidades ha pretendido sorprender aquí al Pleno.

Señor presidente, esta censura está basada en la pretendida de adjudicar la venta de boletos a una plataforma que es administrada por Joinnus de manera directa y fraudulenta, así lo indica la OSCE, de una manera irregular. Porque lo que ha pretendido es en vez poner en licitación el costo total de la plataforma que bordearía a 10 millones, ha pretendido de maquillar con supuesto porcentaje por cada boleto vendido y para poder adjudicar de manera directa por menos de ocho UIT han calculado en un monto que no supere y los otros cargarlo a la boleta por venta.

Viendo de parte de la DDC Cusco, que venía ya con un plan de modernización de su plataforma de venta de boleto para Machu Picchu.

Entonces, lo que aquí se ha visto es claramente, han visto una oportunidad frente a una modernización de la plataforma de la DDC Cusco, de transferirlo a una empresa privada, pero no de manera correcta, no de una manera adecuada, con una licitación donde todas las empresas puedan participar, sino con truco. Darle de manera directa.

Eso señor Presidente, no se puede tolerar dentro de la administración pública. Y efectivamente, la OSCE ha determinado lo que acabo de decir, dentro de sus evaluaciones en su Dictamen 22-2024/DGR-SIRE. Indica claramente dentro de sus conclusiones lo siguiente, dice: de la información obtenida del SEACE así como aquella de carácter complementario proporcionada a esta subdirección, no se advierte que la Orden de Servicio 3480-2023, admitida por el Ministerio de Cultura cumpla con

condición legal necesaria para la configuración del supuesto de exclusión contemplado en el literal a) del artículo 5 de la ley.

Eso implica, que de manera irregular ha afectado a la región del Cusco, pese a que congresistas hemos advertido, no se nos han hecho caso, pese a que toda la Región del Cusco ha entrado en paralización, la propia institución, no se le ha hecho caso, ha perjudicado con una pérdida de más de treinta millones, con una paralización forzada de 10 días como usted conoce, señor Presidente. En todo caso, este hecho no se puede tolerar.

Corresponde ya que el Ejecutivo no tiene la capacidad de corregir este tipo de irregularidades, el Congreso de la República tiene que hacer uso de sus facultades para corregir, y la señora Leslie Urteaga tiene que irse del Ministerio de Cultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a dar inicio al debate de la Moción de Orden del Día 10882.

Tiene la palabra la congresista, Ruth Luque por ocho minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias Presidente, muy buenos días con todos los colegas.

Voy a permitirme detallar un poco las razones por las cuales esta censura es procedente. Y no es por un tema de animadversión o porque estamos en contra de las políticas sectoriales que se ha podido desarrollar. Aquí lo que se ha evidenciado es una contratación irregular e ilegal. Y no lo digo yo, ni lo dicen los congresistas que hemos suscrito la censura, sino lo dicen los documentos oficiales que el Estado en este momento ha evidenciado.

Una primera cosa que quiero explicar, es que la contratación con la empresa Joinnus que se da a través de una orden de servicio, se da efectivamente de manera directa bajo una explicación que aquí dio la ministra y dijo que solo se trataba de treinta y seis mil soles y una comisión adicional por boletos de una comisión de hasta 3.9 y en algunos casos 4.3 para el caso de Machu Picchu, y para el caso de otro centro arqueológico.

Sumado esos montos, colegas congresistas, ese monto estamos hablando de casi un poco más de diez millones de soles. Y hace poco precisamente en el dictamen 22-2024 que se ha emitido a través de la Subdirección de Identificación de Riesgos en contrataciones directas y supuestos excluidos de la OSCE, de fecha 27 de marzo del 2024, donde ellos se han pronunciado sobre la legalidad del proceso de contratación de Joinnus mediante esta orden de servicio, ha concluido en el 3.1 lo siguiente: De la información obtenida del SEACE, así como aquella de carácter complementario proporcionado a esta subdirección, no se advierte que la orden de servicio emitida por el Ministerio de Cultura cumpla la condición legal necesaria para la configuración del supuesto de exclusión contemplado en el literal a) del artículo 5 de la ley. Es decir, este órgano encargado de supervisar las contrataciones ha dicho que esa orden de

servicio, que la ministra de Cultura ha dicho que le hacía un bien, era absolutamente irregular e ilegal. Es decir, lo que se ha intentado mostrar era que querían hacer una contratación directa, cuando claramente los beneficios que se iban a percibir eran parte del Tesoro Público, y eso no se podría hacer a través del Tesoro Público.

Y por si fuera poco, el Ministerio de Economía, a través de la Dirección General del Tesoro Público, del Despacho Ministerial (sic)[Viceministerial] de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención a un Oficio 009-2024 de este sector, ha dicho también, de manera clara, que la comisión de Joinnus proviene de la explotación de bienes del Estado y su administración se encuentra a cargo del Ministerio Público. Es decir, nuevamente se ratifica que todo este porcentaje recibido, que luego la ministra dijo que Joinnus, de manera unilateral, voluntaria, había dicho que por seis meses no iba a cobrar la plataforma, en el fondo ellos siguen cobrando la comisión que se ha presentado, y eso es un acto irregular.

Entonces, la pregunta de fondo es, ¿cómo es posible que una ministra a cargo de un sector tan importante —porque somos un país que tiene muchísima riqueza cultural— haya pretendido y haya consolidado una orden de servicio abiertamente irregular e ilegal?, ¿qué hubiera sucedido si el pueblo cusqueño no se hubiera levantado?, ¿si no hubiera habido congresistas que cuestionáramos y ejerciéramos nuestra labor de fiscalización y no evidenciáramos con documentos —que hoy están saliendo y son de carácter público— y esa contratación no hubiera parado?

¿Saben qué hubiera sucedido, colegas? Primero, que la empresa se hubiera embolsillado una cantidad de dinero infinita. Dos, el segundo hecho es que el Estado hubiera sido perjudicado en los ingresos, y más bien la acción de control político que se ha hecho ha evitado y ha puesto un ojo sobre una contratación, porque nadie niega que el Estado tiene todo el derecho de generar contrataciones, pero estas tienen que estar sobre el marco del parámetro.

Y no se puede pretender, digamos, sacarle la vuelta a la ley, y hoy lo dice claramente OSCE, cómo es que se ha dado, y el propio Ministerio de Economía y Finanzas, y pretender mostrar así al país que prácticamente la ministra de Cultura nos estaba haciendo un favor para ordenar un orden que desde su lógica le está beneficiando, cuando en realidad le está perjudicando económicoalmente al Estado.

Pero, además, ahora existe un problema, ¿saben qué? Hace poco la Contraloría General de la República ya ha advertido que en esta plataforma tampoco se puede controlar el tema de los boletos; no hay forma. Y lo que están diciendo en este momento los gremios de turismo, no lo decimos los congresistas, ¿qué están diciendo? Están hablando de una especie de ruleteo de ventas de boletos irregulares. ¿Qué es lo que está sucediendo? Que está la plataforma, pero no hay forma de control que una persona que accede a ese boleto pueda ingresar uno, dos, tres, cuatro veces. Y entonces, ¿qué está generando? No está habiendo una coherencia entre los boletos que están ingresando versus el número de la sobrecarga máxima establecida. Y ese es otro tema que también aquí la ministra de Cultura ha intentado relativizar y soslayar.

En ese sentido, los hechos que he mencionado, que han sido parte del sustento en la moción de censura, digamos, revisten condiciones claras de falta de transparencia.

Dos, de una búsqueda de a toda costa beneficiar una empresa cuando claramente el Ministerio de Cultura, además que el Cusco otorga tantos, digamos, se generan beneficios económicos importantes a través del ingreso de Machu Picchu y otros centros, bien el Estado podría hacer un control riguroso, garantizar que efectivamente hay una experiencia importante para todos los turistas nacionales y extranjeros, pero de ninguna manera se puede pretender que bajo esta modalidad, que, como digo, no ha sido, nunca debió entregarse de manera directa, pretender favorecer a un tercero y perjudicar recursos del Estado, cuando creo que lo que necesitamos más bien el Estado es generar un conjunto de recursos que permitan el fortalecimiento del valor patrimonial, permitan aperturar otras rutas de turismo.

Y una pregunta final, que creo que hay que hacerse, para quienes, entiendo, el Ministerio de Cultura ha venido diciendo que esto es parte de quienes no queremos el patrimonio cultural. Yo quiero señalar categóricamente que en el caso de Cusco, si hay un tema que unánimemente nos vincula, ha sido siempre la defensa del patrimonio cultural. Por eso es que hay una lucha histórica en Cusco, incluso el tema de una descentralización real del Ministerio de Cultura, no un Ministerio de Cultura, ¿no es cierto?, que aparezca de cuando en cuando para decir algunas cosas, pero cuando hay que pronunciarse sobre temas de fondo, los patrimonios culturales, cuando hay que pronunciarse sobre temas de fondo, por ejemplo, sobre el tema de los pueblos indígenas, ahí desaparece la ministra de Cultura.

Entonces, yo sí creo que esta decisión política que ha tenido la ministra, donde ha pretendido afectar y se ha afectado recursos del Estado, sí merecen una sanción política de esta naturaleza. Eso es algo que el Congreso de la República no puede pretender relativizar, porque estamos hablando de hechos concretos que además han sido validados por autoridades del Estado, especializadas en temas de contratación y que han dicho que esta contratación que se ha hecho no tiene el carácter legal y es absolutamente irregular e ilegal.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Aragón Carreño, por nueve minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la gesta que hemos iniciado a nivel de un conjunto de parlamentarios, no solamente de la región del Cusco, sino de diferentes regiones del país, solicitando la remoción, a través de esta moción de censura de la señora ministra de Cultura, la señora Leslie de Urteaga, no solamente tiene argumentos fácticos, argumentos de hecho, sino argumentos técnicos y argumentos jurídicos.

Sabemos que el control político lo hacemos nosotros como parlamentarios, como Congreso de la República, por mandato de la Constitución Política del Estado, por jurisprudencia vinculante del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema de la República. Pero ese control político, por supuesto que, en este caso, solicitando la censura de la ministra de Cultura, está en función a que la ministra de Cultura no ha tenido en ningún momento una señal de arrepentimiento o de hacer un *mea culpa* por

los graves errores, no solamente administrativos, sino de connotación penal, de infracción constitucional que tuvo en el momento de presentar esa orden de servicio y adjudicar a la empresa Joinnus para que sea el titular de la venta de boletos de acceso a Machu Picchu.

¿Existe infracción penal? Sí, existe infracción penal. ¿Infracción administrativa? Infracción administrativa. Pero también una infracción política grave. Y eso nosotros lo sustentamos en lo siguiente:

En primer lugar, existe un dictamen, que es el Dictamen 022-2024, realizado al Orden de Servicio 3480, emitido nada menos que por el Organismo de Supervisión de las Contrataciones del Estado, la OSCE, en fecha 27 de marzo del año 2024.

Acá el informe es contundente, señor Presidente, colegas parlamentarios. Tenemos que leer y tener conocimiento de este Dictamen 022, y en cuanto a sus conclusiones y recomendaciones nos dice en la página ocho, 3.1, de la información obtenida del Seace, así como aquella de carácter complementario proporcionada a esta subdirección, no se advierte que la Orden de Servicio 3480, emitida por el Ministerio de Cultura, cumpla la condición legal necesaria para la configuración del supuesto de exclusión contemplado en literal a) del artículo 5 de la ley.

Entonces, aquí está configurando una grave falta de orden administrativo con connotación penal, inclusive; y esto es parte de nuestro control político.

Nos hubiera gustado que la señora ministra de Cultura pueda expresar un arrepentimiento, un *mea culpa* en favor del país, porque acá se está afectando gravemente los intereses, no solo de Machu Picchu, no solo del Valle Sagrado de los Incas, sino por supuesto de toda la región del Cusco y del país.

No estamos en contra de que se pueda vender de manera virtual los boletos de acceso al Santuario Histórico de Machu Picchu. Creo que en los tiempos actuales, por supuesto, tiene que haber una venta virtual, y ha existido y existe una venta virtual en el Cusco. No estamos pretendiendo regresar a las épocas antiguas de las calendas griegas donde se vendía los boletos de manera personal, física, no.

Actualmente, colegas congresistas, colegas parlamentarios, existe una venta virtual con algunos errores y deficiencias, a cargo de la Dirección de Cultura, por supuesto que sí, pero nosotros hubiéramos querido un proceso transparente, no una adjudicación directa, sino tal cual establece la Ley de Contrataciones del Estado mediante un proceso abierto, público y la mejor empresa que gane esa venta de boletos de acceso al Santuario Histórico de Machu Picchu.

No se cumplió con la Ley de Contrataciones del Estado ni con el reglamento, esa es una grave falta a los intereses del Cusco. Y usted, señor presidente, como cusqueño, sabe que nuestra población del Cusco es una población, obviamente, muy reaccionaria cuando se violenta los intereses de nuestra región, y eso felicitamos.

En tal sentido, tenemos este informe de la OSCE, pero también existe un informe de la misma Contraloría General de la República, el Informe de Hito de Control 003-2024, Control Concurrente Ministerio de Cultura, Gestión de Visitantes para el ingreso a los

espacios culturales, a cargo del Ministerio de Cultura; habilitación de la plataforma para la venta de boletos en el espacio cultural de la región del Cusco, donde también existen conclusiones contundentes respecto a las irregularidades existidas en ese proceso de orden de servicio y adjudicación directa.

No podemos tapar el Sol con un dedo, señores parlamentarios, colegas congresistas. No se trata de un tema de desestabilización del gobierno de turno ni del Ejecutivo, ni mucho menos, es un tema de control político.

A los ministros que hacen bien su trabajo, por supuesto, se les tiene que respaldar, se les tiene que apoyar a los funcionarios buenos.

Pero aquellos funcionarios que han mentido al país, y que han mentido al país como el caso del Ministerio de Cultura, que no han dicho la verdad, entonces, esas falacias y mentiras no pueden ser avaladas por nosotros como parlamentarios.

Estamos de acuerdo con la virtualización, pero ¿por qué una adenda complementaria, de fecha 7 de noviembre?, ¿por qué esa adenda?, incluyendo a Machu Picchu, con una tasa de 3,9% de ganancias y de ingresos por cada venta de boletos. Más de 12 millones de soles anuales.

Entonces, no queremos que Machu Picchu sea la manzanita de la discordia, a efecto de que se pueda lucrar con sus intereses.

Señor presidente, creo que las cosas están claras.

Nosotros somos parlamentarios y tenemos que reivindicarnos.

Ha existido en la ciudad del Cusco, en la región, pérdidas, y esas pérdidas a cargo de, justamente, o a raíz, digo, de esas paralizaciones, pero paralizaciones que eran necesarias.

Se tenía que escuchar la voz de protesta de los gremios, de los sindicatos, de los gremios de turistas, de transportistas, etcétera, de los Frentes de Defensa, de la CGTP, de la GRTC del Cusco.

Estamos apoyando, creo que estamos todos unidos en esa gesta. Pedir a la Representación Nacional madurez.

Tenemos también la declaración del mismo Contralor General de la República, señor Nelson Shack, que en un mes y medio, dice, la Contraloría va a emitir otro informe de control posterior, y seguramente con los mismos resultados. Así como existe ese informe de control concurrente y el informe del Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado.

No se trata de un tema de animadversión personal contra nadie, ni contra el gobierno ni mucho menos.

Nosotros somos un poder del Estado autónomo, un poder independiente, un poder que tenemos que fiscalizar, un poder que tenemos que supervisar, un poder que

tenemos que hacer uso del control político al margen de los intereses o tintes políticos. Eso, en estos momentos, pasa a un segundo plano.

Hay que respetar la identidad de Machu Picchu, Maravilla del Mundo. Hay que respetar al Cusco, hay que respetar los intereses de nosotros, como parlamentarios, porque no podemos hacernos engañar por afirmaciones que no son las más correctas.

Entonces, yo solicito a la Representación Nacional que este no es un tema personal, absolutamente de ningún parlamentario a título individual. No es un tema que la izquierda, el centro, la derecha, no, ni mucho menos, eso está para otro tipo de debate.

Este es un tema de respeto a los intereses de Machu Picchu, existiendo —repito y con esto concluyo— un Informe de Hito de Control, repito, un control concurrente de la Contraloría General de la República, el informe del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, del OSCE, y también un informe que está en camino de control posterior de la misma Contraloría General de la República.

Recapacitemos, repensemos nuestro rol como parlamentarios, colegas congresistas, y tenemos que ejercer una acción de control.

Ojalá, que la Representación Nacional pueda el día de hoy dar una muestra, y nosotros estamos a favor, por supuesto, de la censura de la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, que no puede quedar un día más en el cargo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, se da el punto por debatido.

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ¿Cuánto tiempo va a usar?

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Tres minutos, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tres minutos, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Presidente, la ministra Leslie Ugarte, no ha dado explicaciones al país, no ha convencido ni siquiera a muchos peruanos, especialmente a los hermanos de la región Cusco, que rechazaron la medida de privatización de la venta de boletos, que con indicio de corrupción se adjudicó a una empresa *Joinnus* del grupo Credi Corp., otorgándole una comisión de hasta 3.9% de boletos.

Tenemos, presidente, el informe del OSCE, donde indica lo siguiente:

Que corresponde hacer de conocimiento, el presente dictamen, el titular de la entidad, en su condición de máxima autoridad ejecutiva a fin de que adopte las acciones que permitan implementar las recomendaciones brindadas del numeral 2.

Corresponde a remitir el presente dictamen al Sistema Nacional de Control.

La información obtenida por Seace, así como aquel carácter complementario proporcionada a la Subdirección, no se advierte que el orden del servicio 3480-2023 sea emitida por el Ministerio de Cultura, que cumpla con todas las condiciones legales necesarias para la configuración del supuesto exclusión contemplada en el literal a del artículo 5 de la ley.

Eso es grave, presidente, porque estaríamos, pues, hablando de actos de corrupción. Y esto es un informe oficial por la misma institución.

Esta mala gestión de la ministra de Cultura le ha costado al Cusco y al país más de tres millones de soles por cada día de paro, presidente, y no puede pasar desapercibido, a través suyo a toda la Representación Nacional.

Una enorme afectación a su imagen como destino turístico, la comunidad internacional se pronunció y algunos países hasta prohibieron a sus ciudadanos viajar a Perú.

Frente a esta problemática usted, en este caso la señora ministra, debió haber renunciado y valorado su permanencia.

Hoy un total abandono al turismo y a la cultura de nuestro país. La falta de liderazgo tiene postergado a nuestros músicos, nuestros músicos folclóricos, y nuestros actores del cine nacional tienen que sobrevivir con sus propios recursos. Es indignante, porque no se ha aplicado a políticas públicas para salvaguardar a nuestros artistas peruanos. Y eso se tiene que generar responsabilidad y todos debemos apoyar a esta censura.

La Bancada Perú Libre va a apoyar, porque está a favor de todos los hermanos de la región Cusco, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Aguinaga por cinco minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Hoy me dirijo a la Representación Nacional, no solo como representante, sino como un admirador y defensor del riquísimo patrimonio arqueológico que tiene el país.

Cuando escucho voces que se oponen a los pasos de modernidad, lo único que puedo pensar es que se convierten en una suerte de la mujer de Lot que miran al pasado y quedan convertidos en estatuas de sal.

Los pasos de modernidad que se han dado, por más que nos guste o no, la ministra de cultura, son importantes porque han combatido la corrupción. Permite, señor presidente, tener con exactitud el número de visitantes a cada patrimonio arqueológico, no solamente a Machu Picchu, sino no a ocho patrimonios más.

Entonces, tenemos con exactitud también, presidente, las cifras exactas que entran a la cuenta y no vivamos más este carruseleo de los tickets de entrada que lo único que generan es detrimento económico.

Y esa es la realidad, presidente, acá se nos pretende endilgar de que se están vendiendo las ruinas. Nada más falso e incorrecto que pretenden generar pánico.

Yo lo he dicho, estos pasos de modernidad. Un peruano quiere visitar, por ejemplo, Louvre, desde acá se inscribe, paga su boleto de entrada y llegando pasa directamente con su teléfono. Lo que hemos vivido es un carruseleo y además que vienen los turistas y tienen que hacer cola para poder comprar su boleto de ingreso.

Felizmente, Presidente, esto se va dejando de lado, y esta lucha contra la corrupción ha sido larga, y hoy que hoy día se han dado pasos que demuestran justamente que hay un exacto manejo del ingreso, que el número de asistentes a Machu Picchu está dentro de lo establecido por la UNESCO.

Con este cambio se han enfrentado obstáculos, los cuales se han sobrepasado con facilidad. Y también es bueno recalcar justamente que las crisis son oportunidades. Hoy día cuando felizmente se ha corregido este impedimento que señalaba una visa para los turistas mexicanos, para que así puedan asistir, porque son más de cien mil turistas al año que generan doscientos cincuenta millones de dólares.

Felizmente corregido, pero de la misma manera se tiene que hacer una promoción del turismo interno, porque así como hay el impedimento para que los peruanos vayan a México, decirles que tenemos Machu Picchu, que es una de las maravillas del mundo moderno, así como Chichen Itzá, a mí en lo particular, me gusta más Machu Picchu, y es el momento que los peruanos vayan a Machu Picchu, que vayan al circuito Mochica, que vayan a las ricas playas del norte, y que este turismo entero, este turismo interno, genere una reactivación económica que tanto espera del país, señor Presidente.

Por eso, reafirmamos nuestra posición que cuando escucho esas voces que me parece que están hablando las ONG, que a todos les exigen transparencia, pero no quieren ser transparentes con los ingresos que tienen. Por eso, hay que estar con la modernidad, hay que estar justamente con esta situación que genera progreso para el turismo y para el Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

tiene el uso de la palabra, el congresista Bernardo Pazo por tres minutos.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, Presidente, mi saludo a la Representación Nacional.

Señor Presidente, el Congreso es un fuero de control político, indudablemente que se tiene y tenemos que pretender para poder mejorar las cosas y efectivamente, no voy a redundar en los cuestionamientos que tiene la ministra de Cultura al respecto de lo ya manifestado los colegas congresistas, sino que no se ve, no se refleja una proyección a nivel del turismo, no solamente en Machu Picchu, sino a nivel del país.

Quienes hemos viajado a diversos puntos del hemisferio, donde muchos países viven única y exclusivamente el turismo. En Piura tenemos monumentos históricos, tenemos estuarios, tenemos balnearios, tenemos muchas riquezas turísticas, pero lamentablemente no hay política de Estado en lo que se refiere al turismo. ¿Cuánto podemos nosotros digamos influenciar dentro de la legislación de que se puedan dar las leyes en apoyo al pueblo? Es por eso que creo yo de que el Congreso tiene que tomar medidas al respecto, porque tiene que refrescar dentro de lo que es la política del Ejecutivo y esto -ojo- que no signifique que estamos en contra de la gobernabilidad, sino más bien de poder corregir y mejorar las cosas.

Es por eso que yo creo que es importante, que se refresque un cambio dentro del Ministerio de Cultura. Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tienen luz a la palabra, la congresista Taipe Coronado por tres minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias señor Presidente, y también por su intermedio saludo a mis colegas congresistas.

Una ministra que recibe a la resistencia puede ser quien represente la cultura del país, una ministra que pretende privatizar las entradas a Machu Picchu representa a los peruanos o a la empresa.

Colegas, la señora Leslie Urteaga ha tenido una gestión nefasta, ha trabajado en contra de la voluntad del pueblo cusqueño, y de todo el país entero. ¿Cuántos turistas hemos perdido por su deseo de privatizar las entradas a la ciudadela de Machu Picchu? Mi Región de Apurímac tiene mucha riqueza cultural. Tenemos los Bosques de Piedra de Pampachiri, La Piedra de Saywite, La Laguna de Pacucha, el majestuoso Complejo Arqueológico de Sondor.

También somos parte del circuito de la ciudadela de Choquequirao. ¿Cuándo se dará este inicio al Teleférico de Choquequirao? Eso le hago la pregunta a la señora ministra.

La población de Cachora y Huanipaca siguen esperando esta construcción.

Necesitamos una ministra que realmente pue trabaje a favor de nuestra cultura; sin embargo, no vemos que la señora haga las visitas a las diferentes regiones; más a lo contrario, va de paseo y solamente para, de repente, la fotografía, pero sin poder resolver estas necesidades que tienen nuestras regiones.

Por eso necesitamos una ministra de campo, no queremos una ministra que sea de escritorio. El país requiere una ministra que proteja a nuestra cultura, no así que lucre de nuestra cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes por cuatro minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Yo voy a hablar del cine.

Junto con los cineastas y videastas se trabajó para tener un Plan Anual 2024 para los Concursos de Cine. ¿Y qué ha hecho la ministra? Los escuchó, les invitó café, se reunieron, y al final nada, un desastre.

¿Qué han hecho con este nuevo Plan Anual de Incentivos Económicos para el Cine Peruano? Lo que ha hecho es más bien reducir todo en una fecha y eliminar cuatro categorías. Las categorías que han eliminado son: Cine en construcción, para los cineastas que no han podido terminar sus películas; investigación; cine experimental, que permite la creación de nuevas expresiones y lenguajes cinematográficos; desarrollo de series, porque, ahora con las plataformas, también los cineastas y videastas tienen la posibilidad de hacer series que nosotros vemos en Netflix, que tienen gran acogida. Guionistas peruanos han escrito algunos de los episodios de Narcos en Netflix, porque son de mejor calidad, mejores profesionales que los propios colombianos. Y al reducir estas cuatro categorías, han perjudicado gravemente a los autores, directores, dramaturgos, guionistas, que más bien incentivaban la creación del cine nacional.

Aquí han dicho que las películas peruanas no ganan nada. ¿Saben? A veces es el fútbol el que no gana nada, pero el cine sí ha ido a las precalificaciones al Óscar, al Festival de Berlín, al Festival de Cannes, al Festival de San Sebastián, que digo porque son los más conocidos; pero hemos ganado muchísimos festivales y tenemos películas que han roto récords en asistencia a las salas, una de ellas —he tenido yo el honor de trabajar— que es Asu mare 4. Que....

Porque yo hago cine pues, ¿cuál es el problema? Es un cine popular y no hay ningún problema y lo defiendo, y me siento muy orgullosa de ser actriz. Y no hay conflicto de intereses, no, porque yo lo que quiero es que los cineastas tengan más oportunidad. El cine pone mucha plata al Perú.

Santo Domingo, con su reforma del cine, logró atraer muchísimas inversiones. Muchas empresas que hacían cine en el Perú han tenido que sacar su domicilio en Madrid, porque acá es un problema. Y ojalá se apruebe rápidamente el proyecto de ley de Patricia Juárez, que sí va a incentivar la producción de cine nacional.

Finalmente, ahora resulta que han reducido los temas y dicen “no, tienen que ser buenas costumbres, y no sé qué”. Oigan, ¿ustedes han leído Edipo Rey, Medea, Macbeth?, ¿han leído?, ¿saben cuál es el tema? La madre que mata a sus hijos, el hombre que se casa con la madre; son tragedias griegas que lo que dicen es ponen

en debate un tema. Lean, por favor, lean, y se van a dar cuenta que el tema no es el problema, sino el enfoque del tema.

Los griegos utilizaron la tragedia griega justamente para decir: fíjate lo que te puede pasar si haces eso. Entonces, tienes que tratar ese tema para que eso no ocurra.

Por eso, señor Presidente, yo voy a votar a favor de la censura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán, por dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que intentó hacer la señora ministra claramente es luchar —y sola— contra esas mafias que han lucrado durante muchos años con las entradas de Machu Picchu, y eso hay que decirlo.

Y lo que está generando este Congreso de la República es un pésimo precedente contra todos aquellos buenos funcionarios que pretenden, como lo han dicho muchos congresistas, modernizar su sector.

Bueno, ya se retrocedió, qué más quieren. Hay un punto medio entre los intereses lamentables de algunas personas y la modernidad, porque la realidad es que hoy este mundo que, por supuesto, se mueve también alrededor del turismo y el turismo es uno de los sectores más importantes que impulsa nuestra economía; y lo decimos todos los destinos turísticos hoy importantes en el mundo, tienen una plataforma totalmente digital para la compra de entradas.

No podemos imaginarnos ir directamente al lugar y pretender conseguir una entrada de un destino tan importante y de primer nivel como es Machu Picchu, una Maravilla del Mundo, pues ahora estamos dando un mal precedente.

Y por supuesto, los que van a votar a favor de esa censura están demostrando que están, por supuesto, del lado de las mafias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, por tres minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, Presidente.

Muy buenos días con todos.

Presidente, estamos hablando de la venta de tickets por el pueblo del Cusco, al que por política institucional del Ministerio de Cultura se decidió privatizar.

El pueblo del Cusco, Presidente, no tiene la misma posición de aquellos que, no conociendo el sistema de trabajo del Cusco, dicen que hay mafias. Y no solamente eso, Presidente, sino hablan de ruleteo, porque ellos no viven en el Cusco, Presidente.

La venta de tickets del Cusco, Presidente, genera empleo, genera pequeñas empresas, con el cual sobrevive la gente en el Cusco, Presidente, y sobreviven también los restaurantes, los hoteles.

El Cusco, Presidente, es una ciudad eminentemente de economía, de cultura arqueológica e histórica del pueblo del Perú, al igual que otras regiones.

Pero en el Cusco, Presidente, también estamos con la modernización, los hombres del sur con mucha más razón, pero también con descentralización. Nosotros no podemos permitir que desde Lima se centralice la venta de tickets, Presidente. ¿Cómo que desde el Ministerio de Cultura van a manejar la plataforma de venta de tickets?, ¿por qué no puede manejar el gobierno regional, Presidente? Que es lo que pide el Cusco, Presidente.

Si hablamos de ruleteo, muy bien, cortemos ese ruleteo con la venta de tickets desde una plataforma electrónica, pero que lo maneje el gobierno regional del Cusco, Presidente.

Si hablamos de mafia, Presidente, que lo demuestren acá con nombres y apellidos, Presidente, que lo demuestren acá qué personas jurídicas cometan esta conducta dolosa y reprochable y qué delitos se están cometiendo. Acá se viene, Presidente, a blandir palabras de mafias sin presentar una sola prueba.

Por eso, Presidente, la posición del Ministerio de Cultura es una posición centralista, es una posición que ataca al pueblo de Cusco, que ataca a los pueblos del sur. Y por eso votaremos, Presidente, por su censura.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra del congresista Elías Varas, por un minuto y treinta segundos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidente.

Quisiera poner en el contexto, el pedido de la censura es censura a la ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, por su falta de capacidad de gestión en la conducción del sector Cultura y grave omisión de las funciones. ¿Por qué digo esto, Presidente? Se está desvirtuando.

Ahorita el tribunal de la OSCE, quienes hablan de modernidad, y que la señora ha traído modernidad, acaba de decirlo, que la señora a favorecido a *Joinnus* con un contrato irregular. Lo acaba de decir el tribunal de la OSCE.

Para los que creen que esto es modernidad, esto es corrupción, señores, de la dura y pura.

En mi región Ancash, que es una región netamente turística, yo he presentado lo que es —a esta señora del Ministerio de Cultura— para que viabilice que acá nosotros formulamos un presupuesto para la creación de la Unidad Ejecutora de Chankillo, hasta ahorita nada.

El pedido que los 51 restos de la provincia del Santa que sean cautelados, la señora, nada.

Con deciles, compañeros congresistas, la señora de Cultura nunca ha visitado Ancash, está abandonada totalmente, teniendo los dos corredores, tanto en la costa, como la sierra, con tantos restos y pasado arqueológico.

En conclusión, la señora aparte de ser corrupta, aparte de ser corrupta, que quede claro, es una señora incapaz.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ugarte Mamani. Tres minutos.

La señora UGARTE MAMANI.— Gracias, presidente.

Por su intermedio, a la Representación Nacional.

Soy representante de la región Cusco y traigo la voz de nuestra hermosa región.

Para poder hablar, primeramente, sobre la digitalización. La modernización del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cusco, se ha avanzado.

El Cusco pide, presidente, la descentralización de la venta de boletos, de la cual ya se tiene implementada la plataforma de software actualizada en el gobierno regional.

Es la única región que no administra sus recursos de la venta de boletos. Todo se centraliza en Lima.

Es una región netamente de patrimonio cultural. Tenemos muchos lugares para poner puesta en valor, pero no tiene presupuesto, todo está centralizado.

Yo creo que nadie está hablando de otra situación, estamos pidiendo la descentralización, la transparencia y que entre de lleno la modernización, que ya está en este momento el gobierno regional listo para poder ser transferida.

Por otro lado, ya se tiene informe de Contraloría, de OSCE, ya lo han manifestado mis colegas. No podemos ser ciegos frente a esta realidad.

El Cusco se respeta, basta de paralizaciones. Es el único ingreso que tiene la región Cusco a través del turismo. Hemos tenido pérdidas, millones de soles en esas paralizaciones.

Entonces, yo les pido reflexión a mis colegas. Nadie es imprescindible en un lugar, pero, sin embargo, ha demostrado que no hay capacidad de gestión.

Es más, ha demostrado que, prácticamente, esa concesión a *Joinnus* ha sido dirigida, en donde el 3.9% se va por cada venta de un boleto, y al día entran 4000, 5000 personas. Al año cuánto se va a llevar esa empresa, cuando muchos de los pequeños empresarios, por lo menos, tendrían esa posibilidad de tener que generar sus ingresos en la región Cusco.

Entonces, el pedido de la región es escuchar, y basta ya, yo creo, de ser ciegos frente a esta situación que estamos viviendo en este momento, que creo que un cambio es necesario.

Oxigenemos este ministerio y que se vaya. Por encima de todo el país y la región del Cusco que necesita cambios urgentes.

Nadie niega que en la DDC sí hay situaciones que ya están en investigación, pero eso no va a permitir la centralización de la venta de boletos, que hasta ahora existe, presidente.

Respeto y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero, por cinco minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, aquí han hablado algunas congresistas que se hacen las grandes condecoradas del sector Cultura. Les recomendaría que regresen, en realidad, al rubro de la actuación, porque no está para el Congreso, y, de repente, quizás al rubro de la actuación de cómica ambulante, presidente.

En este país necesitamos ir a la modernidad, presidente.

Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— El que...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Cavero, por favor, dejemos los adjetivos.

Estamos debatiendo un tema central.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Bien, bien, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Procede o no procede la censura de una ministra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Bien, presidente.

Al que le calce el guante, que se lo chante.

Yo retiro la palabra. Yo retiro, retiro la palabra, sí, la retiro, la retiro.

Pero quien se haya sentido aludido, presidente, ahí están las pruebas.

Está retirado.

Bien, presidente, aquí hay un tema bien sencillo en todos los países modernos del mundo, presidente, que tienen, efectivamente una gran industria turística en Europa, en Estados Unidos, todo el mundo puede comprar sus entradas de manera digital, presidente. No solo en una empresa privada, en una, en dos, en tres, en muchísimas. El Perú es uno de los pocos países que tiene una de las grandes maravillas del mundo, presidente, que funciona a través de una plataforma administrada por el Estado, ¿Ya? Y eso ha traído como consecuencia, presidente, una gran cantidad de corrupción y de problemas, no solamente a los turistas, quienes tienen que quedarse uno o dos días más, dependiendo de la de las colas y de los problemas y de toda la cantidad de circunstancias que finalmente desalientan el turismo en el Perú, presidente.

En el Perú siempre hemos tenido, lamentablemente, una visión estatizante de la cultura. Por eso es que pensamos que el Estado puede resolverlo todo, que puede atender todas las huacas del Perú, los más de 25 mil centros arqueológicos; y la verdad es que tenemos gran cantidad de los centros arqueológicos del Perú, presidente, abandonados, tirados, siendo basurales, y siendo fumaderos. Porque no hemos sido capaces como país de apostar por la colaboración con el sector privado, presidente. Uno de los mejores centros arqueológicos en donde hay conservación, en donde hay investigación, presidente, fue hace muchísimo tiempo concesionado, y se encuentra aquí en el distrito de Miraflores, y se llama la Huaca Pucllana, y es uno de los mejores espacios de conservación y de investigación en la ciudad de Lima, gracias a la colaboración público-privada. Pero siempre hemos tenido esta visión de que el Estado tiene que hacerlo todo, que el Estado venda las entradas, y que en el camino robe, y que maltrate al turista, y que genere colas, y que vaya deteriorando los centros arqueológicos en todo el Perú, presidente.

Yo creo que el paso que dio el Ministerio de Cultura fue muy importante, porque es un paso que va a permitir irse hacia donde van todos los países del mundo, presidente, donde no es una empresa la que te vende las entradas, son cinco, seis, siete empresas privadas, y tú escoges a cuálquieres comprar tu entrada al Museo de Louvre, al Museo Británico, al Vaticano, a todas las maravillas del mundo, presidente.

Entonces, sinceramente, la visión arcaica que tienen algunos, presidente, a mí me parece que no ayuda al país. Y no ayuda tampoco, presidente, al pueblo cusqueño, que necesita del turismo, que vive del turismo para salir adelante, presidente. Y lo único que estamos haciendo con circunstancias de esta naturaleza, presidente, es matar a la gallina de los huevos de oro. Y matar a una de las industrias más

importantes para el sur y para la región del Cusco, presidente. Y después, cuando el Cusco pierda su capacidad de ser uno de los hubs turísticos de Latinoamérica y del mundo, presidente, se estarán arrepintiendo aquellos parlamentarios que el día de hoy buscaron sabotear un paso hacia adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pedro Martínez Talavera por un minuto.

Congresista Paredes, el congresista Cavero ha retirado la palabra.

Un minuto por alusión.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Un minuto suficiente para decir que la ignorancia es atrevida. Un minuto suficiente para reivindicar, efectivamente, a los cómicos ambulantes que a los que no tienen un sol para pagar, les dan un poco de alegría.

Yo no tengo ninguna vergüenza de ser actriz.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Diríjase a la Mesa, por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, no tengo ninguna vergüenza, me siento muy orgullosa de mi profesión.

Y me están escuchando ¡Mira cómo grita, señor presidente! ¡Mire, ve, ve, ve, ve! ¡Ve, ve, ve, ve!

Quiero...Quiero decirle, señor presidente, que...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bueno si continúa...

Señores congresistas, voy a suspender la sesión si es que no se pone orden.

Le he cedido el uso de la palabra, pese a que el congresista Cavero ha retirado lo dicho, le estoy dando el uso de la palabra.

Y le exhorto al congresista Cavero también a guardar la compostura del caso.

Por favor.

Señor, no quiero suspender la sesión.

La voy a agradecer, congresista.

Haga usted la alocución como corresponde con el respeto que se debe.

Muchas gracias.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, desde la derecha, Ronald Reagan, un actor y ¿Se van a burlar porque era actor? ¿Ah?

Zelensky, actor cómico, también se van a burlar de él. Ya, mire, no me deja, señor Presidente. Y quiero decirle, Glenda Jackson, alcaldesa y ministra de Transportes, ¿qué pasa? Nuestra profesión es muy digna, estudiamos muchísimo, leemos muchísimo y le hacemos muy bien al planeta tierra, le hacemos muy bien a la humanidad, porque creamos conciencia...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Martínez Talavera, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

De pronto, cuando uno se quiere victimizar, interpreta lo dicho a su conveniencia, -"Al que le caiga el guante que se lo chante"- y ahora sí lo digo con claridad.

Cuando chocan con el bolsillo de las ONG, y de aquellos ideólogos, definitivamente saltan aquellos que han sido financiados por esas mafias. Y no hay que tener miedo, hay mafias, ya han estado enquistadas en el Ministerio de Educación, y están metidas en el Ministerio de Cultura. Si queremos desarrollar el país, el país se desarrolla con tecnología, no vendiendo el boletito ahí a mano y los empresarios cusqueños, escúchenlo, hay muchos parlamentarios dicen, traigo la voz de Cusco, pero no están en Cusco, el día de ayer los han reclamado en la sesión de Agricultura, para decir quiero esto para para mi región. Igual el turismo.

De que vive la gente en Cusco, yo gracias a Dios he ido varias veces a esa tierra noble, sagrada que es Cusco. El turismo, y que necesite el turismo, emprendimiento, modernidad, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Tiene el uso la palabra, el congresista Eduardo Castillo por cinco minutos.

A ver, un segundo, por favor, ¿ha habido un cambio? Continúe, por favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Gracias, Presidente, y a los colegas congresistas a través de la presidencia, muy buenos días.

Estamos viendo el tema de las Mociones de Censura, planteadas a la señora ministra, referidos a temas que ya han sido aclarados y que ya han sido debidamente explicados en la Comisión de Cultura, en la Comisión de Fiscalización, y que siguen su procedimiento, señor Presidente.

Son temas como la contratación en base a un Informe de Contraloría, que evidenciaba problemas sistemáticos referido a una supuesta irregular y necesaria contratación con la empresa Joinnus referidos a temas de infraestructura con UNOPS.

Finalmente, se expuso la preocupación por la demora de la publicación del Reglamento 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Señor Presidente, estimados colegas, al parecer, nada de lo dicho habría convencido a los proponentes de la Moción de Censura, ya explicado por la señora ministra. Repasados todos los argumentos de la censura, además, que estos temas han venido siendo escuchados y analizados en diversas sesiones, como repito.

Fuerza Popular expresa que no apoyará en estos momentos, señor Presidente, la Moción de Censura contra la señora ministra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Héctor Acuña por un minuto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.— Gracias señor Presidente, y realmente un saludo para todos.

Con relación al tema que estamos tratando relacionado a la censura, en verdad, señor Presidente, que estamos realmente a favor de la modernización. ¿Quién puede oponerse? Lo que sí estamos en contra de las mafias, de la corrupción, de las mentiras. La señora ministra o señorita en todo momento dijo que esta empresa de Joinnus no iba a cobrar la comisión, y entiendo que sigue cobrando. ¿Cuántas veces lo mencionó?, lo dijo y fue la salida para pacificar al Cusco y no ha sido lo que esperábamos.

Entonces, frente a una mentira, y que tras esta mentira viene el problema ocasionado por el tipo, la forma de contrato, realmente merece la censura, porque del Cusco no va a estar pacificado, ni nosotros tampoco vamos a estar tranquilos con una mentira, mentira tras mentira, porque todos sabemos que ella dijo ¿cuántas veces?, que no va a cobrar...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Pasión Dávila por tres minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias Presidente, colegas congresistas.

Pienso, de que los congresistas de la hermana Región de Cusco lo han clarificado, lo han explicado, lo han detallado, pero eso es suficiente creo cuando uno quiere entender el motivo de esta de esta censura.

Yo quiero referirme a mi región de Pasco. Cuando inició la gestión de la señora ministra de Cultura, hemos dicho con claridad oportunamente que deben de nombrar a un director descentralizado. Nombró a un director cuestionado que solamente duró tres días. Si eso es el antecedente, entonces no tiene la capacidad de hacer una evaluación real, sincera, de acuerdo a un perfil, para nombrar una responsabilidad. Por ello, desde su gestión hasta ahora no hay un director nombrado en la Dirección de Cultura de Cerro de Pasco.

¿Eso qué nos dice? Incapacidad. Entonces, no podemos tener pues una institución importante, en dónde deben estar haciendo los diagnósticos, verificar las zonas arqueológicas, ¿no?, para que podamos nosotros mejorar, si es que queremos desarrollar la cultura en nuestro país o reivindicar lo que hicieron la cultura hace miles de años nuestros antecesores en el Perú.

Entonces, teniendo estos antecedentes, yo ya no le veo ni un día más a esta señora para que siga ejerciendo ese cargo, debe dar un paso al costado.

Creía yo en este último nombramiento que iba a salir y nos evitábamos de este debate, pero lamentablemente sigue. No sé quién la protege, tiene buena vara o habrán hecho una buena negociación. Yo no entiendo. ¡Qué capacidades está mostrando!

Creo yo en el Perú, de los treinta y tres millones, puedan haber personas suficientemente que conocen ese tema para que asuman esta responsabilidad.

Lamento. Eso es el trato o la negociación que hacen políticamente para defender a un indefendible, a una persona que no ha mostrado ni un desarrollo, ¡nada!

Si nosotros quisiéramos hacer un plan de desarrollo cultural, hay tantas cosas para hacer, muchas cosas. Cuando nosotros tuviéramos interés, estaríamos trabajando con los gobiernos regionales, con los alcaldes, determinando, inventariando, promoviendo. ¡Ninguna de ellas!

Por lo tanto, esta señora debe retirarse ya, ya no debe asumir esa responsabilidad, porque seguramente hay muchos profesionales que pueden hacerlo mejor que ella.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios por cuatro minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Buenos días, señor presidente; y buenos días a todos los colegas congresistas.

Bien, creo que es justa esta moción de censura contra la ministra de Cultura.

Hay que recordarles que esta situación que se vivió a inicios de este año con respecto a una decisión que se tomó desde el Ministerio de Cultura, en el cual hay vicios; que la propia Contraloría de la República ha emitido informes, en el cual señala que efectivamente ha habido vicios. Si eso no queremos creer, no sé. ¿Para qué está la Contraloría de la República?, ¿o será para visitas de fin de semana con algunos grupos políticos? Puede ser y por eso tengan que desconocer.

Hay informes de la OSCE, señores, son instituciones que están observando, no estamos observando un congresista o el otro congresista. Y entonces, si eso no se puede llamar incapacidad de su gestión.

¡Y ojo! Durante todo este período donde no se dialogó de manera inmediata, ¿qué pasó? Ha habido más de tres millones de soles de pérdidas diarias durante esta crisis,

donde no se podía dialogar, donde no se podía sentar esta señora ministra a dialogar con las autoridades locales y, obviamente, con los vendedores.

¡Y ojo! ¿Qué pedían los vendedores ahí locales?, ¿qué pedían? El 25% que puedan hacerlo la venta de boletos de forma presencial; 25%. El resto iba a ser por parte de esta empresa Joinnus que tiene pues grandes privilegios el día de hoy.

Entonces, no hay capacidad ni siquiera de diálogo, de entendimiento, y eso pedían los vendedores turísticos locales de la región. Y acá no nos vengan a decir mafias, esos argumentos baratos de ustedes, ¿y que vengan a decir que modernización? Está bien, que se modernice, pero no vamos a permitir también que usando la palabra, en este caso, “modernización” pues vayamos a la privatización.

Y por ahí escuchaba, para muchos del lado del frente, Machu Picchu es eso pues, la gallina de huevos de oro. Lo que quieren es sacarle solamente los huevos de oro. Eso es para ellos. No es un santuario histórico, no es un santuario arqueológico, y eso es realmente preocupante.

Reitero, por supuesto que hay incapacidad de la ministra en conducir este ministerio, hay incapacidad en poder resolver los problemas no solamente en Machu Picchu, sino en todo el Perú. ¿Cuánto tiempo está en esa cartera ministerial y qué resultados ha dado para lo que ustedes dicen de modernizar el turismo, generar mayores ingresos? Lo que ha causado son unas grandes pérdidas económicas, tres millones de soles diarios.

¿Qué piden los hermanos que venden los boletos ahí en la zona local? 25% de boletos ahí en el mismo Cusco, en el mismo Machu Picchu. ¿Eso no se les puede dar?, ¿por qué?, ¿Por qué se le quiere dar el 100% a un privado? Porque Joinnus es privado, señores, no es del Estado.

Y sabemos muy bien qué pasó con Joinnus, comenzó a cambiar todos sus estatutos, comenzó a cambiar para que pueda ser talla y medida y pueda estar dentro de este proceso en el cual, ¡oh!, coincidentemente pues ganó y se convirtió en el que vendería los boletos de manera virtual para nuestro santuario histórico como es el Machu Picchu.

No se puede permitir la privatización hasta de nuestro patrimonio arqueológico e histórico. ¿Qué más quiere privatizar la derecha? Privatíicense ustedes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes, por tres minutos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, un minuto y treinta segundos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muy amable, señor Presidente.

Señor Presidente, yo no entiendo que la señora ministra y todo su equipo cobran de parte del Estado. Aquí hay congresistas que servimos al Estado, pero defendemos a la empresa privada. Eso es totalmente incoherente, señor Presidente.

A pesar que se tiene un informe por demás, por ene veces se ha repetido en este Congreso, señor Presidente, en contra de esta ministra; y pese a ello, la OSCE refuerza, señor Presidente, esas aclaraciones, aun así quieren tapar todos estos actos de corrupción, señor Presidente. Esto no lo podemos permitir.

El 08 de febrero, señor Presidente, la Comisión de Fiscalización ha estado en Cusco, se ha reunido con todos los dirigentes, con la sociedad civil, y el pueblo ha manifestado claramente, la ministra se va porque no muestra la capacidad de poder administrar y dirigir el Ministerio de Cultura.

Señor Presidente, esto nos recuerda al gobierno de Juan Velasco Alvarado, cuando las empresas privadas saboteaban al Estado. Y lo mismo se quiere hacer, dinamitar desde lo interior del Ministerio de Cultura diciendo que es ineficiente la administración, para eso hay sanciones administrativas, señor Presidente.

Por lo tanto, tenemos que votar para que se vaya esta señora ministra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por tres minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Un control político es, en realidad, una reflexión también en este caso desde el Parlamento, Presidente, sobre una realidad concreta y en este caso sobre Cusco.

Nosotros que somos de la región vecina, Puno, desde luego que sentimos una solidaridad por estos problemas que está pasando Cusco y cómo se ha pretendido manipular la administración de un recurso tan importante como es Machu Picchu.

Estamos ante una situación del *Vox populi, vox Dei*. O sea, este control político no es otra cosa que el mandato que el pueblo como reacción ante esos hechos nos ha dado. El Parlamento, a través de sus congresistas del Cusco, ha canalizado y nosotros lo único que nos corresponde es la obediencia popular, Presidente.

La población ha mandado y ha dicho que esta gestión ya no da para más. Y eso es lo que tenemos que hacer.

Y ahora en realidad las reflexiones, los análisis, todos válidos, se han centrado un poco y focalizado en el tema turístico, Presidente, pero usted como cusqueño sabe también que ese es el otro Cusco y hemos obviado al otro Cusco. El otro Cusco que, por ejemplo, ayer en Calca, en una audiencia pública organizada por la Comisión Agraria, se ha pronunciado que no hay atención para los ganaderos, que no hay atención para los agricultores. Hay problemas de agua, problemas con los regantes, o sea, ese es otro Cusco.

Cuando uno escuchaba ayer en largas horas estos cuestionamientos, demandas, reclamos, pedidos, quejas de la población del Cusco, pareciera que no estuvieras en ese Cusco que decimos que, efectivamente, es sagrado, es bonito, es la Capital Arqueológica del Perú, etcétera, etcétera. Ese Cusco sumido en el olvido, en el abandono.

¿Cuánto llega lo que del turismo se gana respecto a esa población? ¿Cuánto gana esa población?

Cuando uno entra al Cusco profundo, pareciera que, en realidad, las cosas están igual como, no sé, hace 100 años atrás. Entonces, ¿cuál es el impacto?

¿No será que estamos hablando también de un círculo que está en el mundo del turismo? Es verdad, que muchos ni son cusqueños y quizás no haya sensibilidad, porque, efectivamente, para tener capacidad de identificarse con una realidad, con una región, como es Cusco, hay que tener sensibilidad social, presente.

Y pareciera que desde la gestión pública a veces no se tiene eso, sensibilidad social, por esta población que necesita también de nosotros.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

Tiene uso de la palabra el congresista Tello Montes. Dos minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, a todos los congresistas presentes.

En época de tecnología, si bien es cierto, todo está tecnificado y no puede tampoco estar de lado los centros turísticos más importantes que tiene nuestro país.

Pero Cusco se ha convertido en un centro sensible, dado que es el principal centro turístico de nuestro país que tiene la asistencia de muchos visitantes a nivel mundial.

Pero eso también lleva a evaluar también que la ministra pueda replantear el trabajo y fortalecer los centros turísticos que hay en el país y, en ese sentido, lo que se tiene que hacer es aperturar el diálogo, conversar, para buscar una salida a todas estas demandas que tiene pendientes y replantear el trabajo para poder continuar fortaleciendo el turismo, la cultura, que es parte de nuestro patrimonio a nivel nacional. Y, en ese sentido, un llamado a esa reflexión.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Elías, por cinco minutos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, buenas tardes.

Me dirijo, por su intermedio, señor presidente, a la ministra de Cultura, daño en las Líneas de Nasca por Greenpeace. Parece un olvido, pero fueron dañadas tremadamente estas líneas.

¿Hubo detenidos? Sí.

¿Todos extranjeros? Sí.

En el proceso, el juez penal falla, entre otros cargos, con una multa de 1 800 000 soles que fue pagada por Greenpeace en el acto.

Ese dinero es de los nasqueños, que fue en las Líneas de Nasca. No fue en Tumbes, Piura, Lambayeque, no, fue en Nasca-Ica.

Ese dinero fue retirado por el procurador general del Ministerio de Cultura y traído, obviamente, a Lima. Un sol no llegó a la ciudad donde fue el daño.

Reclamo nuevamente, por su intermedio, señor, a la ministra de Cultura, que entregue a la Dirección Regional de Cultura de Ica 1 800 000 soles, que fue el daño ocasionado a mi región, la región Ica.

En Chincha, tenemos la Huaca La Centinela, mal, totalmente mal.

En Pisco, Tambo Colorado, que es el Paso de los Incas, los chasquis, no tiene ni puertas.

Tenemos Huacachina, Ocuaje, restos prehistóricos en Ocuaje, que están desperdiciados por ahí. Ministerio de Cultura, cero.

Palpa, Reloj Solar y la Ciudad Perdida de Huayuri, una ciudad desaparecida, pero con restos preincas.

En Nasca, paredones, acueductos, Pirámides de Cahuachi y en ninguno de ellos, señor, hay baños.

Conozco muchos países del mundo donde estos restos, estas culturas, tienen baños, tienen servicios higiénicos con agua, con papel, con jabón. Es una vergüenza que un turista llegue a nuestra ciudad, a todo el Perú, realmente, y no haya estos servicios.

Los vehículos que a nivel nacional estamos utilizando en las regiones por el Ministerio de Cultura, son contratados desde Lima.

O sea, ¿por qué no pueden comprar un carro, una camioneta, si van a pagar casi en dos años lo que cuesta la camioneta? Es un dinero que tiene que ser verificado también.

Señor Presidente, la congresista Ruth Luque me ha pedido un minuto de interrupción, se lo concedo por su intermedio, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Elías, le recuerdo que en la Junta de Portavoces se ha acordado que las intervenciones son sin interrupciones.

En consecuencia, no procede lo que usted está solicitando. Usted está haciendo el uso de la palabra y de acuerdo al artículo 55 del Reglamento, y le voy a leer textualmente, dice lo siguiente: *Las interrupciones serán concedidas por el presidente a solicitud del congresista que se encuentra haciendo uso de la palabra, no podrán exceder de un minuto.* Y usted está pidiendo que ceda tiempo a la señora Luque, ¿Me equivoco señor?

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Me permite, por favor.

La señora Luque no me ha pedido interrupción, yo se la estoy dando, por su intermedio, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— No, eso no está permitido por Reglamento, señor.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Tampoco está por...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, señor.

Bien.

Entonces, continuamos.

Tiene uso de la palabra el congresista José Arriola por un minuto.

El señor ARRIOLA TUEROS.— Gracias, presidente.

Cusco, Puno, son pueblos sensibles donde las autoridades deben evitar convulsión social y eso lo que ha hecho la ministra. Nadie está en discusión de tema de fondo, la corrupción, las mafias enquistadas, etcétera. Pero la solución no ha sido la que ella hizo en forma directa para favorecer a una empresa particular. Es la forma como actúa ella.

Y en gestión pública cuando alguien no funciona o alguien es corrupto, sencillamente, se expectora a la gente. Si trabajaban diez, veinte, treinta personas, a todos se les saca y se les cambia. Y se respetan las autoridades y a la población en este caso de Puno, o perdón, de Cusco.

Pero lo hecho por ella desgraciadamente creó problemas. Cuando eligen a un ministro, a un funcionario, ¿Para qué lo eligen? No es para que cree problemas, para que solucione los problemas.

Y un ícono de gestión era el doctor Castañeda Lossio, que tenía un equipo que solucionaba problemas en el seguro, en la Municipalidad de Lima, etcétera, era ejemplo de eficiencia, de equidad. Y eso es el problema que tiene la ministra pues desgraciadamente, pecó.

Y lo que se quiere es que hoy día...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores se da el punto por debatido.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la moción de censura.

Congresista Anderson, oportunamente ha debido usted inscribirse, no obstante, ello, un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Bueno.

Le agradezco, muchísimas gracias, entonces.

Mire, yo solamente quiero en un minuto poner algunos puntos sobre algunas íes.

Evidentemente es esencial todo el tema de la digitalización, de todos los atractivos turísticos del país, no solamente de Machu Picchu.

Es evidente que la digitalización va en contra del manejo corrupto de los recursos y por eso es que hay grupos que se oponen. Clarísimo.

Tercero, el *affaire Joinnus*, que es básicamente, pues, un contrato de menor cuantía con la yapa, de una adenda fantástica ¿sí? Está, no solamente calificada como irregular por la OSCE, ese es un hecho, sino que además también huele a corrupción.

Por último, esto básicamente tiene repercusiones de carácter político. La representante política de ministerio tendría que haber dado un paso al costado, no lo hizo, entonces ahora tendrá que ser censurada, punto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Olivos Martínez por dos minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente, por su intermedio, decirle, así como se preocupan tanto por su Cusco, debieron también asistir a la Comisión Agraria, ningún cusqueño ¿No quieren tanto a Cusco? ¿Solamente les conviene cuando es un tema de *populorum*?

Escuché también hablar, presidente, a los colegas congresistas del frente, diciendo “No hacen nada”, qué cara dura podría ser una persona de decir “No hacen nada”...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, no adjetivemos, por favor, estamos debatiendo.

Perdón, señor.

Estamos debatiendo si hay razón justificada o no para censurar a una ministra, no hay necesidad de adjetivar.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Ya.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Retire usted la palabra, por favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— No me voy a callar, no me callaría, porque soy congresista. Lo que les puedo decir es que, avergüenza a mucha gente las actitudes que tengan cuando en su gobierno de Pedro Castillo no hicieron nada, nada de nada por Cusco. Betsy Chávez fue un adorno, un adorno, es más, hizo daño al país.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señora congresista, retire usted la palabra, por favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Voy a retirar mi palabra, señorita Sigrid Bazán, caradura, la retiro.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Por favor, no podemos continuar así.

Señores congresistas, vamos a poner orden en la Sala.

Relator Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates, y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del congreso, y las personas aplicando de ser necesario las sanciones Reglamentarias.

[...]."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se invoca a la congresista Olivos Martínez para que retire la palabra.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Voy a retirarlo con un tono bonito, retiro la palabra caradura.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Superado el incidente, señores... Ha retirado la palabra.

Bueno, congresista Sigrid Bazán, por alusión, un minuto y con el respeto que merece este Parlamento.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Y solamente para referirme, porque no tiene sentido referirme a una congresista que decide hacer bromas, a burlarse del Parlamento, porque la que lo juzgan son los peruanos, no nosotros. A mí me da risa que ella se dirija a mi persona. Lo importante acá es Cusco, lo importante acá es Machu Picchu, es un Patrimonio de nuestro país, es un circuito cerrado que año a año se desgasta, que nadie invierte presupuesto en mirarlo y que lo único que se invierte son las ganas de querer exprimir aquello que no, lamentablemente, vamos a tener para siempre, señor Presidente.

Y qué importante darles la palabra a los congresistas del Cusco, ni siquiera a mí, porque ellos saben, *in situ*, lo que pasa en los pobladores, que no solamente tienen un negocio vinculado al tema, sino que enfrentan a mafias, que son negocios mucho más grandes y cuyo dinero no se sabe a qué bolsillo cae, pero no es al bolsillo de los cusqueños y eso creo que a muchos de ustedes como congresistas de esta región les queda muy claro, señor Presidente.

Así que ojalá y el debate se centrara sobre nuestras regiones, sobre cómo hacer crecer nuestras regiones, y no sobre caraduras y otras cosas...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la Moción de Censura, a la ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

—Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Señores congresistas, han registrado asistencia 102 congresistas de la República; más —acaba de llegar— Paredes Gonzales; 103 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Señores congresistas, para la aprobación de la moción de censura, se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Revilla, en contra.

—*Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la Moción 10882, mediante la cual se propone que el Congreso de la República censure a la Ministra de Cultura, Leslie Carol Urteaga Peña, 51 señores congresistas; 31 en contra y 15 se abstienen.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Han votado a favor 51 congresistas; en contra, 31; abstención, 15; más en contra, Revilla y Paredes Gonzales; Gutiérrez, a favor.

Señores congresistas, ha sido rechazada la moción de censura a la ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña, por no haber alcanzado el número de votos requeridos por el artículo 132 de la Constitución Política del Perú y el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República. En consecuencia, pasa al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyectos de Ley 3585, 4190, 4201, 4378 y otros, se propone autorizar el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones hasta por 4 UIT.

La Junta de Portavoces, en sesión del 09 de abril de 2024, acordó la ampliación de agenda.

—**Asume la presidencia el señor Luis Arturo Alegría García.**

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, situación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3585 y otros, ley que propone la autorización del retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de 4 Unidades Impositivas Tributarias.

El crecimiento de la economía en el 2023 sufrió el impacto de protestas sociales a inicios de año, anomalías climáticas, alta inflación y baja confianza del empresario para invertir. La suma de estos eventos ha devenido en la constante reducción de la proyección de crecimiento para el país, tal así que el año pasado se redujo el crecimiento en 0.6%.

La dinámica económica que se ve afectada no solo por la reducción de la inversión privada, sino también por la renta de otros sectores, que finalmente impactan en la reducción del empleo e ingresos de toda la economía.

Asimismo, la tasa de desempleo en el 2023 fue 5.4%, mientras que en el 2022 fue de 4.7%, no pudiendo recuperarnos aún de la crisis económica.

Se ha presentado un texto sustitutorio incorporando ajustes de técnicas legislativas. Asimismo, para mejor viabilidad de los pagos y para asegurar la intangibilidad de dichos fondos retirados de las AFP, el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha pedido incluir un artículo sobre apertura de cuentas en el sistema financiero.

Presidente, antes de iniciar el debate del retiro de las 4 UIT, quiero manifestar que con mucha tristeza aún no hemos podido viabilizar la reforma del sistema de pensiones.

Solamente, Presidente, en este momento vamos a solucionar un pequeño problema y un pequeño alivio para la población formal.

En la reforma de pensiones, Presidente, se está proponiendo la atención a la PEA informal, se está proponiendo cuatro pilares con la pensión por consumo, se está proponiendo ampliar la base a los no contributivos y se está proponiendo, Presidente, poder rescatar de manera real a todos los peruanos y que puedan acceder a una pensión digna.

Me lamenta mucho que los colegas solo hayan querido ver solo una pequeña parte y no hayan entendido la importancia de reformar el sistema de pensiones.

Y presidente, que quede claro, que el retiro solamente de las 4 UIT, que es necesario, Presidente, solo va a lograr que el sistema de AFP se siga perpetuando, porque no estamos incluyendo ningún nuevo operador; no estamos incluyendo, señores, ninguna tasa por desempeño ni pago por rendimiento de lo que ahorran nuestros hermanos peruanos. Presidente, estamos dejando todo tal cual.

Y verdaderamente me he puesto a pensar que si no quieren reforma es porque estarán queriendo que el sistema se perpetúe y esto solamente es para la cámara.

Así que, Presidente, con lo antes dicho, que inicie el debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Muchas gracias, congresista Revilla.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna, como autor del proyecto de ley, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, por su intermedio, muchas mentiras se han dicho con respecto a lo de la AFP, que es un sistema previsional y estoy preocupado por la pensión de los viejitos. Falso.

Porque hace muchos años, cuando un trabajador puede retirar el 95.5% de su pensión cuando llega a los 65 años, lo que ha ocurrido en el Perú es que el 99% retira su dinero acumulado, y solo 1% acepta la pensión que le coloca la AFP. Y la pregunta es: ¿Por qué?

Porque, con un ejemplo sencillo, si uno tiene un fondo de 40 000 soles, la pensión que le van a programar hasta los 113 años es 175 soles. Y como su promedio de vida real de él es 85, su señora va a cobrar 78 soles.

Pero si no tiene el señor y sobrevive un parente, solo cobra 25 soles. Esto es número, esto es matemáticas.

Por eso, el 99% lo retira, lo invierte o lo pone en una Caja a 8.5, 9%, que es mucho más que le podría dar la AFP como pensión, y con eso asegura una pensión superior. Eso es número, eso es irrefutable.

Pero les voy a decir algo más, dicen que iba a quebrar la banca con los primeros retiros. Ganaban 400 millones al año. El año pasado han cerrado con 1200 millones de utilidad neta, y alguna AFP, la Integra, ha repartido a sus funcionarios, que ganan 45 000 soles, 18 sueldos en utilidad, 18 veces 45 000 soles como utilidad a sus ejecutivos.

Eso es una AFP, gana mucho más que las compañías mineras, ¿por qué? Porque la fórmula que tienen para cobrarte, para administrar tu dinero, es tres veces más de lo que hay en Chile. Ese es el tema.

No estamos contra el modelo de economía o las pensiones, de ninguna manera, pero tenemos que cambiar, y en eso coincido con el presidente de la Comisión de Economía, que tenemos que crear un sistema que, de verdad, incluya a los informales y pueda fondear mucho más el sistema de pensiones, porque tenemos que asegurar y cambiar.

Porque esto de “Pensión 65” no tiene futuro, pero tampoco lo tiene este sistema. Definitivamente, no es un sistema de pensión, es un sistema de ahorro.

Los trabajadores no quieren que les regalen nada. No quieren bonos, quieren que le permitan disponer de su propio dinero para poder lograr mayor rentabilidad y poder tener una vejez más digna.

Cualquier economista bien plantado va a llegar a esa misma conclusión.

Por eso, por eso he retado a todas las AFP a que venga a sustentar lo contrario, y ninguno puede sustentar porque ya se dieron cuenta de que no hay forma cómo puedan sustentar las inmensas utilidades que reciben.

¿Y saben el año pasado cuánto ha recibido el Fondo 2, que concentra más del 70% de los trabajadores? Negativo, cero, menos cero, menos cero, cero.

Pero ellos han recibido 18 sueldos de utilidad neta. Ese es el negocio de la AFP.

Por eso, debemos crear un producto que, de verdad, le brinde los intereses que debe ganar una persona para tener una pensión digna.

Si alguien me dijera: "Oiga, saque su dinero. Renegocie con una Caja a diez años y obtiene 12%", que es el doble de lo que puede darle una AFP.

Presidente, muchas gracias.

Y si hay alguna consulta, dispuesto a absolverla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Muchas gracias, congresista Luna.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa, hasta por cinco minutos, como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor CUTIPA CCAMA.— Presidente, muchas gracias.

Presidente, después de un buen tiempo, creo, injustificado, innecesario, se trae al Pleno del Congreso este dictamen, que seguramente va a ser aprobado porque hay que pensar en el hoy.

Se ha dicho mucho que a través de las AFP estamos viendo el futuro de los aportantes. Pero, presidente, primero hay que ver el presente de los aportantes. Esto lo ha explicado el congresista anteriormente desde un punto de vista técnico sobre la funcionalidad o no de las AFP. Pero en este momento de crisis, presidente, creemos que es importante y necesario darle la oportunidad para que nuestros representados afiliados puedan de manera extraordinaria y facultativa, presidente, disponer de esos fondos para que puedan superar este momento de crisis, este momento de falta de empleo, porque de estos aportes, presidente, no solamente depende el afiliado, sino también su familia.

En ese sentido, presidente, consideramos que es oportuno. Es oportuno que miremos hacia ese grupo del país que de manera insistente viene reclamándole a la Representación Nacional para que seamos sensibles y nos pongamos en el zapato de ellos.

Seguramente a partir de la aprobación de este dictamen quienes hoy están al tanto a través de los medios de comunicación siguiendo este Pleno, presidente, quedará por lo menos atendido en parte, y de esa forma verá el camino, la forma, el procedimiento de cómo superar este momento de crisis política, pero también estos momentos postpandemia mundial.

En ese sentido, presidente, yo solicito a la Representación Nacional que den el voto aprobatorio para que se permita este retiro excepcional y facultativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino como autora de uno de los proyectos de ley, hasta por cinco minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Estimados colegas congresistas, por su intermedio, presidente, queremos nosotros manifestar que el retiro de los cuatro UIT para nuestros hermanos es significativo ante una crisis económica, ante una recesión e inflación que, por cierto, todavía no se ha superado.

Y, en ese sentido, estamos hablando nosotros que hemos recogido las grandes necesidades a través de nuestros días de representación en las diferentes regiones del país. Es por eso, presidente, que necesitamos nosotros acoger un derecho que le asiste a todo ciudadano peruano que ha aportado año tras año y de la cual, pues, no estamos hablando más de 20 mil soles, ¿No? De los aportantes que podrían muy bien ellos utilizar para una inversión para emprender y ello generar también algunas rentabilidades, utilidades para la mejora de calidad de vida de muchos hermanos peruanos.

Hay que entender que necesitamos nosotros tener mayor empatía con nuestra clase trabajadora, aquellos hermanos trabajadores de sector público, privado, que hoy en día, pues, probablemente ya no están trabajando, y de la cual, pues, han aportado más de 15 años, y de la cual tienen falta de calidad en el aporte a la canasta básica familiar.

Definitivamente es un proyecto muy importante que yo saludo por los diferentes colegas que han presentado y también por la comisión, integrantes de la Comisión de Economía que se ha priorizado, porque este es el clamor de miles de millones de peruanos que hoy en día requieren esta esta significativa presupuesto económico que vendría bien pues salvaguardar a muchos niños y niñas que se encuentran probablemente también con enfermedades raras y huérfanas, con enfermedades neoplásicas que, por cierto también no cubre pues algunos fármacos oncológicos el Ministerio de Salud, ¿no? ¿Por qué? Porque no se encuentran en el PNUME, sin embargo, pues necesitamos nosotros darles ese aporte a aquellas familias que hoy más lo necesitan.

Y bueno, desde la bancada Perú Libre, vamos a que se ponga siempre a favor del retiro de las cuatro UIT para poder brindar esa sostenibilidad a aquellos hermanos que quieren emprender, y quieren salvaguardar la vida y la integridad de su familiar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Edgar Reymundo como autor de uno de los proyectos de ley hasta por cinco minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias presidente. Un saludo a los congresistas presentes.

Presidente, efectivamente se ha presentado el Proyecto de Ley 6289 que está acumulado en este dictamen.

Presidente, las AFP, algunos grupos económicos señalan que el retiro de las AFP perjudicaría al país, que debilitaría el sistema pensionario y la macroeconomía, esta es una falacia. Los anteriores retiros no han originado ningún perjuicio a la economía, por el contrario, han permitido que muchos ciudadanos puedan superar sus deudas en el sistema financiero, incluso se han impulsado emprendimientos, atienden además temas de salud, etcétera.

Por eso, Presidente, debemos señalar que es evidente que el modelo de capitalización individual de las AFP está en crisis, es un fracaso. Altas comisiones que solo benefician a las AFP, inversión en empresas cuestionadas, baja cobertura, baja rentabilidad y pensiones que no cubren las necesidades básicas de sus afiliados, son los principales problemas que atraviesan nuestro sistema en el Perú.

No obstante, hasta la fecha como ya reconoció el presidente de la comisión, permanece aún pendiente la reforma de nuestro sistema pensionario. Esa es una tarea urgente que debe hacer este Congreso, y espero que el presidente de la Comisión de Economía pueda dar prioridad al sistema de pensiones.

En el Perú, Presidente, más del 90% de afiliados de las AFP que llegan a la jubilación deciden retirar casi la totalidad de sus ahorros y no optan por recibir una pensión mensual. ¿Por qué? Porque el cálculo arroja montos bajos que no les alcanzan para cubrir las necesidades básicas. Esto es una realidad.

Por eso, es de que no basta que las AFP mejoren su valor de los ahorros, el problema de las pensiones en el país es la baja densidad de cotización, es decir, la cantidad de meses en el que el trabajador aporta sus fondos es menor al tiempo que estuvo afiliado durante la vida laboral. Esto debido a la alta informalidad.

El actual sistema no se hace cargo de los períodos de cotización. Ese es otro de los problemas. Entonces, debemos entender, Presidente, que esto no es un problema individual, este es un problema que hay que recogerlo desde un punto de vista de la concepción pública.

En ese sentido, Presidente, ya el Tribunal Constitucional en su momento se ha pronunciado respecto a la constitucionalidad de los retiros de las AFP.

Así tenemos lo que señala el Tribunal Constitucional, en la Sentencia 0020-2021 respecto a la constitucionalidad de retiro de las AFP.

Por eso, Presidente, considero que es oportuno este dictamen que se va a convertir en ley, para lo cual, seguramente los congresistas votarán a favor de su aprobación, porque es una necesidad perentoria de los aportantes de las AFP, el retiro de las cuatro UIT.

En consecuencia, también este es un punto que vamos a tener que demostrar para que este sea el reto para plantear una reforma integral del Sistema de Pensiones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Américo Gonza hasta por cinco minutos como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidente.

Presidente, la bancada de Perú libre, la bancada de los trabajadores siempre va a estar del lado de los sectores para justamente revertir cosas injustas.

Presidente, y este estado injusto de las cosas a los que nos han sometido a los trabajadores del Perú, las AFP tiene que cambiar. Ahorita estamos debatiendo el retiro de hasta cuatro UIT, pero esto no debe quedar ahí; las AFP, señor Presidente, nos han vendido el cuentazo, de que toman nuestro dinero para hacerlo crecer, cuando en el fondo nosotros mismos podemos ver en nuestros estados de cuenta que mes a mes, más bien, nuestros ahorros ahí disminuyen.

Los que sí ganan obviamente son ellos. Por ejemplo, podríamos mencionar que ellos ganan cada año un promedio de 600 millones de soles por ganancias y por concepto de comisiones. O sea, por darle nosotros a ellos nuestro dinero, nos cobran una comisión, por los cuales ganan más de mil millones al año, o sea, ¿en qué parte del mundo se ha visto esta injusticia?

Pero sobre ello todavía hay algo peor, ese dinero que es nuestro lo llevan a los bancos, y los bancos te prestan nuestro propio dinero a tasas de interés exorbitantes. Una cosa que no se ha visto en ninguna parte del mundo. Pero aquí los voceros, los defensores de las AFP, nos han hecho creer que es lo mejor que existe o que está escrito en piedra.

Nosotros queremos que este sistema injusto al menos debe permitir que los afiliados puedan escoger si se quieren ir a una AFP, que los bancos y las cajas creen estos servicios para que haya libre mercado.

Justamente, los defensores del libre mercado, del liberalismo salvaje, señalan de la libertad. Entonces, que el trabajador tenga esa libertad de elegir a dónde quiere llevar su dinero.

Pero no solo eso, señor presidente, este sistema injusto, si las AFP no quieren ceder, nosotros entonces tenemos que ir por la eliminación de las AFP, y que se cree un nuevo sistema donde realmente los trabajadores del país, luego de dar toda su vida laboral al pueblo, al Perú, tengan una pensión digna que les permita garantizar una vejez acorde, saludable.

Entonces, señor presidente, este retiro de las cuatro UIT, que nos ha costado tanto buscar el consenso, por supuesto, porque yo estoy seguro que aquí se va a aprobar por unanimidad, pero ese será el primer paso, el inicio de ir a una reforma, a una reforma donde estas AFP, que han fracasado en Chile, inclusive, donde se fundó, donde se crearon estas AFP, ya es un sistema que ha fracasado.

Entonces, tenemos que dar lugar a un nuevo sistema. Busquemos la alternativa, ahí hay muchos proyectos que nosotros mismos hemos presentado también aquí para debatir, pero no podemos seguir más con este sistema injusto, señor presidente, de las AFP, que lucran de nuestro dinero, que ganan con nuestro recurso, pero ellos

nunca pierden; siempre perdemos los aportantes, nuestros estados de cuenta cada mes llegan disminuidos. ¿Pero ellos? Como hemos visto las cifras, podemos mencionar, por ejemplo, que a ellos ni siquiera en la pandemia les hizo yaya, en la pandemia más bien ganaron más; el 2019 ganaron 501 millones de soles; el 2020, 414; el 2021 aumentaron su ganancia en plena pandemia a 553 millones; y así por el estilo, igualito como le decía inicialmente, las comisiones, que es por tener nuestros recursos.

Yo no sé, si a ver que las AFP me presten a mí sus millones y por eso que me paguen encima por tener yo sus recursos, estaría feliz, ¿no? Por eso que ellos pues se arañan, con dientes, con uñas, para no hacerle reformas.

¿Por qué, por ejemplo, los trabajadores no tienen un representante en el directorio de las AFP?, ¿cómo sabemos que si lo que ganan es verdad, o de repente están ganando más y ellos no declaran?, ¿cómo sabemos que lo que dice que pierden los aportantes?, ¿de repente no hay pérdidas? Pero, entonces, es un robo descarado, desmedido, legalizado, que tenemos que cambiar, presidente, aquí en este congreso del pueblo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo, como autor de uno de los proyectos de ley, hasta por cinco minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los colegas presentes.

También felicitar a los colegas de la Comisión de Economía. Gracias a cada uno de los congresistas que dieron su voto a favor.

Después de mucho tiempo que habíamos presentado estos proyectos, muchos acumulados; pero, de verdad, quiero decirles algo, colegas, que ese dinero es de los trabajadores y extrabajadores, y no afecta al Estado. Y no lo ha dicho Segundo Montalvo, lo ha dicho el exministro de Economía, que el retiro de las cuatro UIT no afecta al Erario Nacional. Eso es lo importante.

Señores, pero sepan ustedes, colegas congresistas, que las AFP nos están considerando que los seres humanos ahora vivimos hasta los 110 años. O sea, quiere decir, todo el ahorro de nuestro dinero, señores, lo reparten en 45 años, ¡45 años!, el dinero ahorrado.

Imagínense si nos morimos, dejamos de existir a los 70 u 80 años y no tenemos familia, ¿con quién se queda ese dinero? Se queda con las AFP.

Por ello, colegas congresistas, llamo a la reflexión a todos ustedes que este dictamen sea aprobado por unanimidad. De esta forma, estamos nosotros quedando bien con el pueblo trabajador y extrabajador, que a cada uno de nosotros de las diferentes bancadas dio nuestro voto de confianza para llegar a ser congresistas. Cumplamos

con ellos, no defraudemos, demos la confianza a esa gente que apostó por nosotros cuando éramos candidatos al Congreso.

Colegas, entonces la reflexión y que Dios todopoderoso esta mañana les dé inteligencia y sabiduría para votar a favor de este dictamen.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, como autor de uno de los proyectos de ley, hasta por cinco minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Las millonarias ganancias de las AFP se han replicado en la mayoría de los años, de las tres últimas décadas, Presidente, incluso en los períodos más complicados como el año 2020, 2021; y con el inicio de la pandemia, las cuatro compañías registraron ingresos netos de 414 millones. El año pasado, mientras los fondos tuvieron rentabilidad negativa y los afiliados perdieron ahorros previsionales, alcanzaron los 471 millones en ganancias, solo en ganancias.

Cada vez que se debate sobre un posible retiro de los fondos de las AFP, los economistas defensores de las AFP, lo único que señalan es que se afectará el futuro de los peruanos y los afiliados a las AFP no están en situación de pobreza ni de vulnerabilidad.

Sin embargo, olvidan decir la verdad a los aportantes de las AFP, los fondos han sufrido varios desplomes en los últimos años. Por citar, durante la pandemia, los fondos de las AFP han registrado caídas históricas y esta situación continúa aún.

Solo por citar el caso real de un trabajador que ingresó a laborar desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, los descuentos realizados para una AFP suman en promedio 9000. Sin embargo, en su cuenta individual solo registra 8000 soles como fondo. Este hecho es realmente un escándalo.

Los afiliados solo deberían pagar comisiones cuando hay ganancias en sus fondos. Mínimamente el riesgo de las inversiones debe ser compartido entre aportantes y AFP. Felizmente, muchos afiliados se han dado cuenta de estas pérdidas.

En los últimos años los fondos de los afiliados mientras se desplomaban, las AFP seguían y siguen cobrando sagradamente sus comisiones. ¿Cómo se explica que por hacer perder tu dinero encima te cobren? Realmente vivimos en un mundo al revés.

Por eso, muchos afiliados desde los primeros retiros optaron por depositar sus fondos en las cajas municipales y otras entidades financieras.

Ahora los defensores de las AFP les preocupa sobre cómo serán las pensiones de los afiliados que retiraron sus fondos. Al respecto, se debe señalar que la gran mayoría que son actuales pensionistas de las AFP cobran pensiones miserables de 30, 50,

100, 150, 200 soles, como se pusieron varios ejemplos aquí, luego de haber aportado más de 20 años.

Estamos en una situación, Presidente del *Vox populi, vox Dai* también. La voz de la población que dice que esto no debe continuar.

Las AFP son abusivas, son perversas y técnicamente son tramposas, porque como así, en qué sano juicio, en qué cabeza, en qué sentido común, te calculan que vas a vivir 113 años, o sea, te dan la esperanza de vivir 113 años, una locura. Eso la gente ha asimilado, Presidente, por eso la gente dice: “devuélvanme mi plata, devuelvan mi plata”. Es lo que dice la gente, y es lo que estamos haciendo como Parlamento, nosotros, el siguiente Congreso lo hará igual.

¿Por qué no reformar? Estamos de acuerdo con esa reforma. ¿Por qué no darle pluralidad al sistema financiero para que administre tu plata?

Yo puedo confiar en otra entidad bancaria, privada, si quiero, o puedo confiar en una entidad pública, puedo confiar en el Banco de la Nación, si quiero.

Entonces, eso me garantizará otra forma de administrar mi dinero, mi plata.

La gente dice, presidente, “quiero que me den mi dinero”. Si alguna persona incurrió en una irresponsabilidad y manejó mal sus primeros retiros, es problema de él, lección aprendida. Ahora ya sabe qué tiene que hacer, tiene que manejar bien su dinero. Ya lo saben, no subestimemos al pueblo.

Y la gente dice: “Déjenme morir como yo quiera morir”. ¿Desde cuándo ustedes, la clase política, —te lo dicen así frontalmente— se preocupan por nosotros, los pobres? ¿Desde cuándo ustedes se preocupan cómo vamos a estar de salud? ¿Desde cuándo ustedes se preocupan, ¿no? qué pena les damos? ¿Desde cuándo?

“Devuelvan mi planta”, la gente dice eso, “devuelvan mi dinero, devuélvannos nuestra plata”. Nos están viendo ahora.

Así que es cuestión de respaldar este retiro. No se va a afectar el erario nacional ni a ellos mismos. Miren, el tremendo bono que se han distribuido a fin de año, eso está comprobado.

Sencillamente, la gente va a tener un recurso más para impulsar mejor su economía o su inversión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Quispe, como autor de uno de los proyectos de ley, hasta por cinco minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Debo mencionar para los compañeros trabajadores del sector público y privado, el Proyecto de Ley 6456, de mi autoría, donde planteamos Ley que faculta el retiro extraordinario y voluntario de hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias de los Fondos Privados de Pensiones AFP en el contexto de la recesión económica.

Señor presidente, acabamos de escuchar los fundamentos necesarios sobre el cual los trabajadores del sector público y privado están pidiendo que se les devuelva por lo menos este aporte, entendiéndose, señor presidente y estimados colegas congresistas, que este aporte no es nada solidario.

Como hombres de izquierda, jamás podríamos avalar este tipo de aportes en una privada, que es la AFP.

La devolución que le hacen a los trabajadores cuando ya ellos se retiran, es una miseria, señor presidente.

Lamentablemente, los únicos que se enriquecen con estos aportes de las AFP son los privados, son los dueños de estas AFP.

Por ese motivo, señor presidente, nos ha motivado la inclinación política ideológica de que el pueblo peruano, trabajadores del sector público y privado, merecen respeto y dignidad.

No podríamos por ningún motivo claudicar frente a esta marginación, a este abuso, de parte de las AFP.

Señor presidente, frente a esta crisis económica que está sufriendo y padeciendo nuestro país, si tan solamente, señor presidente, usted visitara las regiones del sur: Puno, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Tacna, Moquegua, Junín y todas las demás regiones, lo que le va a responder cualquier hermano comerciante, transportista, agricultor, campesino, obrero, va a ser, señor presidente, o cualquier maestro o trabajador del sector Salud, “no hay trabajo, no hay ingreso suficiente para sostener la canasta básica familiar”.

Y, realmente, para educar a los hijos cuánto las universidades privadas, exoneradas de impuestos, ellos sí cobran exorbitantes mensualidades, señor presidente.

Por eso, los trabajadores cuando logren retirar estas cuatro UIT, y estoy seguro que se va a aprobar en el Pleno del Congreso, podrán invertir ¿saben dónde? En el mismo pueblo peruano, en las mismas regiones dándole trabajo a esos humildes comerciantes, transportistas.

Eso hay que entenderlo, señor presidente, no es un sistema solidario las AFP; por el contrario, es un sistema capitalista, opresor, que se aprovecha de los aportes de los humildes trabajadores del sector público y privado, señor presidente.

Este sistema ha venido parasitando a través de los hermanos que laboran en diversas empresas.

Hace instantes, señor presidente, hablábamos del sector estatal, que lo que buscaban en los ministerios ciertas autoridades, ciertos ministros, ¿qué cosa es? Sabotear,

buscar que finalmente estos sectores se privatice, como era justamente la venta de los boletos en Cusco, señor presidente. Y cómo queda justamente los trabajadores finalmente cuando ellos pretenden, solicitan, requieren que se le devuelvan estas cuatro UIT a nivel de todos hermanos, señor presidente.

Señor presidente, debo concluir con lo siguiente: debemos aprobar este proyecto de ley donde se devuelven las de las cuatro UIT a todos los trabajadores, tanto del sector público y estatal, porque finalmente estos trabajadores invierten y gastan en el país, en el interior del país, señor presidente, se genera indirectamente también ingresos económicos para nuestros hermanos agricultores, campesinos, transportistas, comerciantes, a nivel de toda la población.

Señor presidente, mi voto será a favor y agradezco a la Comisión de Economía y al Pleno por haber agendado este mi proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo, hasta por cinco minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

Hoy nos encontramos, señor presidente, en un momento crucial para nuestra historia, donde las decisiones que tomemos tendrán un alto impacto en el destino de los ciudadanos de todo el país. La decisión que estamos próximos a votar, deberá decidirse, señor presidente, entre tomar por séptima vez el atajo de un retiro superficial de fondos de pensiones, o el compromiso de una reforma estructural de pensiones que garantice un futuro digno para todos los peruanos.

La propuesta mente que nuevamente se pone sobre la mesa nos presenta la tentación del retiro de cuatro UIT del fondo de pensiones de todos los peruanos, repito, del fondo de pensiones de todos los peruanos y no de las AFP. Pero de detrás de esta aparente solución, señor presidente, se esconde una realidad preocupante, la falta de voluntad, esa que no busca abordar el problema de fondo de la crisis que aqueja nuestro sistema de pensiones, esa que nubla el sentido de nuestras decisiones. Cómo podemos como representantes del pueblo justificar una medida que alivia momentáneamente las penurias económicas pero que no ofrece la solución para el futuro, que es en lo que debemos preocuparnos, señor presidente. La reforma del Sistema de Pensiones, esa que tantas veces se ha prometido y se y se ha postergado, esa que cuando nos lanzan la pelota solo atinamos a reventarla como buenos defensas y sacarla fuera de la cancha; esa que varios años duerme el sueño de los justos no puede esperar más.

Hace semanas, señor presidente, propusimos una reforma que incluía el retiro de los fondos también. Por primera vez se establecía una pensión mínima en el país, pieza fundamental que garantizaba un trabajo honesto y el desarrollo de nuestro país. La pensión mínima no solo son números en papeles, es la promesa de una vejez tranquila y segura para nuestros ancianos, es el reconocimiento de su invaluable contribución

a nuestra sociedad, esa reforma tampoco se detenía ahí. También se tenía como propuesta innovadora y necesaria la pensión por consumo, pensión por consumo que es un instrumento diseñado para integrar aquellos que por diversas razones han quedado al margen del sistema tradicional de pensiones. Es una oportunidad para los trabajadores informales, señor presidente, y de bajos recursos de construir un futuro más estable y seguro a través de un modesto aporte sobre sus compras cotidianas, por decirlo de alguna manera. Estas medidas de pensión mínima y pensión por consumo, junto con el justo reclamo de la implementación de la comisión por desempeño para que no nos cobren solo cuando nos hagan ganar y del proyecto para que las AFP tengan mayor competencia representan un paso hacia adelante.

Ese es nuestro compromiso, señor presidente, de construir un Perú más justo y solidario.

Sin embargo, en lugar de avanzar hacia un sistema sólido y sostenible, nos encontramos nuevamente una medida muy fácil, el retiro de fondos sin pensar en el mañana.

¿Esa es la visión que tenemos para nuestro país? ¿Ese es el legado que queremos dejar a las siguientes generaciones?

Insto a cada uno de ustedes a reflexionar sobre el verdadero impacto de nuestras decisiones.

No podemos seguir postergando las reformas estructurales que nuestro Sistema de Pensiones necesita desesperadamente, colegas, a través de la presidencia, es hora de actuar con responsabilidad y visión de futuro.

Hoy, más que nunca, el Perú necesita hacer goles y personas que estén dispuestas a tomar decisiones difíciles y no pensando en su beneficio. No defraudemos la confianza del pueblo peruano, dejen la calculadora de lado que atrofia sus decisiones.

¡Retiro sí!, junto a pensión mínima, ¡Retiro sí!, junto a pensión por consumo, ¡Retiro sí!, junto a una comisión por desempeño, ¡Retiro sí!, junto a una apertura de competencia.

Solicito en ese sentido, señor Presidente, al presidente de la Comisión de Economía pido un cuarto intermedio, para que devuelva el dictamen, las reformas que irresponsablemente otros congresistas retiraron.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Segundo Quiroz hasta por cinco minutos como autor de uno de los proyectos de ley.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Jaime Quito, hasta por cinco minutos como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, una encuesta que sale el día de hoy indica que el 65.6% está de acuerdo con que se retiren el dinero que tienen los aportantes dentro de las AFP.

Como se ha venido indicando, las AFP lo que han hecho es enriquecerse a costa de los aportantes, cientos de millones, cuatrocientos ochenta y seis millones el 2023, se habla de mil doscientos millones de beneficios, pero solamente para las AFP y nada para los afiliados. Y encima trabajan con el dinero de los afiliados, de los aportantes. Eso es lo que tiene que cambiar de este sistema capitalista que es la esencia de cómo se aprovecha del dinero de las grandes mayorías, para solamente beneficiar a unos cuantos, para beneficiar a cuatro AFP que tienen nombre propio.

Así es que, señor Presidente, las AFP en la década de los 90 nacieron, nacieron mal, nacieron solamente para beneficiar a los Boloña Behr y algunos cuántos compadres más, que estaban ahí obligando a los trabajadores para que se afilién a una AFP, si no, no les daban trabajo. Porque encima, teníamos los desvíos masivos. Eso fue extorsión de la forma como nació las AFP y no lo podemos ocultar.

Ese forzamiento de las AFP, es lo que hoy está significando, se sintieron estafados los afiliados, porque hoy retiran masivamente millones y se preocupan las AFP, de que van a perder treinta mil millones, ¿no sé cuánto?, no es dinero de ello, es dinero de los aportantes. Esa estafa que dijeron que iban a sostener sus pensiones, han pasado 32 años. ¿Cuántos jubilados tenemos hoy de parte de las AFP que estén recibiendo pensiones adecuadas?, dignas, ninguno, o muy pocos, porque todos están retirando, porque de la forma como nació las AFP señala claramente también un fallo del Tribunal Constitucional que tiene una lógica contractual privada, carece de principio solidario, no está en una lógica de ser un Sistema de Pensiones, y encima tenemos una responsabilidad como Congreso y también como Ejecutivo.

Desde el 2019, el Congreso y el Ejecutivo debió de sincerar y de equiparar el sueldo mínimo a una pensión mínima.

Hoy nuestros pensionistas están con pensiones de miseria. ¿No nos podemos rasgar las vestiduras que requerimos un nuevo sistema de pensiones? Por supuesto que lo necesitamos, porque ha fracasado tremadamente el Sistema Privado de Pensiones y también la ONP está en ese camino.

Pero el problema está en que no podemos seguir pensando en un nuevo sistema de pensiones solamente para reformular las AFP o para seguir beneficiando a los privados. Eso no puede de ninguna manera pensarse en un nuevo sistema de pensiones.

El nuevo sistema de pensiones tiene que estar garantizando las pensiones de los trabajadores, de los jubilados. No podemos seguir estafando a miles de jubilados. No podemos seguir estafando con discursos de que aquí requerimos el sistema de pensiones, pero pensando como siempre en los privados.

Presidente, creo que es fundamental, para ir concluyendo, porque evidentemente aquí hay muchísimos problemas que tenemos que resolver, pero es hora de pensar en los

trabajadores y en los jubilados; no seguir pensando solamente en las AFP y en los privados.

Hoy el pueblo, los jubilados, están viendo qué es lo que estamos haciendo. Los aportantes, por supuesto, que piden su retiro porque es su dinero y tenemos que devolvérselo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido hasta por cinco minutos, como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, después de mucho tiempo de exigencias en la Comisión de Economía, por fin llega el día que estamos debatiendo el retiro de las cuatro UIT. Un pedido de millones de hermanos.

Y, señor presidente, yo quiero recordar a una trabajadora, madre de familia, en el Banco de la Nación, que se me acercó y me decía tengo una esperanza de que en algún momento se dé el retiro de los fondos de AFP para poder cubrir los gasto de educación de mi hijo, y cuántos hermanos el día de hoy que están siguiendo esta transmisión están a la esperanza de que el Congreso de la República por fin les puedan dar la posibilidad de poder retirar y hacer uso adecuado de estos fondos que son producto de su trabajo, señor presidente, son fondos personales de los trabajadores, de millones de hermanos nuestros.

Cómo no en una situación de crisis, en una situación complicada en el tema económico que atraviesa el país, podamos darle esa posibilidad.

Así como el Congreso le ha obligado, en el supuesto hecho, de que le va a dar una jubilación digna; también tiene que posibilitarle el día de hoy de devolverle esos fondos. Porque muchos de los trabajadores, señor presidente, no llegarán a los 110 años, 103 años. Eso se llama sacar ventaja.

¡Y claro! El negocio redondo es cuando las AFP tienen altas ganancias, y nunca pierden ellos y los aportantes siempre pierden. Quién, señor presidente, puede entregar sus fondos, producto de su esfuerzo, de su sudor, para que un administrador te lleve a la quiebra y aún sigas pagando, aún sigas dándole esos montos que es por obligatoriedad de 3%.

Nada más en el 2022 han tenido ganancias por encima de mil millones, sin contar las ganancias que dan esos fondos; es más, vía tarjeta de crédito, señor Presidente, esos mismos fondos nos devuelven, ¿a cuánto por ciento? 36%, 50%, hasta 70% de interés, señor Presidente. ¿Eso es justo?

Es por eso que la gente en este momento requiere de su fondo para pagar deudas a los bancos, para que no estén aturdidos todos los días, necesitan de su fondo para asumir situaciones de salud que en este momento muchos de nuestros hermanos se

encuentran, necesitan en estos momentos para asumir responsabilidades en temas de educación, necesitan nuestros hermanos sus fondos en este momento que se encuentran sin trabajo, señor Presidente.

Por eso, es una que para todos los trabajadores que son del sector público y privado el día de hoy el Congreso de la República le dé esa oportunidad y esa posibilidad de tener en sus manos, y que tengan facultativamente de aquello que vean por consiguiente de retirar y de aquellos que no, no lo harán.

Así que, señor Presidente, yo tengo la fe y la confianza. Soy un hombre creyente en la Pachamama y en la hoja de coca. Yo he preguntado a la hoja de coca si el día de hoy se va a aprobar y me ha dicho que se va a aprobar por mayoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Montoya, hasta por dos minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señor presidente; por su intermedio, saludo a la delegación.

Quería hacerles acordar de que en la Comisión de Economía se creó un subgrupo de trabajo para trabajar el tema de fortalecimiento del sistema de pensiones, que yo estaba encargado de coordinar junto con algunos congresistas. Este grupo de trabajo presentó su proyecto de ley en junio del año pasado a la Comisión de Economía, proyecto que tenía la solución para el problema de pensiones del 75% de peruanos que no tienen pensiones, y el proyecto quedó ahí, no fue trabajado, no fue dictaminado, hasta hace tres semanas que hemos empezado nuevamente a hablar del mismo. Ahí estaba la solución para poder ver y afrontar un problema de reforma pensionaria desde el inicio, abarcar primero la gran mayoría de peruanos que es el entre el 75% y 80% que no tiene la facilidad de lo que tienen los 12% restante, que es de lo cual se está discutiendo acá toda la mañana.

Entonces, eso tiene que caminar, no se puede seguir avanzando como estamos ahora, tratando de condicionar el retiro a la pensión mínima en el sistema de pensiones de AFP para el 12% de peruanos, con un sistema que los técnicos dicen que no funciona. La pensión por consumo es sumamente difícil de calcular, hay una serie de variables que no se pueden manejar y favorece al que más gana, no al que menos gana.

Entonces, yo creo que estamos equivocados en el debate y en el discurso. Estamos hablando acá más de dos horas o tres horas para sacar y permitir que retiren sus ahorros los que tienen algo de ahorros en las AFP, que no satisfacen los problemas de los más necesitados.

Los más necesitados siguen mirando esta pantalla y ven a 130 congresistas discutiendo de algo que para ellos es ajeno totalmente. Ellos no tienen pensiones. Y esa masa laboral, porque es una masa laboral informal pero laboral al fin, que tiene recursos, que gana dinero y que no sabe dónde ponerlo para poder trabajar, se está perdiendo.

Acá se abre el mercado financiero a todas las...

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Barbarán, hasta por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidente.

Sin duda, y no cabe ninguna duda, que las AFP le fallaron a todos los peruanos. Y es por eso que el día de hoy se está debatiendo en el Congreso de la República el retiro de las 4 UIT como resultado del hartazgo de los aportantes.

Porque las AFP tuvieron la gran oportunidad de generar pensiones dignas para cada peruano. ¿Pero qué paso, Presidente? Su ambición pudo más.

En la pandemia, recordemos, cómo la economía cayó, los fondos se desplomaron, pero las AFP seguían ganando a costa del dinero de los aportantes. En eso coincidimos todos, Presidente.

Pero si queremos erradicar el problema de fondo, Presidente, contra los abusos de la AFP, esta no es la medida.

La medida, presidente, es la reforma del Sistema de Pensiones, en donde incorporemos proyectos importantes, como ya lo mencionó el congresista Montoya, por ejemplo, presidente, que las AFP nos cobren cuando nos hagan ganar, en ese momento nosotros le vamos a pagar.

Pero, además, para que se amplíe la competencia y que las AFP no sean las únicas administradoras del sistema privado.

Que pueda uno elegir, presidente, quién te generala mayor rentabilidad: un banco, una Caja, algún modelo de fondo mutuo, plazo fijo o cualquier otra cuenta que se genere con una buena rentabilidad. Eso, presidente, es lo que contiene el dictamen de la reforma.

Y por eso, yo, presidente, secundo el pedido del congresista Eduardo Castillo, y pediría que se vuelva al dictamen original si es que, realmente, apreciamos a los peruanos y si es que, realmente, presidente, que esta situación cambie de fondo.

No podemos entrar con medidas, presidente, que no van a solucionar el problema de fondo.

Y yo sí quiero, presidente, que las personas que son responsables, porque hay muchos peruanos que han decidido invertir: comprarse un pequeño lote, invertir en un emprendimiento. Felicitaciones, porque, realmente, esa es la forma de cuidar y pensar en su futuro.

Presidente, yo pediría, por favor, finalmente que se resuelva el pedido de cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, hasta por cinco minutos, como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

En realidad, los argumentos, señor presidente, a favor han sido expuestos ya por todos los colegas, por la mayoría de colegas, que me han precedido.

Solo quiero en un minuto, o algo más, decir lo siguiente: que existe ya un pronunciamiento del mismo Tribunal Constitucional mediante sentencia recaída en el Expediente 002-2021, caso de la Ley que autoriza el retiro de fondos de las AFP, que resolvió el Tribunal Constitucional declarar infundada la demanda de inconstitucionalidad interpuesta en su momento por el Colegio de Abogados de Lima Sur contra la Ley 31192. Es una ley que faculta a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones al retiro de sus fondos, como bien sabemos, y, en consecuencia, ratifica la constitucionalidad de la ley referida.

Y hay una serie de argumentos jurídicos, porque no solamente es un tema político, sino sobre todo técnico y jurídico. Una serie de argumentos en función o en favor del retiro de todo aportante de hasta cuatro UIT en el fondo de pensiones.

Por ejemplo, se dice, entre otros, el TC dice que es constitucionalmente lícito que los aportantes puedan destinar sus fondos a una aplicación distinta de aquellos que justificaron su creación. Y eso en base a lo que dice la Constitución Política del Estado en el artículo 44, que el fin mediato de la medida, el fin constitucionalmente relevante o fin mediato de la medida es preservar el bienestar general de la población, así como favorecer el derecho que tiene toda persona al libre desarrollo y bienestar.

Pero al margen de estos argumentos de índole general, también mencionamos que, según esta jurisprudencia del TC, asume el Tribunal Constitucional que la autorización para retirar un tope máximo de la totalidad del fondo previsional hasta cuatro UIT, resulta constitucionalmente válida porque constituye la materialización de un derecho fundamental, ese derecho fundamental que no es sino el derecho de propiedad que tiene todo aportante garantizado por nuestro modelo de Régimen Económico, el Título III de la misma Carta Magna, debiendo entenderse —y aquí está lo importante o más importante— que dicho fondo nunca ha dejado de formar parte, nunca ha dejado de formar parte de la esfera patrimonial de cada afiliado.

Entonces, al margen de los argumentos importantes de la crisis económica, el empleo, el desempleo, el subempleo y todos los problemas sociales que existen, este retiro, obviamente, es un retiro, tendría que ser un retiro no obligatorio, por supuesto, es facultativo, voluntario y se debe considerar el libre acceso a la pensión.

El libre acceso a la pensión, presidente, en el Sistema Privado de Pensiones no implica que el afiliado quede encadenado, en toda circunstancia, necesariamente a un sistema de ahorro forzoso, ¿No? Como titular, nos dice el TC de una propiedad nominal, lo menciona así los magistrados, aún en de las situaciones extraordinarias de emergencia socioeconómica o de emergencia sanitaria.

Entonces, existen argumentos de fondo, presidente, técnicos, y jurídicos, también, por supuesto, se puede decir, se van a quedar después cuando estén mayorcitos, ya no van a tener dinero, plata en sus, digamos, en sus ahorros.

Bueno, son situaciones también de cierto riesgo que pueden enfrentar un número determinado de aportantes, pero también hay muchos que, por supuesto, sí desean voluntariamente este fondo para fines creo que humanitarios y cada realidad es, pues, lo amerita, ¿no?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Quiroz hasta por cinco minutos como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente, por su intermedio saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, para explicar el contexto actual de las pensiones en el Perú, resaltando los desafíos y preocupaciones existentes como los bajos niveles de pensión, la falta de flexibilidad en el sistema, y las limitaciones para acceder a los fondos en momentos de necesidad. Se suma a todo esto, señor presidente, la recesión económica que viven hoy en día los miles de peruanos, motivo por el cual es que se plantea el Proyecto de Ley 6544 de mi autoría.

Señor presidente, debido a la recesión, los insumos de primera necesidad han aumentado sus precios, y las familias ya no tienen el suficiente dinero que les permita adquirir estos productos, por lo que es importante la libre disponibilidad de sus aportes con la finalidad de resguardar la estabilidad económica de las familias peruanas. Sumado a ello, señor presidente, miles de damnificados aún no han superado todas las pérdidas por el último Fenómeno de El Niño que azotó a nuestro país, otro motivo por el cual es importante que los aportantes puedan disponer de su dinero para que así recuperen su economía y anticipar las posibles repercusiones asociadas al Fenómeno de El Niño en su futuro.

Destacar que el retiro permite a los afiliados tener mayor control sobre sus fondos de pensiones, así como la flexibilidad para utilizarlos según sus necesidades individuales, como pagar deudas, invertir en educación, o iniciar un negocio.

Señor presidente, el retiro de fondos de las AFP representa una gran oportunidad para mejorar la calidad de vida y la seguridad financiera de los afiliados, ofreciendo una alternativa viable y necesaria en un sistema de pensiones que requiere reformas significativas para adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad peruana.

Sin más que agregar, señor presidente, solicito a todos mis colegas congresistas apoyar la aprobación del presente dictamen a favor de todos nuestros hermanos peruanos que están a la espera de la presente ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Pasos, hasta por cinco minutos como autor de uno de los proyectos de ley.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo a la Representación Nacional.

Los consensos y acuerdos multipartidarios se saludan, señor presidente, como lo ocurrido en la Comisión de Economía que positivamente dictaminó para que pase a este Pleno y se pueda debatir la ley que autoriza el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el Sistema Privado De Pensiones hasta por cuatro UIT.

Es por ello, señor presidente, que el pasado 7 de noviembre de 2023 desde nuestro despacho parlamentario presentamos la iniciativa legislativa 6340, proyecto de la ley para aliviar los efectos de la crisis económica y dinamizar la economía, autorizando el retiro voluntario de las cuatro UIT a los afiliados al Sistema Privado De Pensiones.

Este proyecto nace por justicia social y por la exigencia de más de seis millones de peruanos, entre ellos pescadores, albañiles, administrativos, enfermeros, técnicos y profesionales de los sectores socioeconómicos más importantes del país, como es la agroexportación, la minería, comercio, turismo, colaboradores de la micro, pequeña y mediana empresa que han sufrido el duro golpe de la crisis económica y de los embates de la naturaleza y cuyo en este momento, millones de ellos se encuentran sin trabajo.

El Perú, durante los cuatro últimos años atraviesa una de las peores crisis económicas producida por la inestabilidad política, social, económica, producto de la convulsión social, paros, huelgas, marchas, etcétera, la inestabilidad política producida por la vacancia consecutiva de cuatro expresidentes, el cierre del Congreso en el 2019 y a esto le sumamos el impacto producido por los fenómenos climatológicos, como el fenómeno de El Niño Costero, el Yaku, que ha dejado cuantiosas pérdidas económicas en infraestructura y pérdidas humanas.

Estimados colegas congresistas, muchas veces estamos de acuerdo, en desacuerdo por diversos proyectos, pero creo que en este proyecto de ley y estos proyectos presentados de manera multipartidaria, tiene por el objeto de autorizar de manera extraordinaria a todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones sin ninguna excepción, es un retiro facultativo, de las cuales creo y pido a la Representación Nacional pueda ser aprobado el día de hoy pensando en cada peruano que perdió su casa, producto de las inundaciones, huertos y desbordes de ríos, en el peruano que perdió sus tierras, el cual sembraba papa, arroz, algodón, mango, plátano, producto de las torrenciales lluvias que azotó al país.

En cada peruano que perdió su mercadería y por ende su capital de trabajo, en cada peruano que ha quedado mal de salud y mentalmente pensando de que en ellos, y cómo no pensar en ellos, si un ciudadano con veinticinco mil soles en su Fondo de Pensiones AFP obligado a pagar por ley y con 65 años de edad, recibirá ciento setenta

y dos nuevos soles. Peor aún si este mismo ciudadano fallece sus beneficiarios solamente recibirán el 14% de la de su pensión, o sea veintiún nuevos soles.

Muchos de nuestros conciudadanos, manifiestan mejor esperamos envejecer, recibir el bono de Pensión 65 para recibir doscientos cincuenta nuevos soles.

Entonces, señor Presidente, es importante pedir el apoyo de toda la Representación Nacional teniendo los datos que la encuesta última publicada por CPI Exitosa, el 65.6% de peruanos manifestó estar a favor que el Congreso dé luz verde a la liberación de los fondos privados, mientras el 22% estaba en desacuerdo y el 12% no precisa.

La mayoría de encuestados afirma que el dinero del retiro AFP en caso de convertirse en ley lo usará en emprendimientos o negocio propio, el 43%, cubrir gastos personales como comida, ropa, colegio, universidad, el 26%, como hoy me llamó una señora que este dinero, esta platita, va a pagar la colegiatura de su hijo para que sea digno de aspirar a un trabajo como profesional. Y creo que es importante también señor Presidente que Somos Perú como una esencia política y un frente político, va a respaldar contundentemente la aprobación de estas iniciativas legislativas en favor de retiro de las cuatro UIT.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Elizabeth Taipe hasta por cinco minutos como autora de uno de los proyectos de ley.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional y a mis colegas congresistas.

Durante más de un año, más de siete millones de peruanos han esperado este gran debate, porque el pueblo pide el retiro de su dinero.

Presidente, ¿Por qué este sistema privado ha significado pobreza e injusticia social? ¿Es justo que nuestros hermanos se jubilen para recibir una pensión de 100 soles? ¿Es justo haber trabajado más de 20 años y terminar abandonado por el Estado y por estas AFP?

Colegas, hoy tenemos la gran oportunidad realmente pues de votar y aprobar este proyecto de ley.

Nuestros hermanos trabajadores tienen todo el derecho de ahorrar el dinero en bancos, en cajas o poder comprarse una vivienda.

Durante la pandemia las AFP se volvieron más ricas, mientras que los aportantes perdieron el dinero día a día.

Colegas, no estamos dando bonos, no estamos dando regalos o recursos; estamos devolviendo el dinero a quienes realmente corresponde.

Por ello, presenté este proyecto de ley para el retiro de las cuatro UIT. Este retiro es facultativo.

Si alguno requiere retirar, lo hará; pero dejemos en libertad del pueblo, dejemos en libertad la administración de su presente y de su futuro.

Necesitamos pensiones dignas; las AFP nunca darán pensiones con calidad de vida.

Hoy apoyaremos a este retiro; mañana seguiremos luchando por un nuevo sistema pensionista. Es momento de decirle adiós a estas AFP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez hasta por dos minutos

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Hermanos peruanos, sabemos perfectamente que la misma situación económica a la que hoy nos encontramos es por la responsabilidad de una pésima gestión de un expresidente. Es por ello que nos lleva en estos momentos a querer tener que retirar recursos, porque lamentablemente la economía tuvo que ser muy afectada.

Ahora bien, el retiro de las cuatro UIT es una solución de forma, ¿qué?, ¿definitiva? No, es una solución temporal. Ok, ahorita solucionamos; pero, señores congresistas, he escuchado que señalan que debemos ser responsables respecto a la situación en la que se encuentra nuestro país o la economía de nuestro país. Pero, en ese sentido, entonces, no seamos irresponsables aprobando algo de forma temporal y dejando el tema de fondo. El tema de fondo es poder darles a nuestros hermanos peruanos una reforma de pensión de jubilación como debe de ser. Nadie aquí puede señalar que la pensión de jubilación de la ONP o de la AFP es la mejor. Todos coincidimos en que ha sido un fracaso.

Entonces, ¡qué esperamos para dar una solución de forma definitiva! Una solución que sí abarque a todos, no a los que están en planilla nada más, porque los que vamos a retirar son los que estamos en planilla, ¿y los peruanos que no están en planilla qué?, ¿para quiénes vamos a legislar nada más?, ¿para un 30% de peruanos?, ¿y un 70% qué?

Entonces, aquí este Congreso tiene que legislar para el Perú, para los 33 millones de peruanos, y la reforma constitucional de pensiones de jubilación es para todos, como lo hemos señalado.

Y por ende, señor presidente, lo justo es que sí, el retiro a las cuatro UIT, con una pensión justa y digna; sí al retiro, pero con una....

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegria García).— Gracias, congresista.

Congresista Revilla, como presidente de la Comisión de Economía, tiene el uso de la palabra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, quisiera, por favor, poder expresarme. Sé que faltan varios oradores, pero estamos cerca a la una de la tarde.

Y hay disposiciones que ha tomado la Junta de Portavoces, que ha tomado la Mesa Directiva, que han quedado claras y que son ya inviolables por los acuerdos que ya hemos tomado. Por eso quería hacer uso de la palabra, presidente, en este momento.

Presidente, recojo lo que menciona el colega Luna, con respecto a que muchos peruanos se benefician más en una caja, en un banco de inversión, ¿no?

Recojo lo que menciona el colega Reymundo, que las comisiones son excesivas y deberíamos regular que las comisiones de las AFP sean solo y cuando nos hagan ganar, ¿no?

Lo que decía el congresista Américo también que mencionaba; lo que mencionaba el congresista Flavio Cruz, que hay ganancias sin control, de que no tenemos un sistema adecuado, y comparto su preocupación por toda la población, por los hermanos mototaxistas, taxistas, obreros, que son los que mueren, ¿no?, sin ninguna pensión y son los que trabajan hasta el último día de sus vidas.

Comparto, Presidente, con el colega Wilson Quispe, que menciona que hay un aprovechamiento desmedido de los aportes.

Comparto, Presidente, con el colega Jaime Quito, que también hay un mal manejo de las pensiones de los trabajadores.

Quiero mencionarle al congresista Bellido que si demoramos un poco en llevar al pleno de la comisión el debate del retiro de las 4 UIT era pues porque estábamos trabajando la reforma de pensiones para todos los hermanos.

Y, Presidente, ahí mencionaba también el crédito hipotecario, la liberación hasta el 50% de fondos, mencionaba también poder usar como un valor los fondos de AFP para poder adquirir viviendas, situaciones que no ponía en riesgo el fondo y beneficiaba al usuario.

También coincido con el congresista Montoya en la reforma del sistema de pensiones, que es necesaria, y que hemos visto y que en ese dictamen también se recogió muchas cosas que él ha trabajado.

Y repito, los demás colegas han mencionado que deberíamos permitir, señor Presidente, que existan más actores, competidores, bancos de inversión, cajas y demás. Y eso está claro, Presidente.

Presidente, me llamaba muchísimo la atención que, de repente, los colegas no pudieron revisar el dictamen de reforma de pensiones que se planteó.

Pero, Presidente, después de escucharlos y escuchar tantas coincidencias; escuchar, Presidente, su sentido de verdaderamente resolver los problemas de fondo del país.

Presidente, entendiendo que hay, por lo menos, 20 oradores más en este tema y que hay un acuerdo que respeta que el receso sea a la una de la tarde, señor Presidente, acepto el cuarto intermedio para que sea evaluado todo esto, todo lo que los colegas han mencionado.

Y como primer punto a la hora de las tres de la tarde que se reinicia, Presidente, sea sometido al voto para que todos vean y decidan con todas las propuestas que ellos mismos han planteado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Habiéndose aceptado el cuarto intermedio, señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición de parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—*Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Ha sido aprobado.

Se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

Gracias.

—**Se suspende la sesión a las 12 horas y 56 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 14 horas y 59 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. [Proyecto de Resolución Legislativa 7502](#). Se propone autorizar el ingreso al territorio de la República del Perú de unidad naval y personal militar extranjero de los Estados Unidos de América con armas de guerra. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 11 de abril de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos. Señor

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor Presidente, congresistas, el Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Resolución Legislativa 7502-2023-PE, que propone la autorización para el ingreso de un buque de la guardia costera y de veintiséis oficiales y ciento veinticinco suboficiales de los Estados Unidos de América con armas de guerra, para realizar eventos de obra social y acciones de capacitación contra la pesca ilegal y el contrabando, en coordinación con las capitanías de puerto y la Comandancia de Operaciones Guardacostas, así como para el reabastecimiento de combustible y el descanso de la tripulación.

Estas actividades se llevarán a cabo en el puerto del Callao del 14 al 18 de abril de 2024, el puerto de Pisco del 6 al 8 de mayo de 2024 y el puerto de Mollendo del 8 al 12 de mayo de 2024.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8) de la Constitución Política; la Ley 27856; y el Decreto Supremo 013-2009-DE.

El artículo 76, número 1.h del Reglamento del Congreso y la Ley 27856 establecen que las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República sin afectar la soberanía nacional deben especificar los motivos, la cantidad de personal militar, equipos transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisitos que se cumplen en el presente caso.

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa. En el presente caso, el Poder Ejecutivo señala que para la ejecución de la actividad, la Marina de Guerra del Perú, a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, asume los costos mínimos de operación, los cuales están considerados en el presupuesto institucional para el presente año.

Los beneficios se encuentran orientados a incrementar el nivel de alistamiento, de entrenamiento y capacidad de operación de las unidades guardacostas y su personal, a fin de obtener el conocimiento de nuevas técnicas actualmente aplicadas en este tipo de operaciones, siendo altamente favorables para los intereses de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, Marina de Guerra del Perú, y del Estado peruano.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo aprobada por la comisión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias presidente.

Presidente, colegas congresistas, muy buenas tardes.

Nos preocupa bastante, presidente, que no se retome con el debate del retiro de las 4 UIT.

A través suyo, pido a la bancada de Fuerza Popular que no haga ninguna acción que entorpezca que el día de hoy se pueda aprobar ese retiro, porque son millones de hermanos que están a la espera de la respuesta del Congreso.

Nada más, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

De acuerdo al Reglamento, tenemos que centrar el debate respecto del proyecto de ley que se está tratando.

Hasta este momento no se ha alcanzado, después del cuarto intermedio, todavía, el texto sustitutorio que se va a poner a consideración de todos ustedes. Y en tanto y en cuanto ocurra esto, vamos avanzando.

Se da inicio al debate para autorizar el ingreso de tropas al Perú. Se ofrece la palabra.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Chirinos Venegas, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor presidente, por favor, pido pasar al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 73 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 46 votos a favor, 15 en contra y 9 abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 7502, que propone

autorizar el ingreso al territorio de la Unidad Naval y Personal Militar Extranjero con Armas de Guerra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 46 señores congresistas, 15 en contra y 9 abstenciones. Más, a favor, Revilla, Echaíz, Williams, y Alegría; Jeri, a favor; Torres, a favor; Wong, a favor; Reymundo, en contra. Un momento, en contra Portalatino, Taipe, Gonza, Varas, y Gutiérrez.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 7502.

Tello, a favor; Quispe, en contra.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. [Proyecto de Ley 884](#), Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone regular la personería jurídica del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafo de Ley que regula la personería jurídica del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Con la paciencia de los colegas congresistas, vamos a presentar la insistencia de este proyecto de ley que fue aprobado por el Pleno, señor presidente, por una razón simple de observancia del Ejecutivo respecto de un artículo que por error material de los que propusieron el proyecto, fue un error material que se tradujo en el proyecto respectivo que fue aprobado por el Congreso.

Se trata en realidad de un allanamiento formal que estamos admitiendo para la Autógrafo que tiene por objeto regular la personería jurídica del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.

Señor presidente, la Constitución, como sabemos todos, garantiza la instalación y conformación de los colegios profesionales en el Perú, como entes autónomos de derecho público interno.

Eso no le cuesta absolutamente nada al Estado, la creación de colegios profesionales.

De tal manera que la ley quedaría con el allanamiento, siempre en lo mismo, salvo la excepción que ha sido objeto de allanamiento.

La ley se llama Ley del Colegio Tecnológico de Médicos del Perú cuyo objeto de la presente regula la personería jurídica de los colegios de tecnólogos médicos del Perú, antes, Colegio Tecnológico Médico del Perú, creado por Ley 24291 como una entidad autónoma de derecho público.

Sobre el ejercicio de la profesión, la colegiatura es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión tecnológica, como todo colegio profesional, ¿no es cierto?, que aspira a tener su personería jurídica actualizada en este caso y como lo que estamos reconociendo nosotros.

Los requisitos del artículo 3 y los fines del artículo 4 quedan intactos, señor presidente y por lo tanto solicito que en aras de que se trata de un allanamiento, se sirva consultar al Pleno la aprobación del proyecto de ley con el allanamiento respectivo, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Se da inicio al debate. Se ofrece la palabra.

Congresista Revilla, tiene el uso de la palabra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, voy a aprovechar que me otorga la palabra para poder informar que el texto sustitutorio ya está colgado en el Portal del Congreso de la República, ya se acaba de presentar, presidente y, lo que le pediría es, antes de reiniciar el debate y levantar el cuarto intermedio, que pueda darnos una hora para que los colegas lo puedan revisar.

Muchas gracias, presidente.

Solo eso quería informar.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— ¿Alguna otra intervención con relación al tema que se está tratando?

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, señores colegas congresistas, considerando lo que ya manifesté, de que se trata de un allanamiento a

la observación del Ejecutivo, no queda sino, señor presidente, insistir en el contenido fundamental del proyecto y pasemos al voto presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar el allanamiento.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguno abstención, el allanamiento a las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafo del proyecto de ley 884, que propone regular la personería jurídica del Colegio de Tecnológicos Médicos del Perú.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 93 señores congresistas, cero en contra, cero obtenciones. Más a favor: Alegría y Montalvo Cubas.

Ha sido aprobado el allanamiento.

Señores congresistas, la aprobación de allanamientos no requiere de segunda votación.

El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la comisión de Ciencia. [Proyecto de Ley 4302](#). Se propone declarar de interés nacional la creación del parque científico tecnológico del departamento de San Martín.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Ciencia.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia; hasta por 10 minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, saludar a la Representación Nacional.

Vamos a presentar el dictamen de la ley que declara interés nacional la creación del parque científico tecnológico del departamento de San Martín.

La comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2023, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4302/2022, por el que se declara interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín.

El presente dictamen tiene un artículo único a través del cual se declara de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín y tiene el siguiente texto:

Ley que declara de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín.

Artículo 1. Declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín, ubicado en la ciudad de Tarapoto, bajo la administración de la Universidad Nacional de San Martín, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación del desarrollo tecnológico, el capital humano, investigación, la transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de San Martín.

En ese sentido, es preciso tener en cuenta que los parques científicos tecnológicos son concentraciones geográficas de empresas, centros de investigación y proveedores de servicio que usan el conocimiento y la tecnología intensivamente para promover el empleo y la productividad, así como centros de capitalizar el conocimiento y promover la investigación científica y tecnológica.

En relación a los beneficios del presente proyecto de ley, se busca potenciar el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica de manera particular en el departamento de San Martín, dado que contribuiría a la articulación de empresas, Estado, universidad, generando beneficios para la sociedad en su conjunto, mediante el uso del conocimiento para el desarrollo territorial del departamento de San Martín.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicitamos se ponga en debate el presente dictamen que lleva como número 4302.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por una unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Lucinda Vásquez como autora del proyecto hasta por cinco minutos.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

A mis colegas muy buenas tardes.

Ley que declara de interés público e interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín, Parque Smart.

Propósito de la iniciativa legislativa.

La presente iniciativa legislativa, en concordancia con lo planteado por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, como comisión principal dictaminadora, tiene los siguientes propósitos:

Busca repotenciar el desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica generando valores agregados a las actividades productivas que se desarrollan en el departamento de San Martín.

El parque científico tecnológico estará a cargo de la Universidad Nacional de San Martín, el cual contribuirá a la articulación Estado, empresa, universidad, generando beneficios para la sociedad mediante el uso de nuevos conocimientos.

El aumento de la competitividad y productividad basada en las potencialidades que ofrece el departamento de San Martín en el sector Agrario, Turístico, Ambiental y otros.

Incrementa la eficiencia de la inversión pública y privada en base a uso de la investigación e innovación tecnológica.

Finalmente, asegurar la preparación y disponibilidad del capital humano especializado en ciencia y tecnología para que se desarrolle sea sostenible en el tiempo y que tiene la capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos futuros que se van suscitando en el mundo.

La presente iniciativa legislativa se encuentra alineada a instrumentos de planteamiento nacional, regional, tales como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050, Perú 2050, aprobado mediante Decreto Supremo número 095-2022 de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Plan de Desarrollo Regional concertado en San Martín al 2030, aprobada por el Gobierno Regional de San Martín.

Asimismo, la presente iniciativa legislativa cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Universidad Nacional de San Martín y del Concytec.

Finalmente, colegas, señalar que además se encuentran en el conocimiento, con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, que señala como deber del Estado, el promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Por lo que, pido su voto a favor de esta importante iniciativa legislativa.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Bien, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga, presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, queremos hacer una aclaración por técnica legislativa en la primera frase: que en vez de declararse, como se puso en el dictamen, va a ir declararse. Nada más esa corrección, señor presidente, y quedaría el artículo uno.

Declararse de interés nacional, la creación del parque científico tecnológico del departamento de San Martín, ubicado en la ciudad de Tarapoto, bajo la administración de la Universidad Nacional de San Martín, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano, investigación, la transferencia tecnológica, y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad, y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de San Martín.

Señor presidente, terminado el debate, solicitaríamos que ponga usted a voto de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Más, Kamiche, Mita.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que declara de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 94 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Alegría, Revilla, Mita, Kamiche y Ventura.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que declara de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Ciencia.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Ciencia, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Ciencia, que declara de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 92 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Kamiche, Mita, Ventura, Cerrón y Alegría.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. [Proyecto de Resolución Legislativa 7373](#). Se propone la resolución legislativa que aprueba el Acuerdo por intercambio de comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional, relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, constituido por nota RE (MIN) 7-10-N/9 del 27 de febrero de 2024, suscrita por el ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y la carta MRU/JAC/33544 de la Comisión Ballenera Internacional, del 4 de marzo de 2024, suscrita por la secretaria ejecutiva de la Comisión Ballenera Internacional.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por diez minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, señor presidente.

El Proyecto de Resolución Legislativa 7373-2023-PE, que propone aprobar el acuerdo por intercambio de comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, constituido por la nota de Relaciones Exteriores 7-10-N/9, de 27 de febrero de 2024, suscrita por el ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú; y la carta MRU/JAC/33544 de la Comisión Ballenera Internacional, de 4 de marzo de 2024, suscrita por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ballenera Internacional, fue decretado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores como única comisión dictaminadora el 26 de marzo del presente año.

Y en la tercera sesión extraordinaria de la comisión, celebrada el 1 de abril de 2024, fue aprobado el dictamen por mayoría de sus miembros.

OBJETO E IMPORTANCIA DEL ACUERDO

Señores congresistas, el objeto del acuerdo es establecer el marco normativo que regulará la celebración en el Perú de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, la cual se llevará a cabo del 23 al 27 de septiembre de 2024. Es así que uno de los temas a tratarse en dicha reunión será velar y buscar mecanismos para la conservación adecuada de las poblaciones de ballenas, y así hacer posible el desarrollo ordenado de la industria ballenera.

Señores congresistas, después del análisis recaído en el acuerdo en mención y, sobre todo, haber analizado el informe de perfeccionamiento del Ministerio de Relaciones

Exteriores, así como los informes remitidos por los ministerios del Interior y Salud, la Comisión de Relaciones Exteriores concluye en lo siguiente:

El acuerdo, en armonía con la Constitución, versa sobre soberanía, bajo los alcances del artículo 56, numeral 2) de la Constitución Política del Perú, por lo que requiere de la aprobación del Congreso en el sentido que el Perú está asumiendo nuevas obligaciones en materia de inmunidades para los representantes de los miembros de la comisión ballenera, expertos o empleados en misiones, representantes de organizaciones internacionales y otros que participen en la reunión bienal, en el sentido que gozarán de inmunidad para su desarrollo libre e independiente en el ejercicio de sus funciones durante su entrada, permanencia y salida del territorio peruano como consecuencia de su participación para la celebración de la 69 Reunión de la Comisión Ballenera Internacional en Lima.

Por lo tanto, se requiere de un control parlamentario previo, en concordancia con el artículo 76, numeral 1), literal f) del Reglamento del Congreso de la República; y la Ley 26647, sobre normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados celebrados por el Estado peruano.

Finalmente, el hecho de que Perú sea la anfitrión del mencionado evento contribuirá al fortalecimiento de la imagen del Perú como un país comprometido con la protección y conservación de los recursos marinos en peligro de extinción, como es el caso de varias especies de cetáceos, pues las deliberaciones y decisiones que se llevarán a cabo en esta reunión bienal tendrán una importante repercusión en la conservación de dichas especies, fortalecerá nuestra presencia e influencia en los foros marítimos y oceánicos internacionales, en concordancia con el objetivo prioritario uno de nuestra Política Nacional Marítima 2019-2023.

Señores congresistas, la comisión observa con optimismo la aprobación del acuerdo, porque contribuirá con el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales asumidos frente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: *Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares, y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*, concordante con nuestra política de Estado del Acuerdo Nacional y la Política Nacional Marítima 2019-2030.

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda la aprobación del Proyecto de Resolución Legislativa 7373/2023-PE, con la siguiente fórmula legal.

Artículo Único. Objetivo de la resolución legislativa

Se aprueba el acuerdo por intercambio de comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional, constituido por la Nota de Relaciones Exteriores 7-10-10/9, del 27 de febrero de 2024, suscrita por el ministro de relaciones exteriores de la República del Perú y la carta MRU /JAC /33544 de la Comisión Ballenera Internacional, del 4 de marzo de 2024, suscrita por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ballenera Internacional.

Señor presidente, solicito a la Representación Nacional su voto favorable del dictamen presentado por las consideraciones antes esgrimidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Se da inicio al debate, se ofrece la palabra.

Congresista Varas Meléndez, dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, mi participación va con el ánimo de, estoy seguro que muchos de los congresistas que estamos acá no conocemos qué es la Comunidad Ballenera Internacional y qué beneficio nos va a traer si nosotros vamos a firmar convenios; entonces, deberíamos entender de qué se trata.

A mí se me ocurre lo siguiente, esta es una pesca de alta mar, acá el Perú, para empezar, cuántos barcos balleneros hay para firmar un convenio con una comunidad internacional. No tenemos barcos balleneros, ¿no?, en primer lugar.

Segundo, las ballenas son parte de las 200 millas marinas, pero entiendo yo que también que, pasadas las 120 millas marinas, no tenemos embarcaciones de gran calado en el país que nos permite explorar. Por ello, yo quisiera mayor precisión, porque esto como que parecería al formar parte de esta comunidad, le damos carta abierta para que a los países que tienen estas embarcaciones puedan hacer la caza, la pesca, y lógicamente lo que es la veda de la ballena.

Porque según los objetivos de esta comunidad es para preservar la ballena, pero también dice que ellos determinan los objetivos cuándo se tiene que ir a la casa de la ballena. Entonces, la pregunta que todos nos hacemos es, ¿hay barcos balleneros en el Perú para firmar acuerdos internacionales mucho menos, o es que simplemente damos el mar, las 200 millas, y hagan lo que se les da la gana los países que tienen los barcos balleneros.

Es una interrogante, muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra

Bien, concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— En el Perú, le señalo al congresista, distinguido colega, en el Perú no hay caza de ballena, por ende, no tenemos embarcaciones balleneras.

La ballena franca austral, transita entre Perú y Chile, está en proceso de extinción, por eso es que estas normas buscan proteger justamente la extinción de este tipo de cetáceos.

Presidente, solicito el voto aprobatorio a la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 96 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación a través del sistema digital, el resultado es de 63 votos a favor, 20 en contra y 12 abstenciones, Proyecto de Resolución Legislativa 7373, que propone la Resolución Legislativa que aprueba el acuerdo por intercambio de comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 63 señores congresistas, 20 en contra y 12 abstenciones. Más, a favor, Paredes Gonzales, Alegria y Sánchez Palomino.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa 7373.

Señores congresistas de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTDA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Educación. [Proyecto de ley 3464](#). Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 28983, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para precisar el uso del lenguaje inclusivo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de

la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 28983, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para precisar el uso del lenguaje inclusivo.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación; hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Con la venia de los señores congresistas, vamos a explicar y justificar el porqué de la insistencia de este proyecto de ley, señor presidente.

La ley que habíamos aprobado en el Congreso, cuya firma y rúbrica le corresponde a usted, señor presidente, dice el artículo cuarto e inciso tercero, dice: *Se modifica la Ley —28938*, ¡perdón!— 28983, (...) inciso tercero. Incorporar y promover el uso de lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles del gobierno.*

El uso de lenguaje inclusivo no implica el desdoblamiento del lenguaje para referirse a mujeres y hombres. Se entiende como desdoblamiento del lenguaje la mención por separado del género masculino y del género femenino en el mensaje, cuando exista un término genérico que ya incluya a ambos.

Señor presidente, esta redacción, que fue tan debatida en el Pleno, ha merecido de parte del Ejecutivo observaciones puntuales.

Pero la principal de las observaciones puntuales, señor presidente, dicen que el Congreso estaría haciendo una especie de choque de poderes, tanto el Ejecutivo como el Legislativo, en materia de expedir normas que sigan protegiendo a las mujeres sus derechos que tienen en el devenir* histórico.

Tal es así, entonces, que el Ejecutivo propone y cita una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2004, el Expediente 0047, donde dice, en el expediente de su propósito dice: *“...Lo opuesto a la coherencia es la antinomia o conflicto normativo; es decir, la acreditación de situaciones en las que dos o más normas que tienen similar objeto, prescriben soluciones incompatibles entre sí...”*

Señor presidente, esta cita que hace el Ejecutivo, realmente es una cita impropia, porque está acá señalando de que contra la coherencia normativa que garantiza la Constitución —y los abogados somos ahí muy puntuales— es cuando se presentan aporías o lagunas que el ordenamiento jurídico recusa.

Pero en el proyecto que hemos aprobado no se ve ningún tipo de aporías, no se ve ningún tipo de antinomias. Y si no existen antinomias no puede decir que hay incoherencia normativa ni menos que estamos violando la Constitución, señor presidente ¿Por qué? Porque si bien es cierto en el sector privado se hacen diferencias entre hombres y mujeres para diferentes derechos, tanto de hombres como de mujeres; sin embargo, lo que estamos haciendo con este proyecto es reconocer que en el sector público, solamente en el sector público, sí haya un lenguaje inclusivo y único que comprenda, por ejemplo, hablar de parlamentarios, tanto hombres como mujeres. Y eso no es ningún retroceso, eso es, bien, ninguna* aporía contra el ordenamiento jurídico.

De tal manera que, yo creo que las citas que el Ejecutivo nos ha enviado como cuestionamientos, están fuera de lugar, no tiene sentido y, por lo tanto, no hay ninguna violación constitucional. Estamos en todas nuestras facultades como para poder hacer lo que dice la Real Academia Española, por ejemplo, de que un lenguaje inclusivo no es perjudicial cuando se trata de generar derechos igualitarios, tanto para hombres como para mujeres.

En ese sentido, señor presidente, quiero en nombre de la comisión ratificar y pedir el voto por la insistencia de este proyecto que va a beneficiar y no va a dañar tanto a hombres como mujeres en el sector público, repito, porque hay una ley que reconoce para el sector privado circunstancias diferentes, como repito, tanto para hombre, como para mujer.

Con la venia de usted, pido el voto, y muchas gracias, señor presidente, si es que el debate fuera necesario, estoy dispuesto a contestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate, se ofrece la palabra.

Congresista Jauregui de Aguayo, dos minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Pido su autorización para proyectar unas diapositivas que acompañarán mi sustentación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quisiera pedirle también que me dé cinco minutos como autora del proyecto.

Deseo iniciar esta presentación citando las palabras del Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa, quien ha señalado lo siguiente: “El llamado lenguaje inclusivo es una especie de aberración contra el lenguaje, que no va a resolver el problema de la discriminación de la mujer, al que sí hay que combatirlo, pero de una manera que sea realmente efectiva”.

Señor presidente, el incorrecto uso del lenguaje ha sido una apuesta de algunos sectores para luchar también contra el campo de la lengua, contra la discriminación hacia las mujeres, sin embargo, esta lucha lejos de obtener la igualdad viene generando controversias por el uso inadecuado de la lengua por parte de los estudiantes inicial, primaria, y secundaria. Es imposible que la mujer logre ganar derechos con una distorsión de nuestra lengua materna. Hay muchos espacios en los que podemos lograr batallas para que la mujer tenga todos los derechos de protección que sí los necesita. Pero destruyendo nuestro lenguaje materno no es la manera.

Nosotros estamos enseñándole a los niños una manera de comunicarse, se comunican con nosotros, con los abuelos, con sus primos, con sus compañeros, con sus amigos del barrio, y les exigimos que vayan al colegio a estudiar con un lenguaje que es totalmente distorsionado. Eso es, señor presidente, un abuso infantil. Hay niños que tienen autismo, que tienen condiciones totalmente diferentes. Esos niños retrasarían mucho en sus estudios académicos porque se les complicaría más. Ya están relacionándose de una manera. Ninguna mamá en nuestros hogares habla los, las, nosotros hablamos de una manera normal usando nuestra lengua que es riquísima.

La iniciativa que ahora debatimos por insistencia nace de una alternativa de solución a esa tendencia, cada vez más creciente de hacer mal uso del lenguaje, con la creencia falsa de que ello hará que las mujeres tengan mayores derechos, obligando a los estudiantes de inicial, de primaria, de secundaria, hablar de una forma incorrecta, utilizando el y las en forma permanente.

El 16 de enero del 2020, la Real Academia de la Lengua Española emitió el documento denominado “Informe de la Real Academia Española sobre Lenguaje Inclusivo y Cuestiones Conexas”, en el cual aclaró que la expresión lenguaje inclusivo admite el uso del término masculino femenino cuando incluye en su referencia a hombres y mujeres cuando el texto queda claro que es así. Por ejemplo, esto se podría aplicar cuando se dice: “El pueblo peruano en masculino o la población peruana en femenino”, para referirnos a ambos conjuntos de hombres y mujeres.

A continuación, hay varios ejemplos que nosotros podemos poner, solamente voy a nombrar uno. En el texto escolar: “Experiencia de aprendizaje 2” para el primer grado de primaria, en la página 2 se señala: *Estimada familia, niñas, y niños, bienvenidas y bienvenidos a esta nueva aventura de aprendizaje, ¿por qué desdoblar nuestro idioma y hacerles a los niños más complicada la tarea de estudiar académicamente?*

Tenemos muchos ejemplos, solamente los voy a pasar porque no tenemos tiempo para poder verlos. Podríamos continuar todo el día señalando ejemplos, pero en esta parte de mi participación me gustaría informar sobre la opinión del Ministerio de Educación que señala lo siguiente:

Asimismo, el proyecto hace alusión al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, por lo que se recomienda evaluar la consulta a la Academia Peruana de la Lengua, dada la experiencia de dicha institución.

Asimismo, a la academia conformada por expertos lingüísticas de nuestro país.

Coincidimos plenamente con la recomendación del Ministerio de Educación, y por esa razón, hicimos la consulta a la Academia Peruana de la Lengua, quienes a través del oficio 063- APL-2022, nos hicieron llegar su opinión favorable al proyecto materia de sustento, señalando lo siguiente:

El consejo directivo de la Academia Peruana de la Lengua en sesión el 19 de diciembre del presente año, teniendo como referencia el informe de la Real Academia de la Lengua Española, sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones anexas 2020, acordó en forma unánime, respaldar este proyecto de ley sometido a su consideración.

El consejo directivo ha tomado en cuenta la principal conclusión del citado informe, el mismo que considera de manera preferente, el uso mayoritario de la comunidad hispano hablante en todo el mundo. RAE 2020-26.

Además, el Consejo Directivo tiene en cuenta que, el contexto de todo mensaje facilita la comprensión y hace innecesario el desdoblamiento de la lengua.

Asimismo, por razones de economía lingüística, se recomienda evitar términos innecesarios o repetitivos aspectos en el que incurre dicho desdoblamiento...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Concluya, por favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Por último, es imprescindible la necesidad de cuidar la claridad del estilo, con el fin de favorecer la eficacia comunicativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Presidente y colegas, les pido que protejamos a los niños, jóvenes, adolescentes, para que ellos puedan avanzar en toda la parte académica, trayendo, estableciendo un lenguaje inclusivo. Lo único que vamos a hacer es, robarles el privilegio de expresarse con un castellano, un español puro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra, el congresista Luis Kamiche. Por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Si queremos ser inclusivos, pues, cumplamos con la Ley 29973, ni el ministerio de la Presidencia, ni la PCM, ningún ministerio cumple con la Ley 29973.

Hay jóvenes con síndrome de Down que no saben leer ni escribir.

Hay madres que tienen hijos con parálisis cerebral que no pueden salir de su casa, no tienen en qué trabajar y se mueren de hambre. Por qué no trabajamos en ser inclusivos por ahí.

Perdemos horas hablando y nadie hace nada por los casi 4 millones de personas con discapacidad. ¿Eso es ser inclusivo?

Ser inclusivo es evitar de que estén pidiendo limosna o bailando como simios en la calle, esperando la limosna, la compasión de alguien para poder sobrevivir. Eso es ser inclusivo.

Una palabra no es nada, la acción, mire de espaldas la acción. Eso es ser inclusivo. Eso es ser inclusivo.

Señor presidente, ser inclusivo, es ayudar a las madres que luchan cada día con el hijo a la espalda para que tengan una terapia en un hospital, porque no pueden ni

movearse y están postrados en una cama, niño de dos, tres años. Eso es ser inclusivo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Congresista Flores, dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente, le rogaría unos..., un poquito más de tiempo a cuenta de la bancada, porque me parece que en este caso es importante.

La Comisión de Educación ha aprobado el dictamen de insistencia para precisar el uso inclusivo del lenguaje, y evitar el desdoblamiento innecesario del idioma, considerando la opinión favorable de distintas instituciones, especialmente del Minedu, por ser el órgano rector de la educación en el país, el cual sostiene que la propuesta promueve el correcto uso del lenguaje inclusivo, con el ánimo de facilitar el entendimiento del mensaje oral y escrito para los estudiantes, y en especial para las personas con trastornos específicos del lenguaje.

Se ha considerado también, señor presidente, la opinión autorizada de la Academia Peruana de la Lengua, según la cual, por economía lingüística, cuando existan hombres y mujeres en un mismo grupo a denominar, se usa el masculino, “neutro”, entre comillas, o el uso del femenino, cuando sea necesario y posible.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables sostiene que la propuesta es un retroceso de la política de Estado de los derechos de identidad, dignidad, al libre desarrollo de la personalidad, igualdad y no discriminación. Sin embargo, no precisa de qué manera se afectarían estos derechos.

Agrega que se estaría incumpliendo con la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Pero este tratado no contiene obligación expresa para que los países incorporen el lenguaje inclusivo en documentos públicos y textos escolares, menos la obligación de desdobljar el lenguaje para referirse a hombres y mujeres, que en este caso forman parte de un mismo grupo de personas, por lo que tampoco se está incumpliendo el referido tratado.

El espíritu de la norma es evitar que, en documentos públicos, oficiales y sobre todo los textos escolares, cuando se haga referencia a un grupo de personas, se diga todos y todas y se diga ellos y ellas. Lo único que se hace, en este caso, es dificultar el aprendizaje en los escolares desde temprana...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Bien, concluya por favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— ¿Qué quiere decir todo esto, señor presidente?

Lo que quiere decir es que simplemente es el desdoblamiento innecesario del lenguaje que al hacer referencia a los títulos o cargos como doctor o doctora, profesor o profesora se realce, tal como lo establece la Ley 24310, que respecto de la denominación de todo grado académico, título profesional, oficio, función pública, cargo, empleo u otra actividad ocupacional o laboral, permite, cuando se refiera a la mujer, hacerlo en género femenino, siempre cumpliendo las normas gramaticales.

Por eso, señor presidente, por el bien de los estudiantes, de la población en general, Fuerza Popular, desde un inicio, apoya y apoyará esta iniciativa y la aprobación del dictamen de insistencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Las niñas y los niños peruanos son muy inteligentes y más bien el aprendizaje complejo hace desarrollar mejor sus habilidades. Y desde hace años se dice: damas y caballeros, señoras y señores, no entiendo por qué no pueden decir: niñas y niños. El mundo, el planeta Tierra, está conformado por hombres y mujeres. ¿Por qué quieren invisibilizar a las niñas? Niñas y niños. ¿Cuántos minutos van a ahorrar en pronunciarlos?

Otra cosa, el lenguaje es dinámico. Antes, por ejemplo, era un horror que alguien dijera "haiga". Bueno, ya lo incluyeron en el diccionario, porque el lenguaje es dinámico, progresá, se incluyen nuevas palabras, se incluyen expresiones que la gente tiene y que después, efectivamente, el diccionario de la Lengua Española va integrando poco a poco en sus distintas ediciones, porque no hay un diccionario. Cada año o dos años se hace una nueva edición del diccionario.

Entonces, señor presidente, por su intermedio, a las señoras congresistas y los señores congresistas les digo que no hay ningún peligro en nombrar a las niñas, que es a quienes queremos visibilizar en nuestro país. Y, bueno, y si lo aprueban, igual, el pueblo y la gente seguirá diciendo, niñas y niños, señores y señoras, damas y caballeros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, sorprende mucho que desgastemos esfuerzos logísticos, humanos y de tiempo para poder tocar tantas veces un proyecto como este en el Congreso.

La ley exige, Presidente, que en las UGEL, donde hay lenguas originarias, en cada una de ellas exista un especialista por cada nivel en lengua originaria. Es decir, en

caso de la UGEL Atalaya, existen 10 lenguas originarias mayoritarias, tiene que haber un especialista en inicial, un especialista en primaria y un especialista en secundaria, 30 especialistas. ¿Saben cuántos hay? Uno solo de los 30.

¿Por qué no empezamos a trabajar respecto a ese tipo de inclusión? ¿Por qué no empezamos a trabajar respecto a la inclusión real de la gente de nuestro país que está esperando dejar de ser invisibilizada y que se visibilice su presencia como ciudadanos en vez de estar desgastando energías y tiempo y esfuerzos en estos proyectos que en realidad nos hacen retroceder?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, presidente.

Solicito, por favor, proyectar unas imágenes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muy bien.

Presidente, quiero hacer lectura pequeña del primer párrafo de un artículo de esta reconocida universidad. Dice:

“Son profesores extraordinarios y profesoras extraordinarias, los profesores eméritos y las profesoras eméritas, los profesores honorarios y las profesoras honorarias, y los profesores y las profesoras visitantes, los profesores extraordinarios y las profesoras extraordinarios no forman parte de la carrera profesional...” y sigue el siguiente párrafo. La pregunta es, ¿cuánto demoré para decir algo pequeño? Muchísimo. Esto va en contra de lo que la Real Academia ha señalado sobre economía de lenguaje, presidente. Y esta es una universidad bastante reconocida aquí en el país, que justamente utiliza el lenguaje inclusivo.

No estamos hablando acá de damas y caballeros, estamos hablando acá de un desdoblamiento innecesario que va en contra de la economía del lenguaje, presidente.

Y así como el congresista Vergara señalaba que hay que más bien desplegar esfuerzos en poder visibilizar a aquellos niños, aquellas culturas en el interior de nuestro país, quisiera que proyecten la siguiente imagen, por favor.

En esto se va justamente los esfuerzos, señores congresistas. Esto salió el 5 de enero de este año “Si no me nombran, no existo”, promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas. En esto despliegan los esfuerzos el Ministerio de la Mujer y el Gobierno en general para promover este tipo de lenguaje y no como el que mencionaba el congresista Vergara.

Por eso apoyamos esta norma, para que no se despilfarre más Tesoro Público en este tipo de cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Sigrid Bazán, por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, gracias, presidente.

Creo que se han dicho muchos argumentos a favor, muchos en contra. Los de a favor no los entiendo mucho, pero quisiera hacer una pregunta.

¿Sinceramente, pueden los autores de este tipo de proyectos decir que están legislando a favor del pueblo, a favor de la gente?

Porque creo que aquí todos nos estamos preguntando, muy adentro nuestro, en medio de esta discusión, ¿cuál es el efecto práctico de esta norma? ¿Cuál es la consecuencia? No van a meter preso o presa al que diga “las” y “los”. ¿Cuál es la consecuencia de probar esto? ¿Saben cuál es la consecuencia? Gastar millones de soles en volver a imprimir los libros para borrar “las”. Gastar dinero de los peruanos y peruanas —porque vamos a seguir diciendo peruanos y peruanas, quienes aquí creemos en que el lenguaje tiene que visibilizar a todo el mundo—, gastar dinero, ¿para qué? Para que se borre “las” de la propaganda oficial del Congreso, del Gobierno, de las instituciones públicas. Reimprimir todo, rediseñar la publicidad para borrar “las”. Esa es la consecuencia práctica.

¿De qué le sirve al país una ley como esta? Olvídense ya, nos olvidamos de los argumentos, de que algunos creemos que el lenguaje, como decía la congresista Paredes, tiene que ser cada vez más inclusivo y tiene que responder más a la necesidad de poder comunicarse, no a la formalidad.

Cuando hablamos y nos comunicamos no escribimos un libro, lírica, poema, no; estamos tratando de mandar un mensaje. Correcto.

Pero más allá de argumento, en donde el lenguaje tiene un carácter funcional, pongámonos en serio a evaluar la consecuencia práctica de esta norma. Ninguna, excepto ganar más dinero reimprimiendo todo, señor presidente. Así que yo no entiendo por qué perdemos tiempo en estas cosas.

Que se pueda reconsiderar este proyecto, se mande el archivo y avancemos con los temas como el retiro de las 4 UIT de las AFP, que me preocupa, que más bien ahora estoy leyendo en el sistema, se está sumando a toda una reforma pro AFP de pensiones. Eso es grave, presidente. Ojalá podamos discutirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Barbarán, por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Preguntan cuál es el efecto. El efecto es obligar a que ciertos funcionarios, congresistas, entre otros, se acostumbren a respetar la lengua. Porque,

lamentablemente, señor presidente, hay cierto sector de la izquierda que cree que con forzar la lengua están ayudando.

A este Congreso, presidente, han llegado afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGTB, sin ninguna cuota, porque justamente cuando hay partidos que saben respetar a la persona por lo que son, es que tienen una oportunidad.

Yo no veo ningún afrodescendiente, por ejemplo, al frente. ¿Qué pasó con la izquierda?

Yo no veo, por ejemplo, presidente, alguna persona que venga y diga "nosotros representamos a la comunidad de la izquierda". ¿Dónde están? En los últimos números de los lugares en donde se les dio.

Presidente, no intentemos engañar a la población, porque distorsionar la lengua no significa ser inclusivo. Inclusivo significa, presidente, que nosotros como congresistas, en nuestra semana de fiscalización, vayamos a nuestras regiones y obliguemos a los gobernadores regionales a que pongan rampas. Eso es ser inclusivos.

Inclusivo, presidente, es que nos respetemos en el hemiciclo por lo que somos y no por quien nos guste, de qué color seamos, sino porque realmente empecemos a entender que cuando decimos los congresistas, estamos hablando también de las congresistas. Porque mañana habrá alguien que diga "las congresistas y los congresistas", y yo voy a tener que aceptar porque ustedes quieren ser inclusivos a la fuerza.

De ninguna manera, presidente. Esta norma es importante porque va a ser una exigencia y le va a decir al Ministerio de la Mujer, señores, dejen de estar imprimiendo tantas tonterías y preocúpense que a las mujeres las están violentando y matando. Vayan al campo a realmente hacer algo por ellas, presidente.

En ese momento hablemos de inclusión. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Sí, mire, compartiendo con lo que acaba de mencionar mi colega Rosangella, efectivamente, en nuestro país, un sector de personas, acompañados obviamente con respaldo político y poder económico, a la palabra inclusión la llevaron más allá de lo que en realidad de fondo busca: *Inclusión. Incluir a quien a veces por discapacidad no está en la misma capacidad de una persona normal.*

¡Eso es inclusión!, no vengamos a meter la palabra inclusión a un tema que no tiene nada que ver. ¿Cuántos colegios en el Perú, y nuestros padres de familia que nos están escuchando en este momento, tienen hijos con discapacidad y no son aceptados, porque ponen un sinnúmero de peros? No, porque el niño es muy intolerante, que el niño hace mucho desorden. Eso, señor presidente, nos debe

importar, y eso debemos abordar en los colegios, en las UGEL, en los gobiernos regionales. No que "las", "los" "les", ya mañana se sabe Dios con qué saldrán.

Entonces, seamos responsables, y si les preocupa la impresión de hojas y libros, bueno, pues, ahora asuman las consecuencias, porque eso fue lo que ocasionaron. Y estamos a tiempo de corregir eso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, dos minutos

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Se dijo por ahí que cierto sector de la izquierda —sí es bueno precisar. porque ese cierto sector de izquierda no se siente aludido, porque para nosotros no es problema, es un problema entre A y B, seguramente, y llámenlo C, si quieren.

Porque para nosotros inclusión es desarrollo, es igualdad, es justicia, eso es, es presupuestos. Y si por decírnos "las" o "les" nos han incluido y nos han dado más presupuestos, bienvenido, que nos sigan llamando "las", "les", eso no es problema. Pero los últimos gobiernos nos han impuesto esto, los últimos ministerios de educación nos han impuesto eso, los textos escolares, ¿qué hemos sacado de beneficio?

Se ha distorsionado en algunos momentos la institucionalidad educativa de la comunidad educativa, porque por ahí alguien salió ya no con las asociaciones de padres de familia, si no, nos salieron con la Asociación de Madres y Padres, o sea, toda una extensión.

La economía lingüística significa dar sentido a nuestras comunicaciones de la forma más concreta, puntual, precisa. Y esto de si es "las" o "les", la verdad que sí avanzó y para muchos ya quedó. Así que ni con esta ley tampoco vamos a cambiarlo, vamos a retroceder, a muchos ya se les quedó. Pero llámenlo, si quieren, correctivo, para nosotros no.

Repite, el lenguaje es simbólico, es idiomático, es facial, gestual, ese es el lenguaje. Si por ahí lo inclusivo es que, a ese sector de la izquierda, la gran mayoría del Perú, realmente lo quieren desarrollado con servicios básicos, con educación, eso es para nosotros inclusión.

De lo contrario, ese lenguaje que tengan, lo que quieran, ¿qué sentido tiene? No nos sirve, no simboliza nada.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado con mucha atención las observaciones que ha generado el Poder Ejecutivo respecto a este proyecto.

La idea era levantar las observaciones, porque el proyecto está aprobado. Y en esos levantamientos de observaciones hemos dicho que no encontrábamos ningún tipo de incoherencia normativa respecto con la Constitución de este proyecto de ley y no veo realmente en la práctica, no veo ningún daño, el lenguaje inclusivo que se use para el sector público.

Por ejemplo, alguien me decía, los colegas que son profesores, podemos hablar de asociación de padres de familia, que se entiende que está incluido tanto hombres como mujeres, o sea asociación de madres de familia, de varones, etcétera.

Yo creo que sí es un progreso, sí se siente como un progreso, en el sector público, ojo, presidente, no estamos hablando del sector privado, porque el sector privado tiene una norma que ya ha hecho la diferenciación y si es el lenguaje inclusivo de hablar en sentido general de parlamentarios, por ejemplo, que incluye hombres y mujeres, no estaría mal que el sector público eso pueda beneficiar tanto a los hombres como a las mujeres y sobre todo el feminismo que podría estar acá beneficiándose, ¿para qué?, para que todas las oportunidades dentro del Estado, ¿no es cierto?, podrían tener mayores oportunidades, o sea, yo no le veo en realidad ningún perjuicio, ni ninguna contravención al ordenamiento jurídico.

En ese sentido, y respeto mucho las opiniones de todos los colegas, pero, en conclusión, mi deber, señor presidente, es sostener este proyecto como presidente de la Comisión de Educación y en ese sentido solicito que pasemos al voto, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 106 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 11 en contra y 17 abstenciones, la insistencia en la autógrafo observada por Presidencia de la República recaída en el Proyecto de ley 3464, que propone modificar la Ley 28983, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para precisar el uso del lenguaje inclusivo.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 73 señores congresistas, 11 en contra, 17 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la Autógrafo de Ley observada por la Presidencia de la República, que modifica la Ley 28983, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, para precisar el uso del lenguaje inclusivo.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

Con la abstención de señor Mita y el señor Reyes Cam.

—**El texto de la insistencia es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. [Proyecto de Ley 6288](#). Se propone crear la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha en la provincia de Chincha, departamento de Ica.

La Junta de Portavoces, en sesión del 9 de abril de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad respecto del Proyecto de Ley 6288y otros.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación; hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente. Con la venia de los señores congresistas.

La Comisión de Educación que presido trae al Pleno la propuesta del dictamen recaído en el Proyecto 6288/2023-CR, en virtud del cual se proponen la creación e implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha de la provincia de Chincha, región Ica, señor presidente.

Esta propuesta tiene mucho que ver con la naturaleza de la institución que vamos a crear. Y se trata, en realidad, de una creación, de una universidad nacional tecnológica, presidente; reitero, tecnológica. Y está relacionada, su postulación y malla curricular futura, en las carreras que tienen que ver con el ámbito geográfico, económico, social, antropológico, presidente; por ejemplo, cito, presidente, cito: ingeniería industrial y gestión empresarial, ingeniería textil —que tiene que ver con todos los fardos funerarios que es tan rica en la zona del sur de Lima—la carrera de ingeniería industrial, ciencias contables e ingeniería de gas y petroquímica, nada más, presidente.

O sea, estamos en una malla curricular muy técnica y de pocas carreras.

En ese sentido, los congresistas ya tienen y cuentan —en el Portal del Congreso— con todos los fundamentos que ameritan la creación de esta universidad tecnológica que, desde el 23 de febrero del año 2023, presidente, se promulgó ya la Ley 31709, que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de esta universidad en la provincia de Chincha, de tal manera que ya tenemos este antecedente que ha motivado precisamente que los hermanos del sur de Lima, Chincha en este caso, justificadamente, y además, como ya repito, la naturaleza tecnológica de esta universidad va a generar no solamente el desarrollo de la provincia de Chincha, sino de todo el sur del país.

En ese sentido, proponemos a los señores congresistas que tengan a bien considerar para aprobar este gran proyecto que beneficiaría a los hermanos de la provincia de Chincha.

En ese sentido, señores congresistas, pido, ¿no?, que con los antecedentes que ya tienen cada uno de ustedes, se sirvan debatir y aprobar en su momento como corresponde para beneficio y beneplácito de los hermanos de Chincha, que nos están llamando permanentemente por la creación de esta universidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene en uso la palabra el congresista Jorge Marticorena, como autor del proyecto hasta por cinco minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, el saludo a los congresistas presentes, también al presidente de la Comisión de Educación que ha resumido esta propuesta que surge de la misma población de Chincha, de los jóvenes, y como congresista de Ica simplemente lo que he hecho es recoger el deseo no solamente de ahora, de hace muchos años que tiene esta región.

Y las carreras que ha señalado, son carreras que reflejan lo que han planteado las mismas autoridades de Ica y la misma población con respecto a las carreras. Entendiendo de que hay que empezar de pocos, porque empezar con muchos y dada

la situación que hemos visto en las universidades públicas obviamente obliga a manejarlo con mucha seriedad.

En razón a eso, quiero señalar que esto tiene un respaldo formal de las autoridades de Ica. Tengo la ordenanza regional del Gobierno Regional de Ica, donde realmente autoriza y asume la responsabilidad de impulsar esta universidad tecnológica, la cual ha sido llevada al despacho del presidente.

Asimismo, la misma autoridad de la provincia de Chincha, el alcalde de Chincha, también señala el aporte que le está dando de manera oficial de 10 hectáreas de tierra para la Universidad Tecnológica de Chincha. Asimismo, también pidiendo que se agende en el Pleno a efectos de que esto es una aspiración de hace mucho tiempo. Y así, otros alcaldes que se han ido sumando y concuerdan con las carreras que ellos han señalado, no es una propuesta personal, sino una propuesta que surge del calor mismo de la juventud, de las autoridades de Chincha, y de la región de Ica.

En razón a eso, señor presidente, a través de usted, pido a los congresistas de acá del Congreso, apoyar esta aspiración de hace más de ocho años de la región de Chincha.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Yo alabo el proyecto del colega Marticorena, pero reitero, la Universidad San Cristóbal de Huamanga, 17 mil alumnos y no hay ingeniero de estudio de suelos, ¿por qué? ¿Qué profesional va a ir a una universidad con 1800 soles de sueldo? O sea, está bien, creamos la universidad, pero no va a haber quien enseñe.

Vaya a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, no hay profesionales.

En la Universidad Nacional de Trujillo, un investigador gana 2 mil soles, se van al extranjero, perdemos profesionales porque pagan sueldos de hambre en las universidades, entonces para qué creamos una universidad si no va a haber dinero para pagar a los profesores, solamente va a haber infraestructura.

En la Universidad de San Cristóbal de Huamanga no hay facultad de zootecnia y tienen dos vacas nada más en la universidad, dos vacas, ¿cómo va a estudiar con dos vacas un veterinario?, hablando de una población de 17 mil alumnos.

En la Universidad Nacional de Trujillo, vayan a ver los baños, peor que el baño de un mercado popular. No hay una infraestructura adecuada.

Si vamos a crear universidades, pensemos primero en darle sueldos dignos a los profesores para que enseñen bien. Es más, deberían presentar un proyecto de ley para que haya un intercambio de docentes con Corea del Sur, con Estados Unidos, con Colombia, para que haya mejor cátedra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, la provincia de Chincha en donde hemos estado presente, y por cierto, después del desastre del 2007 hasta el día de hoy, hay muchos centros educativos que no han sido atendidos.

Y en realidad, de poder hacer este esfuerzo de reivindicar a nuestros hermanos de la provincia de Chincha, de la región Ica, de posibilitar, democratizar, descentralizar la educación superior, es positivo, señor presidente.

Consideramos que es un paso en adelante, y realmente con nuestros esfuerzos, sí se va a requerir de dotar al sector de educación mayor presupuesto.

En esa perspectiva, el Congreso de la República hace bien de poder dar la posibilidad de brindar oportunidad, a quienes muchas veces no tienen la posibilidad de poder estudiar en una universidad privada.

Presidente, estamos de acuerdo con esta iniciativa; y el saludo correspondiente a todos los hermanos de la región de Ica, de la provincia de Chincha.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene uso de la palabra, el congresista Alejandro Muñante. Por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias presidente.

Presidente, soy autor de la ley que declara de necesidad pública, la creación de la Universidad Tecnológica de Chincha, Unatech, y eso conllevó, presidente, a que el alcalde de Chincha, pueda donar hectáreas para comenzar la construcción y la ejecución de este importante proyecto.

Y hoy estamos ante una ley, ya no declarativa, sino que ya demanda y ordena la creación de la universidad, atendiendo a que la norma dice, que las universidades se crean por ley.

Estamos completamente de acuerdo y creemos que la región de Chincha se merece, perdón, la provincia de Chincha, en la región de Ica, se merece una universidad tecnológica, atendiendo a que existe una población bastante grande, y una juventud que se desarrolla y que prefiere, presidente, crecer profesionalmente, laboralmente en su región.

Y por esa razón, presidente, atendiendo que la propuesta legislativa contempla algunas carreras universitarias, es que, justamente atendiendo al propio clamor de la población, es que presento ante el presidente de la Comisión de Educación y Juventud y Deporte, que incluya el siguiente texto sustitutorio, en el artículo 2, cuando habla de

las carreras profesionales, dice: las carreras que ofrece la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha son las siguientes:

Ingeniería industrial y gestión empresarial, ingeniería textil, ingeniería agroindustrial, ciencias contables, ingeniería de gas y petroquímica, ingeniería ambiental, ingeniería civil, enfermería y psicología.

Muchas gracias, señor presidente.

Hago llegar la propuesta al presidente de la Comisión de Educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Elías Ávalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).— Gracias, señor presidente.

Hay dos situaciones cuando se crea una universidad.

Yo felicito a todos los congresistas que están promocionando en sus áreas, en el Perú, muchas universidades nacionales. Es importantísimo esto.

Sin embargo, una cosa es la creación, lo dije el otro día. Y otra cosa es el funcionamiento.

La creación en universidades privadas, las crean los promotores.

En universidades nacionales, qué bueno que las crea el Congreso.

Pero Sunedu puede autorizarlo sin que el Congreso lo pueda, inclusive, ver.

Pero hay ocho condiciones básicas de calidad, para todas las universidades que han sido aprobadas y tienen que cumplirlas para que puedan funcionar.

Una cosa es creación y otra cosa es funcionamiento.

Primero, existencia de objetivos académicos, grados, títulos, sílabos.

Segundo, oferta educativa, compatible con los instrumentos de planeamiento.

Tercero, infraestructura. Ya hay 10 hectáreas.

Línea de investigación, cuatro.

Disponibilidad de plana docente, 25% a tiempo completo. De cada 100, 25 tienen que ser 40 horas, 25 profesores, 40 horas a tiempo completo.

Servicios educacionales complementarios básicos: capacitaciones y una serie de situaciones.

Mecanismo de inserción laboral;

Y, octavo, condiciones básicas de calidad, que es lo más grande que puede haber ahí.

Yo felicito y recuerdo al Partido Aprista Peruano, que fue el gestor de esta propuesta de ley hace muchos años para Chincha y no salió.

A la doctora Ana Jara, que cuando Daniel Abugattás, presidente del Congreso, dispuso que la sesión fuera en Ica, en el coliseo cerrado, se hizo una sesión y ahí se retomó por Ana Jara, la congresista Ana Jara.

Y felicito al doctor Marticorena porque lo ha vuelto a retomar. Es la segunda o tercera vez que está en el Congreso y esperemos que esta vez sea aprobada. Yo voy a estar de acuerdo obviamente.

Muchas gracias.

¡Viva Chincha!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Heidy Juárez por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente. Por su intermedio, quiero saludar a la Representación Nacional.

Felicito a los colegas congresistas que están promoviendo la creación de universidades a nivel de todo el país. Y hoy quiero decirle a cada uno de ustedes que desde ya cuentan con mi total apoyo y respaldo porque es importante darles estos espacios a los jóvenes.

Vuelvo a insistir, y acá quiero hacer un llamado al presidente de la Comisión de Educación, que la provincia de Paita y la provincia de Talara lo esperan con los brazos abiertos. Los alcaldes de estas provincias están muy entusiasmados en mostrar los terrenos para la creación de estas universidades. El Proyecto de Ley que tengo es el 6360, que he presentado, y el Proyecto de Ley 6599.

Quiero dejar y resaltar a cada uno de ustedes, colegas, que la región Piura tiene ocho provincias, 65 distritos y más de cerca de dos millones de ciudadanos que necesitan realmente que estos espacios sean más promulgados, más dados a conocer, porque de una u otra manera, algo comentó mi colega Roberto Chiabra hace mucho tiempo, que para los jóvenes salir de sus provincias, salir de su región a llevar estudios superiores es bastante complicado. Demanda gasto emocional y gasto económico. Y es aquí que llamo a cada uno de ustedes a entrar en razón y me apoyen también con estos dos proyectos de ley para que sean dictaminados a la brevedad posible. Las provincias de Paita y Talara se lo agradecen, y la región Piura también.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Muchas gracias, presidente.

Sin duda alguna, una de las brechas grandes que necesita cerrar el Estado peruano es el acceso a la educación superior de los jóvenes. Por lo tanto, presidente, es loable que se esté planteando la creación de una universidad nacional.

Para treinta y tres millones de peruanos que somos solamente existen cuarenta y nueve universidades públicas, y no puede ser, presidente. La única forma en que nuestro país vaya a dejar el subdesarrollo, el atraso, es con la educación superior, y qué bueno que se esté planteando una universidad nacional tecnológica de Chincha. Es decir, necesitamos que los jóvenes se preparen en la ciencia, en la técnica, y así puedan aportar a nuestro país. Completamente de acuerdo, presidente.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la creación, igualmente instamos a los colegas a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene usted la palabra el congresista Víctor Flores por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda la creación de una universidad, una nueva universidad nacional, no es motivo solamente de alegría, sino también es motivo de festejo. Yo saludo esta iniciativa tan importante porque incluso hoy estuvimos en Chincha y estuvimos en Piura trabajando algunos otros temas, y recibimos el aporte y las necesidades de los jóvenes de Chincha en función de querer superación. Universidad significa formación, formación de profesionales, formación de o interpretación de la cultura, preparación de nuevos profesionales para que se integren al mercado nacional, y eso es lo que yo quiero traer, digamos, como consecuencia de mi participación, señor presidente.

La universidad tiene que estar en función de las necesidades del lugar, la universidad tiene que estar en función de la demanda educativa para poder ofrecer a los jóvenes esas carreras importantes que hoy en día, antes no eran tan importantes, por ejemplo, ingeniería de minas o geología. Hoy en día eso se ha hecho muy importante. Incluso el tema de los tecnólogos médicos que acabamos de verlo hace un momento también.

Entonces, señor presidente, para terminar, si es que hay una oferta educativa adecuada por parte del Estado, sin duda la demanda está garantizada.

Fuerza Popular va a apoyar esta iniciativa porque creemos que los peruanos nos debemos a nosotros mismos una educación de alta calidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Ramírez. Dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

Señor presidente, este Congreso, a comparación de todos los que han pasado y todos los que vendrán, creo que va a ser histórico. Estamos creando universidades para todos los peruanos, y sobre todo estamos llevando la educación universitaria hasta los últimos rincones de nuestra patria.

Entonces es digno de saludar, pero sí, también con mucha responsabilidad, ¿qué viene después?, como lo mencionó el congresista Elías. No solamente es crear, sino cómo vamos a hacer funcionar estas instituciones. Y eso pasa por recursos económicos, recursos que no va a tener el Estado para darle ahorita, mañana, pasado, cuando esta sea ley. Es entonces donde, señor presidente, por su intermedio, señores congresistas, trabajemos una ley para que el presupuesto que recoge las municipalidades y gobiernos regionales —que la verdad, a veces, deja mucho que desear en su incapacidad de gestión y ejecución—, pues, este dinero se ha invertido en estas instituciones creadas.

Entonces, acá hay un trabajo que todavía hay que continuar, pero creo que estamos dando grandes pasos en cuanto a poderle llevar la educación universitaria a todos los jóvenes y sobre todo a los lugares más alejados.

Yo estoy feliz y contenta de ser parte de esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara. Dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor presidente, de hecho no podemos estar en contra de ninguna manera de mejorar el nivel educativo de nuestra nación. Y parte importante de esto es la creación de nuevas universidades en las jurisdicciones territoriales en donde aún no existen.

Sin embargo, sin ánimos de pretender ir en contra de ello, quiero pedirle al presidente de la comisión que nos pueda informar si se cuenta con los informes técnicos del Minedu y del MEF, ya que la ley 30220 exige en su artículo 26 que para la creación de universidades públicas se debe tener dichos informes.

Solamente para que me aclare eso era la intervención, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Barbarán. Dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Para contarles un poquito la realidad de los jóvenes chinchanos.

En El Carmen, por ejemplo, que es un distrito, uno de los distritos más grandes de Chincha, los jóvenes tienen que optar por tres cosas: o irse a trabajar al campo, muchos de ellos son deportistas reconocidos, u otros tienen que emigrar o a Lima o a Ica. Y movilizarse hasta Ica, presidente, es un costo alto o tener que alquilar un cuarto.

Y el gran problema, Presidente, es que cuando hacemos los análisis y los estudios dicen que los jóvenes no van a una carrera universitaria, por diferentes motivos, pero nadie dice que la oferta es bajísima. Y tampoco nadie dice que el Ejecutivo debería tener estas iniciativas.

Y yo reconozco que ha sido este Congreso, presidente. Muchos se reirán y dirán “ellos aprueban creaciones de universidades”, porque se necesitan, no porque queramos. No se están creando universidades en los mismos lugares, lo que se está haciendo es intentar cerrar una brecha que debió partir desde el Ejecutivo.

Y desde aquí, desde este Congreso, me gustaría también que ustedes puedan conocer esa realidad. ¿Cuántos jóvenes, lamentablemente, teniendo toda la capacidad, no llegan, por ejemplo, a una beca 18? Porque justamente los números y las cifras son escasos. Y lo que se busca con esta norma es corregir, porque se habla de población,

Por supuesto que hay una exigencia, y porque la hay es que se han creado universidades filiales en Lima, en Ica y en otros lugares cercanos para que los jóvenes puedan asistir.

Y lo que vamos a hacer con esto, presidente, es reconocer el esfuerzo de aquellas personas que, como muchos padres, trabajan en el campo y jamás van a tener la posibilidad de pagarle a su hijo una universidad privada. Y por ello pediría que puedan apoyar ese dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Mi pleno respaldo y apoyo a este importante dictamen, toda vez que nosotros, por ejemplo, en Chincha, en Pisco, hay muchos huancavelicanos de la provincia de Castrovirreyna, de la provincia de Huaytará, muchos de ellos viven ahí. Estoy seguro todos los jóvenes estudiantes, con la creación de esta importante universidad, señor presidente, van a estudiar mis jóvenes huancavelicanos, porque también en la Universidad Nacional de Huancavelica, de la capital es lejísimos, señor presidente, y todas las veces que he ido a Huaytará y a Castrovirreyna me han reclamado que exista también una universidad descentralizada, pero estoy seguro con la creación de esta universidad cuántos jóvenes huancavelicanos, señor presidente, reitero, de la provincia de Castrovirreyna, de la provincia de Huaytará se van a beneficiar.

En todo caso, nosotros desde la bancada de Acción Popular, vamos a votar con el voto favorable de esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

El congresista Chiabra decía “el Estado no se acerca a la población”, y una de las formas de demostrar que sí se acerca es esto, estos proyectos de ley, de crear las universidades. Y le digo a los proponentes, ¿por qué?, porque fundamentalmente el desarrollo del país está en base a la educación, es harto conocido. Y creo que este proyecto de ley, este dictamen, va a cumplir eso. Tenemos a las autoridades también acá presentes, en la parte superior, quienes están atentos al tema.

Creo que con esta creación podemos decir esa linda frase ¡Vamos pa' Chincha familia!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

En primer término, quiero precisar que por un error material hay que corregir lo que dice en el artículo 3, al precisarse que viene 4.1 y 4.2, cuando en realidad lo correcto es entenderlo, interpretar la propuesta que sea 3.1 y 3.2 respectivamente, presidente. Es un error material que me permito corregir.

En cuanto a lo otro, señor presidente, he escuchado que, efectivamente, se propone más carreras en este proyecto de ley. Pero lo que quiero decir a los colegas que por la experiencia que tengo en este menester universitario y lo que estoy recorriendo por el país, me ha dado con la sorpresa, por ejemplo, tanto en Abancay como en Juliaca, de acuerdo a cómo van la creación de la universidad, su comisión organizadora, van viendo las necesidades de la creación de más facultades, de más carreras.

Tal es así, presidente, que en el caso de Abancay hemos creado la facultad de medicina, y lo mismo en Juliaca acabamos de crearlo. Entonces, las necesidades, la comisión organizadora en el camino va a ver la necesidad de poder incrementar las carreras que se están proponiendo. A mí me parece que lo que han propuesto los alcaldes de Chincha y el gobierno regional, que están apoyando financieramente para la creación inmediata de esta universidad, nos han dicho que por el momento son las carreras que recomendarían para su aprobación.

Es más, presidente, por la naturaleza misma de la creación de una universidad tecnológica, se ha ajustado y se ha discutido mucho las carreras que se van a dictar o se van a implementar por una comisión organizadora. De tal manera que pido

paciencia a los colegas, que en el camino la comisión organizadora podrá incrementar más carreras profesionales.

Por lo tanto, me mantengo en el proyecto original y solicito pasemos al voto, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 100 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, en la provincia de Chincha, en el departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 96 señores congresistas, cero en contra, tres abstenciones. Más, a favor Gonza, Taipe y Espinoza. Salhuana, también.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, en la provincia de Chincha, en el departamento de Ica.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, muchísimas gracias por la oportunidad.

Considerando la generosidad de los señores congresistas con este gran proyecto para Chincha, solicito que se sirva consultar al Pleno, con la misma asistencia, exonerar la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— La Mesa Directiva saluda a las autoridades de la región de Ica, al consejero regional y al presidente de los jóvenes activistas de la creación de la universidad en este sector del país.

(Aplausos).

—**Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, en la provincia de Chincha, en el departamento de Ica.**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 96 señores congresistas, cero en contra, dos abstenciones. Más a favor: Espinoza y Américo Gonza.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 3585, 4190, 4201 y otros. Se propone autorizar el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones hasta por 4 UIT.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vencido al cuarto intermedio tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, como era el compromiso, no se tiene ninguna intención de dilatar la aprobación del retiro de las 4 UIT. Pero, presidente, en el dictamen hemos presentado un texto sustitutorio recogiendo el sentir de algunos señores congresistas para poder atender a todos los hermanos peruanos: la parte formal que tiene AFP y que van a poder retirar, y los informales, señor presidente.

Por lo tanto, solicito que me permita en cinco minutos presentar unas diapositivas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Autorizado.

—Se inicia la proyección de diapositivas.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Siguiente, por favor.

Presidente, mucho se ha mencionado que la pensión por consumo es solamente para las personas que tienen altos ingresos y para comprar vehículos, joyas, y demás.

Presidente, la pensión por consumo es para los más necesitados, para personas informales que no tienen ningún ingreso formal y que todos los días tienen que laborar para subsistir.

Presidente, se dice bien claro que, la pensión por consumo es proveniente de los gastos por consumo realizados por los afiliados, debidamente sustentados del pago que contenga el DNI del beneficiario. Es una previsión de 1% con un tope máximo —del 1%— de 12 UIT del consumo total, señor presidente. Y claramente, presidente, está exceptuado el tipo de compra de vehículos, maquinarias, equipos y los demás que el reglamento disponga, presidente. No es que ningún vehículo de alto costo, un yate —como le escuché por ahí a un colega congresista que parece que no había leído el dictamen presentado en la comisión— puede entrar en esta pensión por consumo.

Siguiente.

La mejora en comisiones:

Presidente, se menciona, presidente, que este planteamiento va a favor de las AFP.

Señor presidente, estamos planteando que las AFP tengan comisión por flujo, por saldo, y por desempeño. Y, además, presidente, que tengan una licitación periódica, lo cual va a permitir, con algunas cosas que voy a exponer más adelante, mejorar la competitividad y mejorar los beneficios para el usuario.

Siguiente.

Eso es lo ideal, señor presidente.

Siguiente, por favor.

La mayor competencia, presidente, como lo mencionaba anteriormente, ¿qué sistema va a estar a favor de las AFP?, si vamos a incorporar que puedan entrar bancos de inversión, financieras, cajas, como mencionan distintos colegas congresistas, cooperativas de ahorro y crédito y empresas de seguro a licitar, a competir por quien le da mejores tasas y rentabilidad a las personas que estén en el sistema formal. Señor presidente, esa es la intención de la comisión, el retiro de las 4 UIT, permitiendo la mejora del sistema.

Señor presidente, hay que aclarar, hoy día, se va a apoyar el retiro, pero, presidente, el sistema va a seguir tal cual estaba, y el día que a todos le depositan su sueldo, otra

vez las AFP van a estar teniendo los fondos y las personas no van a poder elegir a qué sistema ir de mejor manera.

Eso es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Un momentito, señor.

Se de inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luna Gálvez, dos minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, nosotros estamos debatiendo la Ley que autoriza el retiro facultativo de fondos de afiliados del Sistema de Pensiones hasta 4 UIT, ese proyecto tiene 2 hojas, me traen ahora un proyecto de 50 hojas, que dice: "Ley de modernización del Sistema Previsional". Es otra cosa, quiero entender que se ha equivocado. Quiero pensar que no es un sabotaje y tratar de distorsionar lo que nosotros en la Comisión de Economía hemos aprobado, quiero creer eso, por eso hago una cuestión previa, la cuestión previa es que se vote, que se vote el proyecto de ley que fue aprobado en la Comisión de Economía, presidente.

Hago una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Reglamento del Congreso, relator.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República.

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras. Durante las sesiones está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones.

Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente, de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

[...]."

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, señores congresistas, vamos a llevar a cabo un debate alturado respetándonos mutuamente. De tal suerte que si el congresista José Luna Gálvez no está de acuerdo tiene los dos minutos para formular lo que cree conveniente.

Y de acuerdo a la relación que se le está alcanzando, los oradores expondrán los motivos y las razones, pero no hay por qué adjetivar ni responsabilizar a nadie por los dictámenes o proyectos que se están presentando de manera consensuada. El cuarto intermedio lo han solicitado ustedes.

Ya, señor.

Señores, por eso, vencido el cuarto intermedio, estoy aperturando el debate. Creo que es una instancia democrática para que ustedes puedan expresar.

Pueden registrar, por favor, alcancen el rol de oradores para que ustedes puedan intervenir.

Congresista Luna, va usted a concluir su alocución por favor.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, estoy pidiendo a la Mesa, con mucho respeto, que se vote la cuestión previa.

Si vamos a votar por lo que aprobamos en la Comisión de Economía, eso es lo que estábamos debatiendo. Y no pueden traernos a todos los 130 congresistas, de un momento a otro, para que se pongan a leer 50 páginas de proyectos. Eso no se da, presidente. Ese es la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene en el uso de la palabra, el congresista Arturo Alegría.

A ver, congresista. Congresista Sigrid Bazán.

Artículo 61, el presidente tiene a su cargo la dirección de los debates.

Por favor, quiero nos ordenamos, señores congresistas, por favor. Les pido, por favor.

Congresista Alegría.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, aquí lo que queda claro es que, tantos años en el congreso, realmente no le dan experiencia a uno.

Lo que la comisión ha traído es un texto sustitutorio que es a raíz de un cuarto intermedio, de una propuesta de los señores congresistas.

Aquí lo único que queda claro, presidente, es saber quiénes quieren manejar el statu quo, y quiénes quieren dejar el sistema previsional tal cual como está.

Desde la bancada no queremos eso. ¿Queremos acceder a un retiro? Sí, pero con una reforma. No lo que quiere el señor Luna, que lo único que quiere, es acceder a mantener el Sistema Privado de Pensiones como queda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Vamos a continuar con el debate de manera alturada, si no me voy a ver obligado a suspender la sesión.

Congresista Sigrid Bazán, dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias presidente.

Voy a pedir un vídeo de unos segundos, por favor, me avisa si está autorizado para poder pasarlo, para que los señores congresistas vean que esta discusión ya se llevó a cabo antes.

Le pido su permiso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Con cargo al tiempo asignado, autorizado.

—Se proyecta el vídeo.

El señor _____ .— Solamente para que repita 30 segundos, por favor, solamente su cuestión previa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Continúe, por favor

—Continua el vídeo.

El señor _____ .— Los proyectos de ley que corresponden al retiro de los cuatro OIT o tres OIT, hay muchos que están en ese sentido, que se les acumule en el proyecto de ley, sobre la ley de modernización del sistema previsional.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Hasta ahí, señor presidente, suficiente.

Lo que ustedes están viendo, es el pedido de la Comisión de Economía, de la misma cuestión previa que hoy se plantea, para separar el retiro de una reforma integral del Sistema de Pensiones, que sí beneficia a las AFP.

Porque no sé quiénes han escuchado aquí, y pueden sustentarme lo que acaba de hablar el congresista Revilla, sobre pensión por consumo, sobre las diapositivas, que son más de 30, como decía, y lo han visto ustedes, que pareciera yo, me había perdido de algo. Estábamos discutiendo en el punto de agenda reforma de pensiones en la Comisión de Economía y no. Desperté, y de la nada estábamos en el Pleno discutiendo el retiro.

Señor presidente, este es un tema que sería una falta de respeto imponer, cuando ya se han separado ambas cosas en la Comisión de Economía, y se votó en la Comisión de Economía.

No se puede, es tan cuatro aprobable, es tan mala, discúlpennme, pero este es un calificativo, no es un insulto.

Es tan mala la reforma de pensiones pro AFP que plantea el fujimorismo, que la tienen que amarrar al retiro, para ver si la logran aprobar el Congreso, señor presidente.

Es una vergüenza que lo que se está haciendo, es bloquear el retiro del dinero de la gente, que hoy lo está pidiendo, porque hay una crisis económica que la están pagando, los que lamentablemente ven sus fondos perderse y diluirse en una mala gestión de un sistema, que Alberto Fujimori instauró, y que lamentablemente 30 años después, sigue siendo igual de caduco.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Por favor, una vez más voy a pedirles que no adjetivemos.

Por alusión, Rosangella Barbarán, un minuto.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Dos cosas puntuales.

La señorita que nos ha antecedido ha sido presidenta de la Comisión de Trabajo, y esta reforma viene siendo debatida hace más de dos años. Inclusive, en su comisión se archivó; y ella hizo artimañas para traerlo al pleno, que finalmente nunca llegó, porque hasta el día de hoy no tiene las firmas.

Y si el sistema de pensiones privados es tan malo, cómo es que usted compró un departamento con el dinero del Sistema de Pensiones Privados *300 000 mil dólares.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Diríjase a la Mesa.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Entonces, yo, presidente, si es tan malo, yo quisiera saber, porque, quién no quisiera tener lo mismo, presidente.

Pero, seamos serios, presidente, y lo que se está trayendo aquí, y lo que ha confirmado el vídeo, presidente...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien señores...

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Lo que ha confirmado el vídeo, presidente, lo que ha confirmado el vídeo...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas,

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Es el dictamen original....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un momentito, señora.

Señores congresistas, si no debatimos con la altura que corresponde a un parlamentario nacional, voy a verme en la obligación de suspender la sesión e ir a una Junta de Portavoces. Así que, por favor, señores, les exijo respeto mutuo.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido. Dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

A ver, colegas congresistas, nos calmamos, por favor. No hay necesidad de adjetivarnos, ni maltratarnos, sino que hay que actuar correctamente.

¿Sabe qué, señor presidente? Este tema de la reforma del sistema de pensiones ya se ha debatido, se ha debatido si va a ir junto o separado, y la comisión por mayoría ha determinado que tiene que ir separado. Por eso hay un dictamen, señor presidente, y ese dictamen al llegar aquí lo que pasa es que otra vez quieren forzar y quieren unir.

Nosotros estamos de acuerdo a entrar en debate la reforma del Sistema de Pensiones, pero en su momento con otro dictamen, en otra oportunidad. ¿Para qué anclar a casi 20 proyectos de ley un proyecto de ley? O sea, eso no es correcto técnicamente, señor presidente.

Colegas congresistas, con la altura debida tratemos la reforma, estamos de acuerdo, pero el día de hoy tenemos que aprobar el dictamen de la Comisión de Economía, que es el retiro de las cuatro UIT.

Presidente, simple, para no discutir mucho, vayamos a lo siguiente.

Cuestión previa, si debatimos conjuntamente o separado. Para eso someta a votación, presidente, y después podemos continuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Guido Bellido, para que haya una votación por separado.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, están planteando una cuestión previa.

Han registrado su asistencia cien señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 75 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa para que se vote por separado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 75 señores congresistas, 23 en contra, cero abstenciones. Más, en contra, Williams Zapata.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que se vote por separado el retiro extraordinario facultativo de los fondos de pensiones de los afiliados y, aparte, la reforma del sistema previsional peruano.

Continúa el debate, señores.

Se ofrece la palabra.

Congresista Kamiche. Dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Solicito que el Proyecto de Ley 02065/2021-CR, Ley que dispone la devolución del cien por ciento del saldo de aportes provisionales a los aportantes y exportantes del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, AFP, mayores de cuarenta años de edad, sean acumulados a los proyectos 3585, 4190, 4201, 4378, 4556, 4799, 4992, 5761, 6021, 6032, 6091, 6170, 6230, 6289, 6340, 6456, 6465, 6494, 6544, 6566 y 6642, que presenté hace más de dos años.

Por favor, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se ponen en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, por dos minutos.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Es preciso que vayamos creo que al voto.

Nos está viendo todo el pueblo peruano, los más de ocho millones de afiliados; y que hoy se pretendía meter como contrabando un dictamen que no se puede permitir, señor presidente. No ha sido dictaminado, no ha sido debatido en la Comisión de Economía, y hoy se pretendía votar, en este caso, la modernización del sistema previsional.

Están esperando los ocho millones de aportantes, están esperando su dinero, de su trabajo. No es de las AFP, no es de las AFP, es su dinero, y hay que devolverles, señor presidente. No a los lobistas, no a los *lobbies*.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo, por dos minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Sí, presidente, muchas gracias.

Solamente para dejar claro a los señores que hablaron, antes de votar la cuestión previa, que nosotros o la comisión no ha sorprendido absolutamente a nadie, que este proyecto de ley y que ese dictamen, cuando se sustentó el pedido al presidente de Economía, el tema del cuarto intermedio, se sustentó; porque ya Economía había trabajado un dictamen de reforma de pensiones, ya lo habían trabajado y todas las bancadas lo conocen muy bien porque todas las bancadas tienen representante en las comisiones.

Así que no vengan a decir que a última hora hemos venido a tirar un dictamen, no es así señores. Es lo que quería aclarar antes de que usted pase a la cuestión previa.

Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Reymundo Mercado, por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Señores congresistas, tengo que respetar el orden de oradores que se ha apuntado en la Mesa, por favor.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Montoya, por dos minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señor presidente.

El debate se ha convertido en un desorden, ya no se sabe qué estamos peleando, qué estamos debatiendo, qué queremos todos, voy a tratar de simplificarlo. Lo que se está viendo son dos cosas: el retiro de fondos de las pensiones es un tema, y el otro la reforma del sistema de pensiones.

Para el retiro de las pensiones, todo el mundo sabe qué opino, no es técnico el tema hacerlo así. Así como se está retirando, existen pensionistas que están cobrando su pensión de las AFP, ¿se han puesto a pensar quién se las va a pagar cuando se terminen los fondos? Y a eso estamos tendiendo, a desequilibrar el sistema y a cargar esa carga al Estado para que lo pague.

Y el otro tema de la reforma de pensiones, creo que va a tener que seguir discutiéndose en la Comisión de Economía. El Consejo Fiscal, que está integrado por tres exministros y dos académicos de primer nivel dieron respuesta a la pregunta que se les hizo sobre el sistema, y dicen lo siguiente, voy a resumir porque si no, no me va a alcanzar el tiempo.

Dice que el resultado fiscal pone en riesgo la sostenibilidad fiscal del país como consecuencia del mayor gasto público y el no definir cómo se financiará el mismo. Lo que se ha presentado no es sustentable económicamente. Sin embargo, no es posible evaluar con precisión la magnitud y la consecuencia de la implementación debido a que el predictamen carece de un análisis costo-beneficio que estime en forma técnica el costo fiscal de las medidas propuestas.

Eso significa que lo que se ha presentado son buenas intenciones, pero requieren mucho más trabajo. Y esto debería regresar a la Comisión de Economía para seguir trabajando y encontrar un mejor sistema.

Luego, el otro tema, lo dejo para que lo decida el mismo presidente de la Comisión de Economía, que tiene a cargo esta gran responsabilidad, que decida si pasa a una cuestión previa o lo que corresponda. Pero no podemos seguir discutiendo en el aire, esto no va a dar ningún resultado para la población.

Y la mayoría de peruanos no tiene, pensión, la mayoría de peruanos no tienen acceso a un sistema de pensión, 75% no lo tienen, y es otro tema que no se ha discutido como se debe discutir. Y no hay que decir que acá está incluido, acá no está incluido, porque significa cambiar el sistema de captación de recursos y de negociación de...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, para ratificar por parte de nuestra bancada que en realidad no se puede pretender retrotraer un debate que ya se ha dado en la Comisión de Economía, pero que además hemos tenido un similar debate en períodos anteriores. Y ha sido exactamente lo mismo cuando se debatió el tema del retiro de las UIT con relación al tema de las AFP.

Creo que para nadie y para el país, saben lo que hoy representan las AFP. Una persona trabajadora deposita su dinero en las AFP, la pregunta es, ¿beneficia?, no se beneficia. No se beneficia, esa es la pura verdad. ¿Y quiénes terminan engordándose económicamente? Las AFP, ese es el tema.

Y, efectivamente, aquí en el Congreso de la República no ha habido un debate para una reforma del sistema pensionario, que es un debate pendiente y de fondo, que lamentablemente no existe. Pero lo que en concreto hoy la población nos está demandando es el retiro de las cuatro UIT de las AFP, y ese es un dinero exclusivo que le pertenece a todos los que hemos aportado, y eso es algo que tenemos que ratificar en el Pleno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso la palabra el congresista Alex Flores, por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, presidente.

Aquí no hay que confundir las cosas, estamos debatiendo para autorizar el retiro hasta por cuatro UIT del dinero de los aportantes, otra cosa es el debate de la Reforma del Sistema de Pensiones, presidente.

Por eso no podemos ser ajenos ni insensibles en un momento de crisis económica. La población peruana necesita retirar ese dinero.

Por lo tanto, presidente, votar a favor del retiro de las cuatro UIT en estos momentos, es votar por la población más necesitada y nadie puede oponerse a ello.

Y, queda claro, presidente, de que las AFP han fracasado y necesitamos una reforma, un debate más amplio, más serio, para hacer una verdadera, un verdadero sistema de pensiones que esté pensado en el trabajador, en el aportante, en el pensionista, y no en las AFP que han sacado mucho beneficio de este tema, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Moyano, por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Sinceramente, presidente, no hay sinceramiento en este Parlamento, señor presidente. Los congresistas que entraron a un debate diciendo que se separen el tema de la reforma con el tema de la devolución de cuatro UIT, no están siendo sinceros.

Y no solo no están siendo sinceros, señor presidente, están yendo contra las personas que en estos momentos no tienen pensión, que ni siquiera pueden contribuir.

Están hablando de un porcentaje mínimo, ni siquiera del 30%, señor presidente. Acá hay gente que no puede contribuir y este proyecto de ley, señor presidente, este dictamen, les voy a mencionar por lo que están en contra.

Están en contra de incorporar al Sistema Nacional de Pensiones de manera universal a todos los ciudadanos. Los que tengan vínculo o no tengan vínculo laboral, creo que tienen que aprender a leerlo y, el que no tiene vínculo laboral, señor presidente, le estamos dando con esta norma la posibilidad de que puedan tener una pensión.

Aquí lo único que quieren es que entreguen las cuatro UIT y después quedan desprevenidos.

Estoy hablando yo señor, no le voy a interrumpir cuando usted habla y después, señor presidente, abandonan a esta gente y después salen a la calle y le dicen que les han apoyado. ¿De qué manera?, cuando el futuro va a ser incierto para ellos.

Lo que tenemos que hacer es una reforma y esto es lo que tenemos que aprobar, aparte de entregarle las cuatro UIT. No se contrapone, hay que aprobar la reforma y entregarle cuatro UIT. No abandonen el futuro de la gente.

No aprobar eso, señor presidente, en realidad es favorecer a las AFP, que eso es lo que quieren en el fondo, eso es lo que quieren en el fondo algunos y otros se confunden, creyendo que lo único que están haciendo es contra las AFP.

Y agradezca alguna persona que se pudo comprar con un fondo un departamento con el fondo de las AFP y ahora...

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, señores congresistas, con todo respeto, ya hemos acordado votar por separado el retiro de las cuatro UIT y la reforma.

Sobre ese tema, debatamos con altura. No hay necesidad de hacer adjetivos.

Congresista Guillermo Bermejo, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que las AFP ya deben darse por bien servidas, ¿no? Han tenido treinta años saqueando los bolsillos de los trabajadores, si no es por la protesta de la gente, esto no se debate aquí.

Las AFP han sido una especie de peaje entre el trabajador y el propio banco. Los bancos hacen su AFP y los trabajadores ven esa plata secuestrada para que con esa plata les presten a las empresas que están con sus propios bancos, 30 años.

Ya estuvo bueno, pues, ¿no? Ya es tiempo que se le devuelva el dinero al trabajador, esa plata no le pertenece a la AFP, esa plata no está para ponernos aquí a discutir si tiene carácter ideológico, esa plata es de la gente y la gente quiere su plata de regreso.

Dejen de estar tratando de blindar a las AFP con supuestos proyectos que los podemos debatir cuando ustedes quieran, pero si llegamos hasta el día de hoy, hasta aquí, es porque la gente afuera está esperando que se le devuelva, aunque sea cuatro UIT.

Ese es el debate del día de hoy que no merece más que podamos ir de una vez al voto, porque estamos prolongando esto de una manera innecesaria, estamos jugando con la angustia de la gente en la calle.

La gente lo que desea es que este Congreso, incluso los que están proponiendo la reforma, en teoría ustedes también están de acuerdo con devolver las 4 UIT ¿O no? Si ustedes también están de acuerdo con devolver las 4 UIT, vayamos al voto y demuéstrenle a la gente que ustedes también quieren devolver su plata.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, Congresista.

Tiene usted la palabra congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

En la mañana cuando todos sustentaban, apoyaban —y yo estaba alegre— y dije: “Acá vamos a tener un voto mayoritario o unánime”. Eso pensaba.

Pero qué lamentable, en la tarde sale otra propuesta, incluido en esa propuesta que se tiene que dar las 4 UIT, ¿no?, el dinero de los que aportaron, los trabajadores.

¡Mire cómo tratamos de confundir! Esto sí no lo comparto para nada. Nosotros hay que ser serios en las acciones, porque el pueblo nos considera como padres de la Patria.

¿En qué estamos?

Eso no lo comparto, así no hay que sorprendernos entre nosotros. Felizmente el pueblo ya se viene dando cuenta de estas acciones, que a veces actuamos en contra de quienes en sí lo necesitan.

Ayer caminaba por la calle, la gente decía: “¿Van a aprobar o no?” Yo decía: “Sí, van a aprobar porque hay consenso”. Y para mí es una grata sorpresa el día de hoy cuando hay este nivel de comportamiento de nosotros mismos.

En ese sentido, bastante reflexión. Nuestra población, quien sí necesita, quienes están en una crisis económica muy frecuente, hay que apoyarlos.

Creo que ya debemos de votar, porque el pueblo está esperando esta decisión que de repente tienen que tomar los parlamentarios, y que buscan, por lo menos en algo aliviar. Yo sé que lo vamos a aprobar unánimemente.

Ya no perdamos tiempo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso la palabra la congresista Rosangella Barbarán por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, hemos insistido en el tema de la reforma por varios motivos. Porque con el retiro, evidentemente no hay una afectación a la AFP.

A la AFP, presidente, no le va a afectar absolutamente nada que la gente retire; a la AFP le va a afectar que se apruebe la reforma, porque se le está diciendo que solo le vamos a pagar comisiones, a partir de ahora, cuando nos hagan ganar. A la AFP le va a afectar que ya no van a ser las únicas administradoras del sistema privado, porque van a entrar competidores y la gente va a poder migrar —porque eso lo dice el dictamen— va a poder migrar a quien le genere mayor rentabilidad cuando quiera, y ya no vas a poder estar asfixiado porque la AFP pueda hacer con tu dinero lo que le dé la gana y como pasó en pandemia: tú pierdes y ellas siguen ganando.

Presidente, lo que se busca aquí es darle una solución no solo a las personas que tienen AFP, porque muchos congresistas dicen: “Sí, yo también voy a poder sacar...” ¡Claro!, porque eso no beneficia a los más vulnerables.

Después de siete retiros, ¿usted cree, presidente, que una persona vulnerable va a tener todavía 20 600 soles? Por supuesto que no. Y hay mucha gente que en este momento está trabajando. Pero es el hartazgo que le ha causado la AFP, que lo lleva justamente a tomar una decisión como esta, presidente.

Y es por eso que se busca sensibilizar a los congresistas para entender.

Este proyecto —gracias también al grupo de trabajo dirigido por el congresista Montoya— ha incluido a todos los peruanos que lamentablemente no son formales. Para ellos también va este sistema, para que el Ejecutivo, presidente, pueda tener incentivos: *“Tú pones 50”*. *“Okay, yo Ejecutivo voy a poner 50”*. Para que los independientes... Cuántos artistas, presidente, cuántos famosos, cuántos deportistas, ¿cuántos futbolistas se jubilan y no tienen ni un sol pese a haber tenido los sueldos más altos?

Eso es lo que busca corregir esto, presidente. Y por eso es que se les pide a los colegas congresistas que podamos apoyar, por supuesto, ambas propuestas, porque lo que se busca y lo que busca este Congreso, presidente, es corregir la miseria de pensiones que han recibido los peruanos por años, y que el 70% de peruanos, presidente, jamás va a tener una pensión si seguimos haciendo los retiros sin una reforma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Quiero que se entienda —a toda la Representación Nacional, por su intermedio, señor presidente— no es que estemos dejando de lado la discusión de la ley de modernización del sistema previsional; este tema lo tenemos que tratar de manera exclusiva; si es posible, un Pleno que se debata artículo por artículo, tal manera que se pueda tener una alternativa real al tema de pensiones. Porque sí hay bondades, sí hay temas importantes, pero no es posible que tantas hojas en unos minutos podamos revisar y definir.

Por lo tanto, señor presidente, que se entienda que no es que queremos desecharlo. Es más, el congresista Montoya ha presentado una orientación para incluir netamente a los trabajadores informales, a los que no están dentro del sistema, para que pudieran ser incluidos, pero ese tema lo tenemos que tratar en otro momento.

Ahora, solamente es la devolución de las 4 UIT. Y, ahí también, siempre se dice que las empresas se reinventan y tendrán que ofrecer pues algo de beneficio a los trabajadores para que, teniendo un beneficio, una forma de decir no retires porque te voy a dar tal cosa, te voy a dar tal atención, bien, al final será cada persona que responsablemente tenga la oportunidad de decidir si retira o no retira.

Vayamos al voto, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Lamentablemente, la obsesión no razona. Y, menos aún, cuando la ideología predomina.

Entonces, aquí ya se ha quedado en algo, aprobemos el desembolso de las 4 UIT y en la próxima sesión del Pleno.

Estimado presidente, sería conveniente que trate esta nueva reforma de pensiones para ver si es que en esa excepción ya estamos un poco más tranquilos, podemos razonar mejor, y eliminamos las AFP que tanto daño le han hecho al trabajador, sobre todo el más humilde.

Solo eso, estimado presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer por dos minutos.

El señor VALER PINTO (SP).— Señor presidente, recordando “el bautismo de la sangre”, como llamaría José Carlos Mariátegui a aquel 23 de mayo de 1923, junto a Haya de La Torre, donde murió un obrero y un estudiante por la jornada de las ocho horas.

Esta tarde, los que estamos cerca de las causas sociales no podemos permitir que se confunda una cosa con otra.

Esta tarde lo que queremos es votar el retiro de las 4 UIT a favor de las clases sociales del Perú, quienes esperan que el pronunciamiento de este Congreso, en forma concreta y sincera.

Por esa razón, presidente, le solicito aunarme a las voces para ir al voto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Anderson por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Sí, yo no voy a decir nada acerca de las 4 UIT, yo creo que es una decisión clarísima de la mayoría de bancadas y congresistas, porque tiene su propia lógica.

Lo que yo sí quiero dejar en claro es que la discusión acerca del diseño de un nuevo Sistema Privado de Pensiones está muy lejos de ser terminada. Aquí se ha pretendido empujar una visión en particular de lo que debería ser, pero no, no es esa una visión necesariamente bien construida. Lo acaba de decir el Consejo Fiscal que señala, mira, nos preocupa porque esto vuela la responsabilidad fiscal. Hay una serie de otros temas en la reforma pensionaria que no han sido consideradas, tiene que ser realmente inclusiva, tiene que considerar también el aporte de los empleadores, ¿no?, no se dice nada allí.

Las AFP están esperando, les encanta la versión esa, porque habría una transferencia de parte de todos los contribuyentes a las AFP.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, es importante referir que es legítimo que discutamos una reforma integral del Sistema de Pensiones, pero hagámoslo en otro momento, como corresponde, con la integralidad, los estudios técnicos, el costo beneficio, los sistemas sociales, lo formal, informal, perfecto, pongámoslos en la Agenda, pero en estos momentos se está discutiendo el retiro de hasta 4 UIT de manera facultativa.

Presidente y colegas, a la fecha hay nueve millones cuatrocientos mil afiliados al sistema de AFP. ¿Saben a cuánto asciende el monto de recaudación? Estamos hablando de ciento veinte siete mil millones de soles.

Es decir, treinta y cuatro mil millones de dólares.

Presidente y colegas, con ese fondo financiero, es superior al principal socio comercial del Perú en materia de inversión, que no llega ni a veintiocho mil millones de dólares, que es el país de China.

Es decir, en estos 30 años y a la fecha con estos 34 mil millones, es decir, la aportación de los trabajadores es la base para la promoción de inversiones.

Es por eso que, democratizar ese fondo o devolviéndolo al trabajador, o permitiendo que otras representaciones también empresariales y microempresariales accedan, es lo que correspondería.

Vamos al voto, porque corresponde y es el derecho, y es nuestro recurso, que se libere facultativamente esas cuatro UIT.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Kelly Portalatino. Por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias presidente.

El día de hoy, presidente, necesitamos hacer justicia. Y justicia ¿Por qué, presidente? Porque tenemos más de ocho millones de aportantes que están a la expectativa en estos momentos a nivel nacional.

Tenemos nosotros mujeres y varones que han aportado por décadas y que, a la fecha, pues, ya muchos se han jubilado y de la cual, pues, no han recibido una jubilación digna y eso, teniendo en consideración, presidente, que estamos en una crisis económica.

Definitivamente, presidente, desde la bancada de Perú libre siempre ha mantenido que nosotros no estamos a favor de la AFP y queremos la eliminación de la AFP, porque es ese clamor de la clase trabajadora que han aportado.

Sin embargo, presidente, llevemos al voto, porque la población hoy en día está con una crisis de salud mental y no podemos permitir que eso siga adelante.

Por ende, la bancada Perú Libre siempre va a apoyar a la clase trabajadora y va a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene de uso la palabra, la congresista Norma Yarrow, por dos minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Yo me he quedado asombrada realmente, lo que he visto hoy acá.

Se confunde a la población, sacan sus tutoriales los congresistas, semanas atrás, diciendo ya se va a aprobar la AFP, por acá se hacen actos populistas, sin importar el sentimiento de la población. Yo no hablo del pueblo.

Acá se va a beneficiar cierta población, que va a tener que ser muy inteligente para saber, qué va a hacer con esos fondos que van a retirar y que es su dinero, ¿correcto?, es dinero de ellos mismos y que van a saber entender cómo utilizarlo, porque obviamente, nunca debió haber sido obligatorio depositar ese fondo. Correcto.

Pero, no podemos jugar de tratar de meter en este momento, una reforma de pensiones, cuando ya hay una decisión para votar un retiro de cuatro UIT, presidente, que ya se había tomado una decisión en una comisión.

Y estamos jugando con sentimientos de las personas, viendo un espectáculo terrible. Terrible ante la imagen de todo el Perú.

Por lo tanto, creo que este voto, más que ser un voto de bancada, porque he visto también que todos acumulan su proyecto de ley, porque todos quieren ser claros. Claro, parte de un populismo. Cuando esto es un tema de responsabilidad nacional.

Lo que hoy cada uno de ustedes, señores congresistas, van a tomar con decisión el día que machuquen este botón.

Por lo tanto, presidente, con todo respeto, yo le voy a agradecer a todos, que vayamos al voto, para que cortemos esto ya, y que la gente tenga la tranquilidad, de ver cómo va a distribuirse esas cuatro UIT, que serán retiradas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Wilson Soto. Por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, yo presenté el Proyecto de Ley 2880, para establecer las pérdidas compartidas entre los afiliados y las AFP.

Porque cuando se pierden fondos de los afiliados por mala administración de las AFP, únicamente la asumen los afiliados.

Los trabajadores aportamos más del 10% de nuestra remuneración mensual para que las AFP lo administren, y las AFP reciben más del 1% mensual como comisión, así administre bien o mal. O sea, las AFP siempre ganan y se enriquecen a costa del trabajo de los peruanos.

Ahora se dice cuando se le devuelve al afiliado su dinero las AFP perderán. Eso es totalmente falso, señor presidente. Las AFP siempre seguirán ganando y haciéndose millonarias.

De acuerdo a la data del 2021, la Superintendencia de Banca, Seguros y las AFP, las AFP ganaron, señor presidente, quinientos cincuenta y tres millones de soles al cierre del año 2021.

Según la Superintendencia del Mercado Valores, el año 2022, señor presidente, las AFP ganaron cuatrocientos setenta y un millones de soles.

Según el diario *Gestión*, el año 2023 ganaron también cuatrocientos ochenta y seis millones de soles, señor presidente.

El Estado debe velar por la vida digna de todos los peruanos. Y ahora cuando no hay trabajo y los que aportaron no tienen para cubrir sus necesidades básicas y su dinero lo tienen las AFP, es necesario, es justo que se les devuelva para que no sigan viviendo en condiciones de extrema pobreza.

Desde la bancada de Acción Popular, señor presidente, nosotros votaremos a favor para apoyar a muchos, miles de aportantes de esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

—Asume la Presidencia el señor Waldemar Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón hasta por dos minutos.

En vista de que no está, tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias, presidente.

El día de hoy, presidente, vamos a oxigenar a un pueblo que durante mucho tiempo ha estado en crisis, una crisis económica, una recesión económica y un país paralizado, con conflictos no solamente internos sino también políticos.

Es necesario que nosotros podamos devolver o permitirle a la misma población que pueda retirar su plata, su dinero, sus aportes, porque si vamos a esperar que ellos tengan sesenta y cinco años para que sean jubilados, solamente tendrán ochenta soles, cien soles de pensiones.

¿Queremos una reforma?

Sí queremos, pero hoy se está debatiendo el retiro de las cuatro UIT, señor presidente, y espero, y aquí de la Comisión de Economía, que en la semana siguiente también comencemos con ese énfasis, con esa emoción y ese entusiasmo, que podamos debatir las reformas del Sistema Privado de Pensiones para poder ya ponerle fin a esas abusadoras llamadas AFP, que solamente han vivido el pueblo, y en peores épocas de crisis, de pandemia, han seguido chupándole la sangre al pueblo sin determinar, sin tener importancia si es que estaban bien o mal, si padecían enfermedades o no, o si estaban sin trabajo o trabajando, no les importaba ello, simplemente lucraban. Y eso es lo que dicen nuestros colegas, que las AFP deberían desaparecer de una vez por todas, para que los trabajadores tengan la oportunidad de aportar en el sistema que ellos crean, en las cajas municipales, en los bancos, donde mejores intereses se le pueda otorgar y donde mejores beneficios puedan tener.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias,

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez hasta por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Para todos los congresistas que han mencionado o quieren hacer ver que Fuerza Popular se opone al retiro de las cuatro UIT, mentira y falso. Saben perfectamente que en ningún momento Fuerza Popular se ha opuesto. Más bien Fuerza Popular quiere que nuestros hermanos que no cuentan con una pensión lo puedan hacer ahora a través de una reforma de pensiones, de jubilación.

Entonces, ¿dónde queda el discurso de que están a favor del pueblo? ¿Por qué no lo hacen ahora? Solamente están pensando en quienes sí están en planilla. ¿Y los que no están, qué son? A ver, pues, señores, ¿para quiénes trabajan ustedes? ¿Para quiénes legislan? ¿No están a favor del pueblo?

Entonces, ¿por qué no se aprueba la reforma constitucional para la pensión de jubilación?

Que se les caiga acá la careta de una vez ¿Para quiénes están legislando?

Queremos legislar para todos, entiendan, por favor. Tenemos jóvenes, hermanos en el campo y en la ciudad que no tienen una pensión de jubilación, y que su aporte sea

voluntario o sea de la forma que sea, pero abrámosle la puerta, pongamos un abanico de opciones, abramos el mercado, que la competencia venga y todos nosotros seamos quienes elijamos a dónde mejor nos convenga.

Entonces, doble discurso, señor presidente, doble rasero a quienes dicen que aprobando las 4 UIT solucionan el problema de todos los peruanos. Mentira. ¿Okay? El día que vamos a solucionar los problemas de todos los peruanos en cuanto a la pensión de jubilación va a ser cuando traigamos la competencia verdadera y no tengamos acá a una AFP y a una ONP que no funciona para nada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, estimado presidente. Quiero saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, hay que tener en claro dos cosas:

La primera ha sido el sentir de la población para el retiro de las 4 UIT.

La segunda, no estamos en contra de una reforma de pensiones, para dejar en claro al pueblo peruano. Creo que es una muy buena iniciativa, pero no es el sentir de estos proyectos, de los más de 21 proyectos que tenemos en agenda para debatir en estos momentos. Así que no confundamos a la población.

Si se ha querido pensar en un sistema de pensiones, pues, listo, presidente, se hubiera elaborado de acuerdo al sentir que ellos tienen. Y que no nos vengan a decir que hay un doble rasero, porque nosotros no estamos en contra de ninguno de nuestros colegas. Por el contrario, hay que decir la verdad como es.

Ahorita se está debatiendo el proyecto para devolver esas 4 UIT a todos aquellos que han aportado y que necesitan. Porque los que realmente necesitan y desean invertir, pues van a utilizar también ese dinero de manera responsable.

Presidente, hay que ser conscientes de que el Perú registró la cifra más baja de crecimiento económico de los últimos 30 años, y este año posiblemente puede ser el siguiente. Y hay que dejar en claro que las AFP nunca pierden. Ellos han tenido una ganancia de 500 millones de soles ¿Y por qué no mencionar, presidente, algo más importante? Que sus trabajadores han recibido 18 sueldos, cada uno ¿Y esto qué representa, presidente?

Lo único que estamos queriendo es devolver a la población lo que ha pedido, porque cada iniciativa que sale del Congreso de la República es el sentir de la población, es lo que trae en una demanda, se analiza, se debate de acuerdo a lo que nos pide el pueblo peruano.

En ese sentido, presidente, yo quiero dejar en claro acá que el sentir que tenemos todos nosotros es el sentir que hemos recogido de las calles.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista María Agüero, hasta por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Pido autorización para proyectar una imagen mientras hago mi intervención, por favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Permiso autorizado.

—Se inicia la proyección de diapositivas.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, señor presidente.

El retiro de 4 UIT es el pedido de los peruanos quienes sufren los estragos de una crisis económica generada por la inestabilidad política, iniciada por Dina Boluarte y Otárola, donde impusieron un gobierno cívico-militar, asesinando a más de 60 peruanos.

Hoy, los “especialistas en economía”, que reciben dinero de los bancos, señalan que este retiro afectará a los bolsillos de todos los peruanos. Pero no explican que el dinero de los aportantes de la AFP Prima se va a las empresas Alicorp, Primax y BCP, todas ellas empresas de Dionisio Romero, el mismo que financió con más de 3 millones de dólares la campaña del 2011 de la eterna candidata Keiko Fujimori.

Tampoco dicen que la AFP Integra y Profuturo invierten el dinero de sus aportantes en la Minera Buenaventura, de Roque Benavides, que también aportó 200 000 dólares en la campaña del 2011 de Fuerza Popular. Invieren en Graña y Montero, cómplices de Odebrecht; y en la empresa InRetail, de Carlos Rodríguez Pastor, dueño de Intercorp, que agrupa bancos, farmacias y centros comerciales.

Este corrupto sistema de fondo de pensiones fue creado por la Constitución nada más ni nada menos del 93, con el dictador Alberto Fujimori, la cual rechazamos desde el Partido Político Nacional Perú Libre.

Por ello, desde la bancada del pueblo, Perú Libre, impulsamos el fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones eliminando el sistema privado, para garantizar una vejez digna para todos los peruanos, que se hará realidad solo con una nueva Constitución a través de una asamblea constituyente hecha por y para el pueblo.

Perú Libre votará a favor del retiro de las 4 UIT, que es el dinero de los peruanos, no de las transnacionales corruptas y corruptoras.

Gracias.

—Finaliza la proyección de diapositivas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña hasta por un minuto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.— Gracias, señor presidente.

En verdad, señor presidente, espero que usted me entienda mejor, debemos ir a la votación. Tenemos dos temas puntuales: el retiro de las cuatro UIT, que es un dinero que todos conocemos individual, privado y realmente no podemos ya dar más tiempo para una discusión, creo que indebida.

No estamos en contra de la reforma de la prestación de pensiones, debe venir en su momento, debe venir con discusión, con participación de todos los actores. No podemos improvisar como hoy día queremos hacerlo. Es importante que se dé esa reforma, pero con mucho criterio, con mucha discusión.

Vayamos al voto señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, parece que se va aclarando el panorama, todos estamos de acuerdo, al menos esa es la percepción, de que el Sistema Privado de Pensiones en el país ha fracasado. No solamente en el país, dicho sea de paso, en varias partes de Latinoamérica donde se ha aplicado, hoy se está debatiendo precisamente en estos días su reforma o simplemente la eliminación de los mismos. ¿Y por qué ha fracasado?, por las altas comisiones y por la baja rentabilidad y una paupérrima y misera pensión que brindan.

Es cierto también, presidente, que en el país la pobreza en este año va a alcanzar, según las cifras del SBS, probablemente va a alcanzar hasta el 29.6%, cerca del 30% de pobreza; quiere decir que 3 de cada 10 peruanos no van a poder cubrir sus necesidades mínimas. Y es cierto, además, que el sistema de pensiones no brinda el suficiente aporte para cubrir la canasta básica.

Todo es cierto y todos ya lo tenemos claro. Lo que no tengo claro, presidente, es que fuera de que podamos presumir las buenas intenciones de parte de la Comisión de Economía de querer forzar, dicho sea de paso muy acertadamente, un debate sobre la eliminación del Sistema de Pensiones o en todo caso, la reforma de este, hay un proyecto de ley que, efectivamente, podría traernos graves problemas, como por ejemplo el artículo 13 de este proyecto que está planteando la comisión, obviamente va a ser observado, porque descapitalizaría a la caja fiscal.

¿Por qué?, porque evidentemente no ha sido pensado para ser aprobado, sino, aparentemente —y no quiero individualizar—, pero aparentemente es un proyecto ley para boicotear el otro proyecto, que es el retiro de las cuatro UIT.

Así que, presidente, en mérito a ello, de una vez vamos al voto, démosle al pueblo peruano lo que lo que es de ellos, que es su dinero. Aprobemos el retiro de las cuatro UIT y hagamos un sistema de pensiones digno para todos en otro momento.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, hasta por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, vayamos al voto, presidente, creo que es lo justo, ya han intervenido muchos colegas.

Al voto, por favor, gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, hasta por dos minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nosotros los congresistas hemos sido elegidos por el pueblo para poder hacer llegar las necesidades a este Parlamento, y en cada espacio, en cada lugar que nosotros recorremos vemos por unanimidad el pedido que se nos hace del retiro parcial de sus aportaciones para poder mejorar la canasta familiar.

Para el común denominador de la población, la educación, la salud es fundamental, y son necesidades que no pueden esperar. El retiro que se va a hacer es facultativo y que se le da la oportunidad a cada uno de los aportantes que puedan retirar o no sus aportes.

Por otro lado, este retiro que se va a hacer no es el 100 %, es una parte, y por lo tanto no van a quebrar las AFP.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, hasta por un minuto.

La señora MONTEZA FACHO.— Gracias presidente.

El retiro de los fondos de la AFP hoy día se convierte en un salvavidas para la población, para los trabajadores, para esta recesión que estamos viviendo.

En su momento estuve convencida que la AFP era una solución, sin embargo, en la práctica es lo contrario. Ese dinero es de los trabajadores de las diferentes partes del Perú, y ellos sabrán administrar de la mejor manera.

Las AFP tuvieron una oportunidad histórica para demostrar su eficiencia y prosperidad, pero, sin embargo, no han dado la talla.

Es la verdad y hay que decirlo, presidente. Como expresidenta de la Comisión de Economía, reitero que el objetivo principal es consolidar una verdadera reforma de pensiones y eso...

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, hasta por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias presidente.

La preocupación que tengo en estos momentos es que se ha votado una cuestión previa por dos proyectos de ley.

Este debate es solamente por el retiro de las cuatro UIT y, ¿qué pasaría con el otro proyecto, que es el Sistema Privado de Pensiones, que no ha entrado a debate en la comisión?

Quisiera preguntar eso al presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, porque para nosotros, en este momento, lo único que se tendría que aprobar es el retiro de las cuatro UIT, por las cuales la mayoría de nuestros colegas se han comprometido con la población, con cerca de esos millones de ciudadanos aportantes a AFP, que ante la difícil situación económica que viene atravesando el país, con una recesión a cuestas, ven en el retiro de las cuatro UIT, una posibilidad de alivio financiero y en otros casos, un apalancamiento para sus emprendimientos.

Presidente, hoy nuestro país atraviesa una difícil situación económica, las tasas de los créditos están por las nubes, donde los intereses se han duplicado y hasta triplicado, lo que desincentiva a todo aquel que quiera emprender, desacelerando nuestra economía, los pequeños emprendimientos que son los principales generadores de puestos de trabajo, ya no lo están dando.

Es por esta razón que el retiro extraordinario y facultativo es un pedido casi unánime de los aportantes, por cuanto a muchos les permitirá afrontar esta crisis económica que venimos atravesando y en otros casos permitirá que se tenga más o menos un monto para iniciar algún emprendimiento, algún negocio, lo que no solo beneficia al contribuyente, sino a todo su entorno.

También quiero acá, a través de este debate, incentivar a la población que va a ser beneficiada, que piense muy bien qué es lo que va a hacer con esos recursos, presidente, porque no queremos darle la razón a las AFP cuando dicen que van a malgastar sus recursos, sino todo lo contrario.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se informa a la Representación Nacional que se está votando la Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro Unidades Impositivas Tributarias, UIT.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, hasta por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿por qué estamos votando este proyecto acá en el Pleno del Congreso?, por dos puntos importantes:

Uno, la recesión económica que tenemos nos ha traído alto nivel de desempleo y ¿a dónde llegan estos fondos que se van a retirar? A esa gente desempleada y tampoco podemos decir que solamente va a contribuir a ese 20% o 15%, va a contribuir, es una cadena esta de inversión, ¿por qué?, porque esas personas que van a recibir este

dinero van a invertir y van a dinamizar la economía local, regional. De eso se trata, señor presidente.

Y, el segundo punto importante es la desconfianza que tenemos en las AFP. Tantos años, señor presidente, y no tenemos resultados. Los que tenemos fondos en las AFP y hemos sufrido pérdida, lo sabemos.

Y, es ahí donde nosotros tenemos que ver resultados. Es por eso, señor presidente, que este Congreso de la República tiene un gran reto de sacar un proyecto de ley para solucionar esa problemática inmediatamente y que los más beneficiados sean los empleados que hoy están sufriendo esas grandes caídas en todos sus fondos que vienen teniendo por justamente irresponsabilidades que tenemos y porque también las AFP no están haciendo un trabajo exacto y las comisiones solamente se las llevan ellos y todas las veces el Perú pierde o el empleado pierde.

Es por eso, señor presidente, que es importante y desde Podemos Perú vamos a apoyar el retiro de estas cuatro UIT.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista segundo Montalvo hasta por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, en una sesión de la comisión últimamente se realizó la desacumulación de los proyectos de ley y solamente fueron debatidos y aprobados los proyectos de ley que están relacionados al retiro de las cuatro UIT, más no los proyectos de ley que tratan de una supuesta reforma o modernización del sistema previsional peruano.

Es decir, colegas, estos proyectos no cuentan con debate y dictamen previo de la comisión, conforme le exige el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor presidente, colegas congresistas, el Consejo Fiscal es el organismo público que tiene a su cargo el análisis y seguimiento de las políticas fiscales y sostenibilidad económica.

Presidente, el Consejo Fiscal ha emitido opinión técnica señalando que —oído, colegas congresistas— *del análisis realizado, se concluye que la materialización de la propuesta legislativa de modernización del Sistema Previsional peruano generaría un impacto negativo en el Erario Nacional.*

Eso debemos no debemos permitir, colegas congresistas, lo ha dicho el Consejo Fiscal.

Por ello, esta reforma, colegas congresistas, requiere de un análisis integral de las entidades especializadas como es la ONP, el Ministerio de Economía, la Sunat, el Essalud, Midis, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

Colegas, estamos de acuerdo con la reforma y la modernización del Sistema Previsional peruano, pero esto tiene que ser ampliamente estudiado y debatido por nuestra Comisión de Economía.

Presidente, hoy se trata solamente del retiro de la 4 UIT que los trabajadores y extrabajadores están esperando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello hasta por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor presidente.

Estamos viviendo una etapa de crisis y recesión; y en esta etapa, para la mediana y gran empresa, se ha dado Reactiva Perú, Punche Perú. Y para la población, para los trabajadores solamente quedan pensiones irrisorias, de 300, 400, 800 soles.

Yo creo que el día de hoy el Congreso va a hacer historia en aprobar el retiro de esas 4 UIT, porque lo necesita.

Las AFP si son exitosas, ¿por qué no hay mejores pensiones?, ¿por qué solamente pensiones de 100 soles, 300 soles u 800 soles?

Creo que los trabajadores tienen también el derecho a mejorar su economía. Y qué mejor, dándole la posibilidad que disponga de sus aportes. Por un lado.

Por otro lado, creo que es necesario que se debata la propuesta que ha hecho la bancada de Fuerza Popular. Yo saludo, porque es una iniciativa que va a contribuir a ampliar sobre algunos beneficios, algunos aportes, es necesario. Yo creo que acá las mejores pensiones que deben tener los trabajadores deben estar por encima de los 3000 soles, y no esas pensiones irrisorias, porque hay muchos trabajadores que le dan la opción: “O retira su fondo, que aproximadamente tienen algunos trabajadores 40 000, 50 000”, “o quiere tener una pensión mensual de 300 soles”.

Yo creo que con la crisis que vive el país no es posible que haya todavía esas pensiones irrisorias. Los trabajadores, la población se merece pensiones dignas.

En ese sentido, yo estoy seguro de que aquí vamos a dar esa decisión histórica, dar la decisión para que los trabajadores puedan retirar sus 4 UIT de sus fondos de pensiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Isaac Mita hasta por dos minutos.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, quiero saludar a toda la Representación a través suyo.

En realidad, queremos decir —nadie lo está diciendo, nadie— realmente estamos casi diciendo lo mismo; pero en realidad esta Ley de AFP fue mal dada, porque esta ley permitió la apropiación ilícita de los dineros de los trabajadores. Y esta ley que hoy defienden algunos colegas, lamentablemente están defendiendo una apropiación ilícita que fue legalizada a través de una ley.

Entonces, tenemos que analizar esta situación, cómo es que hoy, ¿no es cierto?, están afectándola por la necesidad y la crisis que está pasando en nuestro país, especialmente en la clase trabajadora.

Y por ello, deben ser devueltos las 4 UIT. Y además, nosotros plantearíamos que de las AFP, realmente deben ser derogada esta ley, porque no favorece a la clase trabajadora.

Y tampoco; estamos en desacuerdo que se trate —lo que es en forma integral— lo que son las pensiones que dignamente debe recibir cada jubilado, cada pensionista.

En ese sentido, señor presidente, decirle que esta ley en realidad debe ser derogada y devuelto todos los fondos a los trabajadores, porque es la plata de los trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas, hasta por dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, cuando en la década más corrupta, allá por los años noventa, se adoptó a pie juntillas el Decálogo del Consenso de Washington, se le exigió al país la creación de las AFP, un negocio privado que lucra del trabajo y el esfuerzo de millones de peruanos, debilitando el sistema nacional y dividiendo a la sociedad en dos clases, trabajadores privados y trabajadores públicos.

Señor Presidente, esas empresas privadas se enriquecen especulando con nuestro dinero, triplicando o cuadruplicando sus ganancias, pero cuando la bolsa cae, ellos no pierden, conservan su fondo, los que perdemos somos los aportantes.

La pandemia ya desnudó a este sistema neoliberal, exponiendo su oscura esencia en donde los privados le dieron la espalda al pueblo negándole cosas básicas como el oxígeno. La AFP es un sistema pensionario que ha fracasado. Su padre, su gestor, Chile, ha cambiado de sistema. Ya basta de vivir a costa del pueblo, este sistema no funciona, ha sido dañino y les ha quitado el dinero a los trabajadores.

Colegas, no les neguemos al pueblo su propio dinero, fruto de su esfuerzo, fruto de su sacrificio.

Entonces, así ellos puedan retirar sus aportaciones para poder emprender y pagar sus deudas. Es más bien, nuestro deber y nuestra deuda pendiente con el pueblo peruano, legislar a favor de los más pobres.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo hasta por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, ya hemos vuelto a la calma, ha habido momentos que se encendieron en el debate, pero yo quiero aprovechar también para reconocer la forma estoica como el congresista presidente de la Comisión de Economía, en este caso César Revilla ha sabido mantener una posición y ha sido él el que representó y trajo la moción, o perdón, el dictamen del retiro facultativo de las 4 UIT de los aportantes de la AFP.

Yo estoy convencido también de que todos los congresistas vamos a votar por en forma unánime por este dictamen.

Claro está de que la propuesta que trajeron respecto a la modernización del Sistema Previsional Peruano es una necesidad urgente, esta es una reforma pensionaria que si se requiere, pero hay que debatirlo, hay que conversarlo, hay que consensuar, porque este es un sistema, una reforma sumamente importante, pero no por eso podemos ser a río revuelto ganancias de pescadores, lo que se perdió y lo que se pretendió y es lo criticable, y hay que rescatar por eso la posición del congresista Revilla, es de que su posición que trajo pidieron sus propios compañeros o sus propios congresistas de bancada que se lleve a un cuarto intermedio y él aceptó. ¿Y qué es lo que trajo como consecuencia? Una discusión innecesaria, una discusión tan innecesaria frente a una realidad y una urgencia fundamental que es el retiro de las 4 UIT por parte de los aportantes.

En ese sentido, presidente, yo solicito también que se vaya al voto y espero pues de que los congresistas de Fuerza Popular, que parecía o no sé cuál será su posición, que estaban en contra del retiro de 4 UIT, ahora se reivindiquen y voten por el retiro de las 4 UIT.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Quiero empezar por dos temas que hemos coincidido acá todos.

Primero, que el Sistema de Pensiones que tenemos ahora no ha sido de lo más favorable para los trabajadores, en eso estamos claros todos.

Segundo, que necesitamos hacer una reforma del Sistema de Pensiones, también estamos de acuerdo.

El tema está que son dos hechos totalmente con pesos diferentes. La situación de la reforma del Sistema de Pensiones, como ya lo han explicado, requiere un mayor debate, una mayor participación, inclusive me he involucrado en este tema a otros que ya no estaban anteriormente. Eso requiere una mayor discusión, un mayor debate.

En el tema de que realmente están pidiendo los trabajadores ahorita, de 4 UIT, eso para muchos de repente o para pocos, no les va a afectar, pero para muchos compatriotas que están esperando esta posibilidad para mejorar su momento de vida.

Yo he conversado con muchos trabajadores de diferentes sectores y me dicen: congresistas, ¿va a apoyar o no va a apoyar?, yo no tengo, pero hay proyectos de ley que se han presentado y esto hay que respaldarlo.

Yo creo que hay que ir al voto para apoyar esto que están pidiendo miles de peruanos, como una forma de salvar el momento difícil que están viviendo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Oscar Zea. Hasta por dos minutos.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día histórico, porque estamos debatiendo el retiro de las cuatro Unidades Impositivas Tributarias. La población está atenta, esperando, y obviamente cuando hay debate, hay posturas diferentes, no necesariamente tiene que ser uniforme, pero la forma de determinar a qué conclusión llegamos, es practicando la democracia por votación. Y nosotros tenemos que ser respetuosos a las decisiones.

Yo creo que cada uno han argumentado, y todas son válidas. Ahora es el momento, cuando nuestros aportantes necesitan oxigenar sus bolsillos tan afectados por esa crisis social por la COVID.

Entonces, es el mejor momento de decir a nuestra población, quienes en estos momentos nos ven, de que sí pueden hacer estos retiros, y si nosotros, si los otros compañeros dicen que tenemos que hacer reformas, yo creo que eso es muy importante, las reformas se tienen que dar, pero eso en otra oportunidad, porque no estamos en ese tema.

Estas aseguradoras no lo han respondido a nuestros aportantes, solamente han entregado pues pensiones miserables.

Es por esa razón que necesitamos modificar, o tal vez desaparecer a estas AFP.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Tiene la palabra, el congresista Alfredo Pariona. Hasta por un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— señor presidente, buenas tardes.

El suscrito, también es autor del Proyecto de Ley 6642,

En la misma medida, luego de que los colegas diversos han podido sustentar los beneficios, las ventajas, también quisiera manifestar, de que nosotros como representantes, efectivamente de la población, Por qué podemos negar a que este trabajador recupere, por lo menos las cuatro UIT que es de ellos.

Yo no creo en alguna parte del mundo, que alguna instancia puede limitar, puede prohibir

O en todo caso hay que ser sinceros, directos.

Estamos trabajando nosotros para la clase obrera, para los señores que son descontados mensualmente, y llevados pues a una instancia que administra sus fondos, y luego, con el tiempo devolverle algunas facilidades. O estamos para los grandes AFP, empresarios, que ya lo ha mostrado muy ilustrativamente una colega.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Ya el rol de los oradores respecto de los otros tres proyectos ha pasado.

Treinta minutos, treinta segundos para que termine, por favor.

El señor PARIONA SINCHE.— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lamentablemente voy a ser recortado pues el derecho que me corresponde a los cinco minutos, pero igual, muchas gracias, vamos al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Elías Varas. Hasta por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias presidente.

Lo que la participación mía va a obedecer, a que el día de hoy hemos visto, cómo se nos ha faltado el respeto a todos los integrantes del pleno.

Y yo debo exhortar mediante su presidencia, al presidente de la Comisión de Economía.

El presidente de la Comisión de Economía sabía que se había agendado tan solo la devolución de las cuatro UIT.

El tema de la reforma de las pensiones no estaba en agenda, pero, sin embargo, le solicitó un miembro de su bancada, para que se vaya a un cuarto intermedio, él no dio cuenta al Pleno, sin embargo, lo aceptó muy silenciosamente, y nos ha hecho dilatar el tiempo.

Pero, pues bien, hay que entender lo siguiente, ningún pensionista actualmente se encuentra satisfecho, tanto en la ONP como las AFP con las pensiones que gana. Es una tarea, presidente, que tenemos que hacer en el futuro.

Pero, sin embargo, lo que yo quiero remarcar es la gran necesidad que ha tenido la población y la sigue teniendo. Desde que hemos llegado al Congreso, presidente, veintiún proyectos de ley se generaron para la devolución de las cuatro UIT, pero, lamentablemente, recién en esta presidencia que, asimismo, como critico debo de felicitarlo a usted por tener el valor y la valentía de poder irse contra su bancada y agendarlo en la Comisión de Economía.

Pero, sin embargo, presidente, estas AFP, que son un sistema perverso dentro de historia republicana de la patria, ¿quién las trajo acá? Alberto Fujimori trajo las AFP, más de treinta años sangrándole al pueblo.

Ahorita lo que el pueblo tiene que preguntarse, cuando yo me afilio a una AFP, tengo un fondo, tengo una comisión que pagar de manera obligada, ¿y cuál es la rentabilidad?

El fondo 2, que la mayoría está, es el fondo que más pierde, y la AFP nunca pierde, presidente.

Por ello, el día de hoy, la devolución de las cuatro UIT, tiene el pueblo que triunfar.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, por alusión, hasta por un minuto.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, con todo respeto, para hacerle recordar al colega Varas el reglamento.

El colega Castillo solicitó un cuarto intermedio con una propuesta, se aceptó, se fue a debate. Y siendo respetuoso y democrático, se trajo aquí al Pleno una propuesta, la cual en una cuestión previa no ha sido aceptada y se ha separado, presidente.

Y el día de hoy que quede claro, presidente, Fuerza Popular en ningún momento le ha cuidado el bolsillo a las AFP. Estamos yendo por el retiro de las cuatro UIT. Pero, presidente, lo que sí lamentamos, porque se va a votar por separado, que de repente el sistema se caiga, pero lastimosamente, presidente, el día lunes todo va a seguir igual, presidente. Vamos a apoyar el retiro de cuatro UIT, pero el día lunes todo va a seguir igual, van a presentar el octavo, el noveno, el décimo, y va a seguir habiendo una posición de poder, una posición de dominio que tanto critican, y no le van a dar oportunidad a los peruanos informales a tener algo justo.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe hasta por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muy amable, señor presidente.

Señor presidente, creo que estamos redundando en el tema. La población en estos instantes está pidiendo que se haga justicia. Y la justicia es que se les devuelva su plata, su dinero a los aportantes. Está por demás, señor presidente, que repitamos que las AFP son un tercero que vive, que parasita a costa del trabajador, tanto de trabajador público como también del privado.

Señor presidente, no se le puede prohibir ese derecho de que administre su propio dinero el trabajador aportante, que lamentablemente este sistema de pensiones privatista lo que ha hecho es obligarlo a ser aportante a la AFP o a la ONP.

Finalmente, señor presidente, lo que queremos el día de hoy es que se les devuelva su dinero a todos los trabajadores a nivel nacional, y están a la espera en estos instantes, señor presidente, para que se haga justicia.

Señor presidente, solamente pedirle, por favor, estamos redundando sobre el tema, ya estamos de acuerdo. Creo que se ha precisado, el proyecto de ley de la reforma de pensiones será materia de debate en otra oportunidad en la comisión y siguiendo el reglamento adecuado. Hoy día se vota sobre la devolución de las cuatro UIT de la AFP.

Señor presidente, por favor, vayamos al voto de una vez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Hay que esperar siempre todos los que han participado, porque últimamente los que participan último están pidiendo al voto. Entonces, hay que ser respetuosos de la Representación Nacional.

Tiene la palabra el congresista José Arriola hasta por un minuto.

Gracias.

El señor ARRIOLA TUEROS.— Presidente, la voz del pueblo es la voz de Dios, y todo el tiempo la gente está que pregunta y pregunta cuándo me devuelven las cuatro UIT. Hasta me llaman en horas inusuales, y los congresistas tienen la responsabilidad y la obligación de tener comunicación con los ciudadanos y saber sus preocupaciones y necesidades.

En ese sentido, lo que ha hecho congresista Luna, hoy en día, desnuda la usura en que incurren las AFP en desmedro de los que están afiliados.

Y sí es cierto, la reforma de pensiones impone, y valoro la actitud de la congresista Barbarán, será interesante escuchar sus aportes cuando se debata el tema de la reforma de pensiones.

En ese sentido, gracias por la oportunidad, y mi voto será, como tiene que ser, a favor de las 4 UIT.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Juan Carlos Mori tiene la palabra, hasta por un minuto.

El señor MORI CELIS.— Gracias, señor presidente. Mi saludo a la Representación Nacional.

Definitivamente todos estamos de acuerdo en el retiro de las 4 UIT y que el sistema o la reforma del sistema de pensiones debe ser visto posteriormente.

Solo quiero hacer un acápite, señor presidente, en el dictamen, la propuesta del procedimiento del retiro facultativo hasta por 4 UIT “el abono se deberá realizar un monto de hasta una UIT cada treinta días calendario de presentada la solicitud”. Acá me gustaría que se pueda aclarar y que se pueda hacer una corrección de la propuesta, en el sentido de que la solicitud debe realizarse en una sola oportunidad, y el abono debe establecerse en dos armadas como se estaba haciendo en los anteriores retiros que se han hecho hace mucho tiempo. Que es lo más idóneo y correcto, considero yo, señor presidente.

Y que se aclare el dictamen que se va a votar en estos momentos también, señor presidente.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor congresista Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias presidente.

Presidente, el día de hoy, desde muy temprano, millones de hermanos nuestros, muchos de ellos desempleados, y algunos con sueldos miserables, están esperando que la que el Congreso de la República tome una decisión con respecto al retiro de las 4 UIT de las AFP. Por lo tanto, creo que es momento de tomar ya una decisión.

Por otro lado, hay que aclarar que nosotros no estamos en contra de una nueva propuesta previsional, porque la realidad nos demuestra hoy cómo es que los trabajadores, muchos de ellos, reciben pensiones también miserables: 300 soles, 400 soles, algunos que tienen más suerte tal vez reciben 1000 soles. Entonces, necesitamos trabajar una nueva reforma previsional, pero en esta reforma que esté beneficiada justamente la clase trabajadora.

Y no podemos seguir haciendo que empresas, como en este caso las AFP, estén cada vez enriqueciéndose. Lamentablemente esa es la realidad, presidente. Solamente con las famosas comisiones, ¿cuántos millones se llevan?

Lo que queremos con una nueva reforma previsional es que sean los trabajadores, los beneficiados puedan tener una pensión digna; y si hoy tenemos en el Congreso esa oportunidad, entonces hagámoslo, demostrémoslo, este congreso que ya ha hecho bastante, compañeros.

Muchas gracias, señor presidente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, como dice el colega que acaba de hacer uso de la palabra, millones de peruanos sin duda esperan esta decisión, presidente, y eso es correcto. A todos los parlamentarios nos han estado llamando durante todas estas semanas nuestros electores, los ciudadanos de nuestras regiones preguntándonos cuál va a ser nuestra posición, y, en todo caso, exigiéndonos votar respaldando para el retiro de las 4 UIT, que nos parece correcto.

Sin embargo, pienso también que el Perú, en general, espera una respuesta razonada, serena, responsable por parte del Congreso de la República en relación a la reforma, es decir, a rearmar el sistema de pensiones, que por donde uno revise hace agua y no corresponde a las verdaderas intenciones que tenemos: que los peruanos, al terminar su edad productiva, tengan una pensión que les permita vivir con dignidad.

La ONP está quebrada. El Estado tiene que meter todos los meses fondos del Tesoro Público para solventarla. Y las AFP, lamentablemente, que eran la esperanza, no han llenado las expectativas por todos los errores de diseño, por los problemas que tiene, las excesivas comisiones que cobra, etcétera, presidente, y las pensiones además que promete que son sumamente exigüas e irrazonables.

Entonces, presidente, está bien, ahora tomemos esta decisión, que me parece correcta. Creo que la crisis, la necesidad que los peruanos también inicien sus emprendimientos, las fortalezcan y salgan adelante en un momento de situación económica compleja. Pero también que quede el compromiso de este Parlamento, presidente, de trabajar con seriedad, de escuchar a las partes interesadas, a la población, a los especialistas; y, obviamente, rearmemos un sistema de pensiones integral, razonable, que realmente esté a la altura de las necesidades de todos los peruanos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Retomando el debate primogénito, y viendo que hoy los 33 millones de peruanos están atentos a este debate, presidente, y no solo por interés monetario, sino también que las AFP son un sistema de estafa legalizada. Y los peruanos tienen la esperanza que nosotros hoy, en este Congreso del bicentenario, los liberemos justamente de esta esclavitud que está por más de treinta años.

Algunos dirán que he exagerado este término de estafa legalizada, presidente, pero sustento esta tesis usando un ejemplo muy sencillo, que muestra un acto de magia que hacen las AFP.

El primer acto es cuando por cada 1000 soles te descuentan de tu sueldo 130 soles, el segundo acto es que cada que llegan a los 130 soles le sacan su ganancia de 30 y solo 100 va al fondo individualizado, el tercer acto es que a partir de ese momento la AFP nunca más habla de los 130 soles, es decir, solamente el trabajador perdió 30 soles.

El cuarto acto es que los portavoces de las AFP salen a los medios y hablan de la falsa rentabilidad. Falsa porque es una rentabilidad en base a 100 soles, que no es de 130 soles que efectivamente se sustraen al trabajador de sus bolsillos. El quinto acto es que las AFP dijeron que tuvieron 5% de rentabilidad, es decir, como tu fondo es solo 100 soles, ganaste 5 soles. Entonces, al final tiene 105 soles. El sexto acto es que se da cuenta que en realidad trajeron 130, pero al final con rentabilidad incluida que sólo tiene 105 soles.

El trabajador se da cuenta...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Señor presidente, devolvamos de una vez las cuatro UIT, sin condiciones, a todos los aportantes; pero, además, que quede claro que la reforma es indispensable, que se ha probado, que hemos probado todos, que el Sistema Privado de Pensiones ha fracasado, que las pensiones que le dan a la gente son ridículas.

Y me acabo de enterar que uno de los defensores de las AFP resulta que desde el 2020 no aporta, el propio defensor de las AFP, Joaquín se llama. Y quiero decir que esta devolución es importante, es justa —un ratito por favor, señor presidente— es justa, hay que hacerla, pero que es indispensable que tengamos un sistema lógico, adecuado, pensando también, por supuesto, en las personas que no están en planilla.

Pero hoy día, con lo que han hecho las AFP con nosotros, con nuestra plata, yo tengo sesenta años y ya creo que le debo a mi fondo. Entonces, devolvámosle de una vez a la gente las cuatro UIT y vamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, para proceder a votar conforme a lo acordado

por este Pleno, primero el retiro de las cuatro UIT, y después lo de la reforma del sistema de pensiones.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Señor presidente, en atención a la cuestión previa aprobada para que se vote por separado el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones hasta por cuatro UIT, y la modernización del sistema previsional, solicito a la Mesa Directiva, ponga primero al voto el texto sustitutorio relativo al retiro de las cuatro UIT presentado a las 11:56 h; luego de lo cual se pondrá a votación la fórmula legal de la modernización del sistema previsional, sin considerar las disposiciones complementarias transitorias, sexta, séptima, octava, novena y décima, acumulando para ello el Proyecto de Ley 118.

Es todo, presidente. Al voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, en atención a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se procederá a votar el texto sustitutorio relativo al retiro voluntario de las cuatro UIT presentado a las 11 horas con 56 minutos, luego de lo cual se procederá a votar la fórmula legal sobre Modernización del Sistema Previsional sin considerar las disposiciones complementarias, transitorias, sexta, séptima, octava, novena y décima que se refieren a la materia de lo primero que se va a votar.

Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio sobre el retiro facultativo.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 11 de abril de 2024 a las 11 con 56.

Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de cuatro Unidades Impositivas Tributarias, UIT.

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto autorizar de manera extraordinaria y facultativa a todos los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, sin ninguna excepción, el retiro de los fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización hasta por el monto de cuatro Unidades Impositivas Tributarias, UIT.

Artículo 2.— Procedimiento de solicitud de retiro

El procedimiento para el retiro extraordinario y facultativo de los fondos pensionarios es el siguiente:

- a) *Los afiliados presentan su solicitud de manera física o virtual dentro de los noventa días calendarios posteriores a la vigencia del reglamento de la presente ley.*
- b) *Se abona un monto de hasta una UIT cada treinta días calendario, realizándose el primer desembolso a los treinta días calendario de presentada la solicitud ante la Administradora Privada de Fondos de Pensiones a la que pertenezca el afiliado.*

c) *En el caso de que el afiliado desista de continuar retirando los fondos de su Cuenta Individual de Capitalización, CIC, puede solicitarlo por única vez a la Administradora Privada de Fondos de Pensiones, diez días calendario antes del siguiente desembolso.*

Artículo 3.— Intangibilidad de fondos

3.1. *El retiro de los fondos a que se refiere la presente ley mantiene la condición de intangible, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención o cualquier forma de afectación, sea por orden judicial o administrativa, sin distingo de la cuenta en la que hayan sido depositados.*

3.2. *Lo señalado en el presente artículo no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias hasta un máximo del treinta por ciento de lo retirado.*

Artículo 4.— Apertura de cuentas en el Sistema Financiero

4.1. *Las empresas del Sistema Financiero, incluido el Banco de la Nación y las empresas emisoras de dinero electrónico, pueden abrir cuentas, masiva o individualmente, a nombre de beneficiarios identificados por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, AFP, que instruyen los pagos sin necesidad de la celebración previa de un contrato ni de la aceptación por parte del titular de la cuenta.*

4.2. *Las empresas del Sistema Financiero y las empresas emisoras de dinero electrónico pueden compartir con las AFP que instruyen los pagos, información de identificación de la cuenta o cuentas preexistentes de los beneficiarios, incluyendo el Código de Cuenta Interbancario, CCI, lo cual está exceptuado del alcance del secreto bancario. Las AFP que instruyen los pagos pueden compartir los datos personales de los beneficiarios que resulten estrictamente necesarios para el propósito descrito en el párrafo 4.1., lo cual se considera dentro de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 14 de la Ley 29733, Ley de protección de datos personales, únicamente con la finalidad de efectuar la transferencia de fondos.*

4.3. *Las cuentas a las que se hace referencia en el párrafo 4.1. pueden ser utilizadas por el titular para fines adicionales al depósito y retiro de los fondos transferidos. También pueden ser cerradas por las empresas del Sistema Financiero y las empresas emisoras de dinero electrónico cuando éstas no mantengan saldo por un periodo mínimo de seis meses o a solicitud del titular.*

4.4. *La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones establece las características y condiciones adicionales para la apertura, uso y cierre de estas cuentas a través de normas reglamentarias.*

Disposición complementaria final

Única.— Reglamento del procedimiento operativo

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) determinará, mediante reglamento, el procedimiento operativo para

el retiro en un plazo que no excederá de quince (15) días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la ley, bajo responsabilidad de su titular.

Congresista Revilla Villanueva

Presidente de la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 106 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 3585, 4190, 4201, 4378, 4556, 4799, 4992, 5761, 6021, 6032, 6091, 6170, 6230, 6289, 6340, 6456, 6465, 6494, 6544, 6566 y 6642, que propone autorizar el retiro facultativo de los fondos de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 95 señores congresistas, cinco en contra, cinco abstenciones. Más: Camones a favor; Jerí, a favor.

Ha sido aprobada, en primera votación, el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados del Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de 4 UIT.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a votar, con la misma asistencia, el texto respecto de la modernización del sistema previsional.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— A ver, señores congresistas, el acuerdo que se ha tomado es que se vote por separado el retiro de las 4 UIT y el sistema de modernización. Hemos votado las 4 UIT.

Estamos en votación, señor.

Señores congresistas, por favor, una votación es distinta, diferente de la segunda votación.

Ha sido aprobada en primera votación el retiro de las cuatro UIT, por separado.

Ahora vamos a votar la modernización del Sistema de Pensiones, que es lo que se ha acordado. Luego se verá lo que corresponda.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 74 votos en contra, 20 a favor y 9 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 118, que propone la ley de modernización del sistema previsional peruano con excepción de las disposiciones complementarias sexta, séptima, octava, novena y décima.*

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 20 señores congresistas, 74 en contra, 9 abstenciones, más: la abstención de Camones.

No ha sido aprobada la Ley de modernización del Sistema Previsional de Pensiones.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Tranquilos muchachos, el Reglamento, tranquilos.

Señor, presidente, quiero iniciar esta segunda parte antes del voto, manifestando que espero que los colegas congresistas cumplan con su palabra y verdaderamente prioricen en sus agendas la reforma de pensiones, la reforma del Sistema Previsional y que dejen la calculadora de lado. Espero que sean, verdaderamente estén a la altura de lo que han mencionado el día de hoy y que verdaderamente les importe romper el *statu quo* que el día de hoy se sigue perpetuando.

Con esto mencionado, señor presidente, solicito que con la misma asistencia se someta a segunda votación el retiro facultativo de las 4 UIT, el dictamen leído a las once horas y cincuenta y seis minutos del día de hoy.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— *Atendiendo a los solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.*

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 95 votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 3585, 4190, 4201, 4378, 4556, 4799, 4992, 5761, 6021, 6032, 6091, 6170, 6230, 6289, 6340, 6456, 6465, 6494, 6544, 6566 y 6642, que propone autorizar el retiro*

facultativo de los fondos de los afiliados en el Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 95 señores congresistas, cuatro en contra, cuatro abstenciones.

(Aplausos).

Más, a favor, Jerí y Camones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutarlo lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 01 minuto, se levanta la sesión.